

# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### **TEMA:**

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL ANCONCITO DURANTE EL PERÍODO 2019-2023

# TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### **AUTOR:**

Marlon Adrian Vera Rivera

LA LIBERTAD – ECUADOR

**DICIEMBRE DEL 2024** 

#### Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, "Análisis de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el periodo 2019-2023", elaborado por el Sr. Marlon Adrian Vera Rivera, egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoria, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

Ing. Wilson Marcelo Fonseca Torres, Mg.

Profesor tutor

C.L: 1803022449

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado "Análisis de la ejecución

presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el periodo 2019-2023"

constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad

y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal

Península de Santa Elena.

Yo, Marlon Adrian Vera Rivera con cédula de identidad número 092821490-7

declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y

conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio

intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

f Marlon Vera

Vera Rivera Marlon Adrian

C.C. No.: 092821490-7

3

#### Agradecimiento

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por darme la oportunidad de ser parte de ella y brindarme las herramientas necesarias para mi preparación profesional.

Y a la carrera de Contabilidad y Auditoría, por su estructura académica sólida y el compromiso de todos los involucrados en la formación de profesionales competentes.

A los profesores, por su dedicación, orientación y la transmisión constante de conocimientos, lo cual ha sido fundamental en mi desarrollo académico.

A mi tutor, Ing. Wilson Fonseca Torres Mg, por su paciencia, guía y valiosos consejos durante este proceso.

A mi docente especialista, Ing. Lilia Valencia Cruzaty, que contribuyó con su experiencia para enriquecer mi trabajo, aportando perspectivas que permitieron mejorar mi comprensión y desempeño.

Finalmente, al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Anconcito, por facilitar el acceso a la información necesaria para mi investigación, permitiéndome realizar un análisis detallado y significativo.

Marlon Adrian Vera Rivera

#### **Dedicatoria**

Este trabajo se lo dedico a mis padres, por ser el motivo y la razón para cumplir con todas mis metas; a mi familia, por estar siempre presente brindándome el apoyo necesario para cumplir con mis objetivos en esta larga y tan fructífera etapa universitaria.

A mis amigos y compañeros de clase, por acompañarme siempre en todos los momentos y experiencias compartidas, así como en cada uno de los desafíos que afrontamos a lo largo de este proceso.

Marlon Adrian Vera Rivera

#### TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ing. Wilson Toro Álava, Mgtr DIRECTOR DE LA CARRERA Ing. Lilia Valencia Cruzaty, PhD. PROFESOR ESPECIALISTA

Ing. Wilson Fonseca Torres, Mgtr. PROFESOR TUTOR

Ing. Emanuel Bohórquez Armíjos, Mgtr. PROFESOR GUÍA DE LA UIC

Lcdo. Andrés Soriano Soriano. ASISTENTE ADMINISTRATIVO

# Índice

Introducción	14
Planteamiento del problema	15
Formulación del problema	16
Sistematización del problema	16
Objetivos	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
Justificación e idea a defender	17
Mapeo	18
Capítulo I. Marco Referencial	19
Revisión de literatura	19
Desarrollo de teorías y conceptos	24
Ejecución presupuestaria.	24
Planificación presupuestaria	25
Estimación de ingresos proyectados	26
Presupuesto inicial	26
Asignación de recursos	26
Desarrollo de la ejecución presupuestaria.	27
Presupuesto codificado	28
Presupuesto devengado	28
Frecuencia de monitoreo	28
Cumplimiento del presupuesto	28
Porcentaje del avance presupuestario POA	29
Porcentaje de ejecución presupuestaria	29
Indicadores presupuestarios	30
Fundamentos legales	30

Constitución de la República del Ecuador 2008	30
COOTAD	31
LOSEP	32
Capítulo II. Metodología	33
Diseño de la investigación	33
Métodos de la investigación	34
Población	34
Recolección y procesamiento de datos	35
Capítulo III. Resultados y Discusión	36
Análisis de datos	36
Porcentaje de ejecución presupuestaria	37
Porcentaje de avance presupuestario	42
Indicadores presupuestarios	47
Discusión	59
Conclusiones	61
Recomendaciones	62
Referencias	63
Apéndices	67

### Índice de tablas

Tabla 1 Documentos presupuestarios Gad Parroquial Anconcito 2019-2023.	34
Tabla 2 Porcentaje de ejecución presupuestaria 2019	37
Tabla 3 Porcentaje de ejecución presupuestaria 2020	38
Tabla 4 Porcentaje de ejecución presupuestaria 2021	39
Tabla 5 Porcentaje de ejecución presupuestaria 2022	40
Tabla 6 Porcentaje de ejecución presupuestaria 2023	41
Tabla 7 Porcentaje de avance presupuestario 2019	42
Tabla 8 Porcentaje de avance presupuestario 2020	43
Tabla 9 Porcentaje de avance presupuestario 2021	44
Tabla 10 Porcentaje de avance presupuestario 2022	45
Tabla 11 Porcentaje de avance presupuestario 2023	46
Tabla 12 Índice de equilibrio	47
Tabla 13 Solvencia financiera	48
Tabla 14 Crecimiento de los ingresos	49
Tabla 15 Eficacia de los ingresos	50
Tabla 16 Eficacia de los ingresos corrientes	51
Tabla 17 Eficacia de los ingresos capital	52
Tabla 18 Eficacia de los ingresos financiamiento	53
Tabla 19 Eficacia de los gastos corrientes	54
Tabla 20 Eficacia de los gastos de inversión	55
Tabla 21 Eficacia de los gastos de capital	56
Tabla 22 Eficacia de los gastos de financiamiento	57
Tabla 23 Indicadores relevantes de la ejecución presupuestaria GAD P	'arroquial
Anconcito 2019-2023	58

# Índice de figuras

Figura 1 Gasto codificado - devengado 2019	37
Figura 2 Gasto codificado - devengado 2020	38
Figura 3 Gasto codificado - devengado 2021	39
Figura 4 Gasto codificado - devengado 2022	40
Figura 5 Gasto codificado - devengado 2023	41
Figura 6 Ejecución POA 2019	42
Figura 7 Ejecución POA 2020	43
Figura 8 Ejecución POA 2021	44
Figura 9 Ejecución POA 2022	45
Figura 10 Ejecución POA 2023.	46
Figura 11 Índice de equilibrio	47
Figura 12 Solvencia financiera.	48
Figura 13 Crecimiento de los ingresos.	49
Figura 14 Eficacia de los ingresos	50
Figura 15 Eficacia de los ingresos corrientes	51
Figura 16 Eficacia de los ingresos de capital	52
Figura 17 Eficacia de los ingresos de financiamiento	53
Figura 18 Eficacia de los gastos corrientes	54
Figura 19 Eficacia de los gastos de inversión	55
Figura 20 Eficacia de los gastos de capital	56
Figura 21 Eficacia de los gastos de financiamiento	57

## Índice de apéndices

Apéndice A. Matriz de consistencia	67
Apéndice B. Cronograma	68
Apéndice C. Presupuesto	69
Apéndice D. Ficha documental	70
Apéndice E. Presupuesto inicial	71
Apéndice F. Cédula presupuestaria de ingresos	76
Apéndice G. Cédula presupuestaria de gastos	79
Apéndice H. Estado de ejecución presupuestaria	84



# Análisis de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el período 2019-2023

**AUTOR:** 

Vera Rivera Marlon Adrian

**TUTOR:** 

Ing. Fonseca Torres Wilson Marcelo, Mg.

#### Resumen

El presente trabajo de investigación, enfocado en el análisis de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el período 2019-2023, tiene como objetivo principal analizar la ejecución presupuestaria de la institución, examinando los factores que han influido en la planificación, desarrollo y cumplimiento del presupuesto. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo y diseño no experimental. A través del método analítico se examinaron datos obtenidos de documentos institucionales, y la revisión bibliográfica permitió consultar diversas fuentes teóricas para contextualizar el tema, empleando la ficha documental como instrumento de investigación. A partir de esto, los resultados obtenidos evidenciaron inconsistencias en la ejecución y variaciones significativas en la eficacia de los ingresos y gastos, reflejando irregularidades en la ejecución presupuestaria y la administración de los recursos asignados. Estos resultados se evaluaron mediante indicadores de cumplimiento y variación del presupuesto devengado frente al codificado. En conclusión, se identificaron varias áreas claves que requieren de ciertas mejoras, en principio, la necesidad de una proyección más ajustada a la variabilidad de las asignaciones estatales, para reducir los desvíos entre lo proyectado y lo real. Así mismo, el fortalecimiento de la capacidad operativa con el fin de ejecutar las actividades planificadas y evitar rezagos en el gasto público. Y por último, es imperativo implementar un seguimiento continuo del avance presupuestario, lo que permitirá ajustes oportunos y mantener un mayor control sobre la ejecución, favoreciendo la eficacia de los ingresos y gastos.

**Palabras clave:** Ejecución presupuestaria, gestión de recursos, cumplimiento de objetivos



# Analysis of the Budget Execution of the DAG Parish Anconcito During the Period 2019-2023

**AUTHOR:** 

Marlon Adrian Vera Rivera

**TUTOR:** 

Ing. Wilson Marcelo Fonseca Torres, Mg.

#### **Abstract**

This research study, focused on the analysis of the budget execution of the Anconcito Parish GAD during the 2019-2023 period, aims to examine the institution's budget execution by analyzing the factors that have influenced budget planning, development, and compliance. The methodology employed follows a quantitative approach with a descriptive scope and a non-experimental design. Through the analytical method, data obtained from institutional documents were examined, while the bibliographic review involved consulting various theoretical sources to contextualize the subject. A documentary sheet was used as the research instrument. The results revealed inconsistencies in budget execution and significant variations in the efficiency of both revenues and expenditures, highlighting irregularities in the management of allocated resources. These findings were assessed using compliance indicators and the comparison of accrued versus coded budgets. In conclusion, several key areas requiring improvement were identified, starting with the need for a more accurate projection aligned with the variability of state allocations to reduce discrepancies between projected and actual outcomes. Additionally, strengthening operational capacity is essential to execute planned activities and prevent delays in public spending. Finally, continuous monitoring of budget progress is imperative to enable timely adjustments and maintain tighter control over execution, enhancing the efficiency of revenues and expenditures.

**Keywords:** Budget execution, Resource management, Goal achievement

#### Introducción

Dentro de todas las instituciones públicas, la ejecución presupuestaria es un proceso que permite verificar si los recursos proporcionados por el gobierno se encuentran asignados en concordancia con los objetivos establecidos institucionalmente, al mismo tiempo que posibilita la evaluación de su aplicación como el grado en el que las metas previstas se estén cumpliendo. Es por esto que, al llevar a cabo un análisis detallado, es posible determinar la ejecución de los recursos en función de las necesidades de la institución, como la efectividad en que los programas y proyectos son desarrollados.

Castro (2024) recalca la importancia de la ejecución presupuestaria para la transparencia en la gestión de los fondos públicos y su correcta aplicación en función de estos recursos asignados, efectividad que depende de diversos factores, como son la capacidad operativa, la distribución de los recursos y la participación de la comunidad en la planificación de este proceso.

Asimismo, Guamán (2022) destaca que una ejecución adecuada del presupuesto puede mejorar las condiciones de vida de la población, ya que permite concretar proyectos que atiendan necesidades comunitarias prioritarias, impulsando el desarrollo social y económico. Estas perspectivas aportan al contexto de la presente investigación, pues resaltan cómo el análisis de la ejecución presupuestaria no sólo permite medir el cumplimiento de metas financieras, sino también evaluar el impacto que una buena gestión puede tener en los objetivos comunitarios.

Es por esta razón que el siguiente trabajo, que lleva por título "Análisis de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el período 2019-2023", tiene como objetivo principal llevar a cabo un análisis de la ejecución del presupuesto durante este periodo, evaluando cómo ha sido el desempeño financiero de la institución, abordando aspectos específicos como el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias, la efectividad en el uso de los recursos asignados y la repercusión de la gestión presupuestaria en los objetivos institucionales. La ausencia de un análisis en estos aspectos podría limitar una comprensión integral del uso de los recursos, afectar la toma de decisiones informadas y comprometer la transparencia y responsabilidad de la gestión en la entidad.

#### Planteamiento del problema

La ejecución presupuestaria en el Ecuador enfrenta desafíos constantes debido a factores económicos, políticos y sociales que afectan su desempeño. Según el Banco Mundial (2024), estos factores han expuesto al país a desequilibrios fiscales y dificultades para mantener una gestión eficiente de los recursos públicos. Por ello, se señala la importancia de abordar estas barreras como parte esencial para garantizar una gestión presupuestaria sólida y promover el crecimiento inclusivo. Estos factores no sólo afectan a su estabilidad fiscal, sino también a la capacidad del país para adaptarse a los cambios del entorno internacional, lo que resalta la necesidad de fortalecer la ejecución presupuestaria a nivel local y regional. Este panorama es visible tanto a nivel nacional como internacional, reflejando una problemática común en la administración pública, donde factores como la planificación deficiente, la falta de control y la baja capacidad de ejecución impactan en la capacidad de los gobiernos para cumplir con sus objetivos presupuestarios.

A nivel internacional, en Perú, según lo expresado en el informe global de la gestión presupuestaria del año (2024), presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2024), durante este año fiscal se enfrentaron dificultades en la gestión presupuestaria, con una ejecución de S/ 226.133 millones, superior al 2022. Sin embargo, se evidenciaron reducciones en la ejecución para los niveles de gobierno nacional, regional y local, lo que pone de manifiesto una problemática recurrente en la administración de recursos públicos. La inversión pública asignada ascendió a S/ 65.743 millones, con un avance del 75,8%, mientras que los programas presupuestales lograron una ejecución del 88,2%. Este contexto refleja la importancia de implementar evaluaciones independientes y programas de incentivos.

Por otra parte, en Ecuador, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), la gestión y distribución de recursos hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se rige principalmente por el Modelo de Equidad Territorial (MET), que asigna la mayor proporción de transferencias basadas en los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado (PGE). Durante 2023, el MET representó el 93,74% del total codificado por las transferencias, con un devengo de \$2.114,19 millones. Lo que refleja una disminución del 9,01% respecto al 2022, afectando directamente la capacidad financiera de los GAD provinciales,

municipales y parroquiales, recibiendo una proporción menor dentro del total, lo que puede estar generando restricciones en la ejecución de los proyectos y servicios.

En este contexto, el GAD Parroquial Rural de Anconcito se encuentra ubicado en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena, opera en la vía principal, cuenta con 12 servidores: 1 presidente, 4 vocales, 1 contador, 5 miembros de personal administrativo y 1 conserje. Esta institución, según el RUC asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), pertenece al régimen general y, como ente público, su función es la de promover el desarrollo sustentable, la inclusión social y proteger los derechos de la comunidad mediante políticas públicas y participación ciudadana.

El GAD parroquial de Anconcito, en la actualidad, enfrenta ciertos problemas en el cumplimiento de sus objetivos presupuestarios. Problemas entre los cuales destacan los siguientes:

- Complicaciones en la planificación inicial como consecuencia de la variación en la asignación de los recursos asignados por el estado a lo largo del periodo.
- Limitaciones en la ejecución de proyectos planificados como consecuencia de la falta de personal suficiente en la institución.
- Ineficiencia en el seguimiento y control de los procesos presupuestarios, repercutiendo en la calidad de la gestión institucional.

De esta forma, la gestión presupuestaria eficiente se presenta como un reto fundamental para el GAD Parroquial de Anconcito, especialmente en entornos vulnerables a factores externos e internos. La capacidad de actuar y responder ante estas circunstancias determinará el éxito en la ejecución de los planes y programas. Ante esta realidad surge la siguiente problemática.

#### Formulación del problema

¿Cuál ha sido el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el periodo 2019-2023?

#### Sistematización del problema

¿De qué manera ha condicionado la asignación de recursos del estado la planificación presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el período 2019-2023?

¿Cómo ha impactado la capacidad operativa en el desarrollo y monitoreo de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el periodo 2019-2023?

¿Cómo han afectado las variaciones de los ingresos y gastos al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el periodo 2019-2023?

#### **Objetivos**

#### Objetivo general

Analizar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el período 2019-2023.

#### **Objetivos específicos**

Examinar cómo la asignación de recursos del Estado ha condicionado la planificación presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el período 2019-2023.

Determinar el impacto de la capacidad operativa en el desarrollo y monitoreo de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el período 2019-2023.

Evaluar cómo las variaciones en los ingresos y gastos han afectado el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el período 2019-2023.

#### Justificación e idea a defender

#### Justificación teórica

La presente investigación se justifica teóricamente en el análisis y recopilación de la literatura especializada, incluyendo artículos científicos como libros y tesis académicas, los cuales proporcionan una base conceptual sólida para el estudio de la ejecución presupuestaria en el sector público. A través de la revisión de estas fuentes, se definen 3 dimensiones clave. En primer lugar, se define la dimensión de planificación presupuestaria, que incluye indicadores como la estimación de los ingresos, presupuesto inicial y la asignación de los recursos. En segundo lugar, se establece la dimensión de desarrollo de la ejecución presupuestaria, que detalla el presupuesto codificado, devengado, así como la frecuencia de monitoreo. Por último,

se identifica la dimensión de cumplimiento del presupuesto, donde se encuentra el porcentaje del avance y ejecución presupuestario y los indicadores de eficacia de los ingresos y gastos. Todos estos componentes aportan al cumplimiento de los objetivos de la investigación.

#### Justificación práctica

El trabajo se justifica a través del análisis de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el periodo 2019-2023, en donde, al determinar las áreas prioritarias para la ejecución del presupuesto y recomendar revisiones periódicas de sus avances, permitirá al GAD ajustar de forma oportuna la planificación y optimizar el uso de los recursos asignados por el Estado, respondiendo así de manera más efectiva a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo así la eficiencia y transparencia en la gestión de los fondos.

#### Mapeo.

El presente trabajo está estructurado por cuatro capítulos detallados de la siguiente forma: El Capítulo I aborda la revisión de literatura en el desarrollo de teorías y conceptos, así como los fundamentos legales respectivos que sustentan el estudio. En el Capítulo II se describe el diseño de la investigación, los métodos empleados para su desarrollo y la población y muestra seleccionada, en conjunto con los procedimientos para la recolección y procesamiento de datos. El Capítulo III detalla el análisis de los datos y la discusión de los resultados obtenidos a lo largo del estudio, con base en los cuales se desarrollarán las respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias.

#### Capítulo I. Marco Referencial

#### Revisión de literatura

En el trabajo de investigación "Ejecución presupuestal y calidad de gasto en la Municipalidad Distrital de Yauyos – Jauja, periodo 2020" de las autoras García y Zacarias (2022), identifican varias problemáticas dentro la ejecución del presupuesto, procesos ineficientes, falta de optimización de procedimientos específicos en beneficio de la Municipalidad, gasto de fondos públicos sin resultados visibles y que no se ven reflejado en las necesidades de la comunidad, y en general un mal manejo de la información en el contexto de la gestión pública, todo esto llevo a establecer como objetivo principal determinar en qué medida la calidad del gasto se ve influenciada por la ejecución presupuestal en la Municipalidad de Yauyos de la provincia de Jauja en el periodo 2020. Para ello, la metodología empleada siguió un enfoque cuantitativo con un tipo de investigación aplicada y de nivel descriptivo y correlacional, así como el método científico junto a un diseño no experimental, en donde, a través de la investigación transversal no causal, se recogieron datos en periodo de tiempo específico, considerando a 25 individuos como parte de la población de estudio, a los cuales se les realizó una encuesta con el fin de obtener información relevante para el caso. Como resultado se pudo determinar que una correcta planificación y ejecución del presupuesto impacta significativamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, ya que, aunque se lograron avances en varios proyectos y programas, algunos no se completaron dentro del periodo planificado, lo que señala la necesidad de la eficiencia en la asignación y gestión de recursos públicos, lo que lleva a confirmar el segundo hallazgo, en donde la ejecución presupuestaria está directamente relacionada con la eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos, en otras palabras, implica que al llevar una gestión adecuada es posible mejorar los resultados operativos y financieros de la municipalidad, pero a pesar de esto, también se identifican ciertos desafíos, como la falta de seguimiento oportuno y ajustes necesarios durante el ciclo presupuestario, lo que limito la capacidad de la municipalidad para cumplir plenamente con sus metas, resaltando así la importancia de una gestión presupuestaria más estructurada y adaptable para maximizar el impacto positivo en la calidad del gasto público y en los beneficios generado para la población.

Al examinar el trabajo investigativo de Cubas (2022) "Ejecución presupuestaria y su relación con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamaca, Amazonas, 2021" que tuvo como problemáticas la falta de actualización del plan operativo y estratégico, el incumplimiento en la presentación adecuada de los instrumentos de gestión, el poco de interés de los colaboradores por conocer los reglamentos y manuales de funciones de cada puesto, la inexistencia de canales de comunicación en todos los niveles, además de una distribución y asignación de cargos y funcionarios guiado por intereses políticos, lo que a su vez genera una deficiente gestión administrativa, financiera y de capital humano, para lo cual el objetivo central es determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamaca, Amazonas, 2021. En cuanto a la metodología, se usó un tipo de investigación básica con enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo correlacional con diseño no experimental y transversal. En cuanto a la población, fueron seleccionados los 31 colaboradores de la institución a los cuales se les aplicó un cuestionario como instrumento de recolección de datos y demás información. De esta forma, en los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 55% de los encuestados indicaron que la ejecución presupuestaria y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamaca, Amazonas, en 2021, fueron regulares, por lo que en primer objetivo específico, para el 61% de los participantes, de forma similar señalaron que las certificaciones y gestión administrativa también fueron calificadas como regulares, proporción que se mantuvo en el segundo objetivo específico en donde los compromisos obtuvieron un valor del 55%, cifra muy cercana al tercer objetivo específico, donde un 58% de los encuestados evaluaron los devengados y gestión administrativa de forma regular, sin embargo, esto contrasta de forma significativa con el ultimo objetivo en donde solo el 29% indico que los pagos fueron regulares, lo que refleja claramente un área de mayor preocupación. En general, los resultados muestran que, en su mayoría, los encuestados percibieron que la ejecución presupuestaria y la gestión administrativa de la municipalidad fueron regulares, destacando una gestión adecuada en las certificaciones, compromisos y devengados, pero una evaluación más baja en el área de pagos, lo que sugiere que, si bien existe un cumplimiento en la mayor parte de los procesos, hay elementos que requieren más atención para mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión administrativa de la municipalidad.

De acuerdo con el trabajo con el trabajo de investigación de los autores Mendoza et al., (2022), "Ejecución Presupuestal y Calidad de Gasto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, Leoncio Prado, Huánuco, 2022" presenta diversas problemáticas resultantes del poco control que existe sobre la aplicación de las leyes y políticas, el incumplimiento total del presupuesto por parte de los gobiernos subnacionales e instituciones que dependen del estado, la poca efectividad en la programación del presupuesto, la falta de capacidad técnica y experiencia de los funcionarios y el reducido seguimiento y supervisión de las actividades, han llevado a plantear como objetivo principal determinar la relación entre la calidad del gasto y la variable ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, Huánuco, 2022, en cuanto a la metodología del estudio es de tipo transversal o transeccional con un nivel de investigación correlacional por medio del método hipotético deductivo, la muestra comprende un total de 87 trabajadores pertenecientes a la entidad, el instrumento utilizado es la encuesta, así como el uso de la estadística descriptiva para el desarrollo del análisis. En los resultados se encontró que existe una relación significativa entre la ejecución presupuestaria y la calidad del gasto en la institución durante el periodo de estudio. Según las encuestas aplicadas a los trabajadores, el 63,3% percibe la ejecución presupuestaria como eficiente, el 26,7% como muy eficiente y el otro 10% la considera como regular. En el caso de los gastos, el 76,7% la percibe como eficiente, el 16,7% como muy eficiente y el último 6,7% la evalúa como regular. Con base en estos resultados, se puede decir que para la mayoría de los trabajadores, tanto la ejecución presupuestaria como la calidad del gasto son valoradas positivamente, lo que sugiere la gestión adecuada de los recursos públicos. No obstante, aunque los porcentajes de eficiencia son altos, es evidente que existen áreas donde se puede mejorar para alcanzar una mayor optimización de los recursos y mejorar la imagen de aquellos que calificaron ambos aspectos como regular.

En el artículo científico de Casanova y Valdés (2020), denominado "Análisis de la ejecución presupuestaria, basado en la estadística descriptiva, del Distrito de Salud de Portoviejo", se menciona que las instituciones públicas enfrentan problemas relacionados con la implementación de herramientas de planificación, especialmente a lo que concierne a la contabilidad de gestión, lo que resalta la importancia del presupuesto y la necesidad de aplicar técnicas presupuestarias para evaluar el

desempeño económico. Tomando como base esto, se formula el siguiente objetivo general: analizar la ejecución presupuestaria mediante el empleo de la estadística descriptiva durante el periodo 2017-2019. La metodología de esta investigación, por su naturaleza, es de tipo mixto en el uso de métodos cualitativos y cuantitativos; además, es de tipo analítico en lo que respecta a la recolección de datos, tanto en la aplicación de técnicas como en los instrumentos de investigación, como la entrevista. Los resultados del estudio manifiestan que en el periodo 2017 los saldos de las cuentas por pagar presentan valores considerables en lo que se refiere a ítems presupuestarios, específicamente a la cuenta de mobiliarios con un 43,95% de ejecución. Por otra parte, en el periodo 2018, el valor del saldo a pagar de mayor relevancia es el de dispositivo médico de uso general de acuerdo con los ítems presupuestarios, lo que representa una ejecución del 67,57%. Finalmente, se evidencia que en el 2019 el porcentaje de ejecución del programa y prestación de servicios, comparando el saldo vigente con el saldo efectivamente pagado en cada ítem presupuestario. Es el saldo pendiente, entonces, el que determina el porcentaje de ejecución.

Según lo expresado en el trabajo de investigación "Análisis de la ejecución presupuestaria y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante en el periodo 2019-2020", desarrollado por las autoras De la Torre y Galárraga (2022), las problemáticas principales se centraron en el incumplimiento de las actividades planificadas, especialmente al logro de los objetivos y metas planteados debido a la desviación de recursos como consecuencia de la emergencia sanitaria ocurrida en periodo correspondiente, lo que a su vez ha ocasionado un nivel de desempeño deficiente y la inconformidad de los pobladores. Es por ello que el objetivo principal del estudio es llevar a cabo un análisis de la gestión presupuestaria, administrativa y financiera por medio de técnicas y herramientas de investigación que permitan determinar la situación actual del GAD Municipal de Antonio Ante, para lo cual se utilizó una metodología basada en el estudio de campo, documental y descriptiva, con un método de tipo analítico, inductivo, deductivo y cuantitativo, también se usa la entrevista como técnica e instrumento de recolección de información, en donde la población estaría conformada por el director financiero, administrativo y los habitantes de la comunidad, con base en la cual la muestra dio como resultado 381 personas a encuestar. Una vez analizadas las diferentes variables, se concluyó que la institución gestiona los recursos proporcionados por el estado de una forma adecuada,

ya que por medio del análisis de las diferentes cédulas presupuestarias, de manera particular la cédula de gastos del 2019-2020, se evidenció que los gastos asignados durante este periodo solo se ejecutaron en un 50,64% y 49,77%, lo que claramente representa un nivel de cumplimiento deficiente.

De acuerdo con Moreno (2022) en el trabajo "Análisis de la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No 2 periodo 2017-2021" en donde se presenta como problemática la carencia de una adecuada planificación presupuestaria en la gestión de los recursos gubernamentales, la disminución en la asignación presupuestaria, insuficiencia de personal operativo, administrativo y médico, al igual que una baja en la adquisición de recursos como equipos e insumos para la institución, todo esto se traduce de forma negativa para la prestación de los servicios y por consiguiente en el cumplimiento general de las metas y objetivos institucionales planteados. Por estos motivos, el autor estableció como objetivo principal analizar la incidencia de la ejecución presupuestaria en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2, periodo 2017-2021, con el fin de determinar, dentro del marco financiero, el cumplimiento de las leyes respectivas. En cuanto a la metodología, el estudio tiene un alcance de tipo inductivo con enfoque cuantitativo, transversal, de tipo explicativo, descriptivo y exploratorio, en donde la población está constituida por un total de 236 personas que son parte del personal de la institución y la muestra que la delimita a 54 individuos a los cuales se les aplicó la encuesta como medio e instrumento para la obtención de datos e información. Los resultados ayudaron a comprobar la influencia de la ejecución presupuestaria en la planificación institucional, todo esto a través de las cédulas presupuestarias que identifican las razones por las que los recursos asignados han sido disminuidos, considerando que los aspectos clave en la programación presupuestaria están encaminados con las directrices de la planificación con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos.

#### Desarrollo de teorías y conceptos

#### Ejecución presupuestaria

De acuerdo con Aguado y Navarro (2022), consiste en el proceso de aplicar los gastos e ingresos al presupuesto aprobado, o dicho en otras palabras, son actos de ejecución, que en el caso de los gastos, se da por la deducción de créditos o unidades económicas de las partidas presupuestarias que se hayan asignado y que se clasifican acorde al aspecto económico y funcional, que en términos más simples es consumir el crédito y hacer el gasto. Por parte del ingreso, es la aplicación de cobros que se pueden dar de manera material o virtual, que en el ámbito presupuestario se centran en la formalización administrativa de actos de contenido económico, que hayan sido observados y autorizados según su devengo.

Este proceso es crucial, como lo señala Romero (2022), ya que garantiza que los recursos asignados sean utilizados de una forma mucho más eficiente y se encuentren en consonancia con lo planificado por el personal operativo de la entidad, evitando malversaciones y desviaciones a través de un seguimiento riguroso que asegura que los fondos provenientes del estado se destinen a los proyectos y programas previstos, que en última instancia se ve reflejado en los servicios brindados para el beneficio de la comunidad. Además, ayuda a llevar una gestión transparente y facilita la rendición de cuentas, lo que mejora y refuerza la confianza en la administración pública.

En este sentido, Chero (2020) menciona que la ejecución presupuestaria atiende principalmente a las obligaciones del gasto y se integra de diversos componentes como la asignación de recursos, el seguimiento de la programación anual y, como elemento clave, la gestión adecuada del gasto público, donde se destacan puntos fundamentales como el compromiso, el devengado y el pago. Estos reflejan las fases esenciales del manejo de los recursos asignados: el compromiso reserva los fondos para cubrir obligaciones futuras, el devengo reconoce de forma oficial las obligaciones al momento que se reciben los bienes y servicios, y por último, el pago reconoce el desembolso efectivo de los recursos.

Finalmente, según la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (2023), la ejecución presupuestaria comienza con la aprobación del presupuesto que establece los recursos asignados a las diferentes áreas o proyectos. Luego se asigna los recursos

distribuyendo los fondos de acuerdo con lo que se haya planificado y se realizan los compromisos de gastos, es decir, los acuerdos para adquirir los bienes y servicios para, posterior a esto, realizar los desembolsos necesarios para financiar los proyectos y actividades planificadas. A lo largo del periodo, las instituciones llevan a cabo ciertos controles y seguimientos para asegurar que el gasto se esté realizando de manera eficiente y conforme a las normas establecidas. Al final, se elabora un informe que detalle todos los gastos realizados y las desviaciones al presupuesto y el grado en que el presupuesto fue cumplido en relación con las metas y objetivos planteados.

Planificación presupuestaria. Al describir la planificación presupuestaria, Vega y Pinda (2019) la definen como el proceso mediante el cual una entidad desarrolla de forma anticipada la asignación de recursos financieros para un periodo determinado, en el que se estima los ingresos y gastos esperados basándose en los objetivos estratégicos de la organización, y sirve como guía para la toma de decisiones financieras. En esencia, la planificación del presupuesto busca optimizar los recursos con los que se cuenta y asegurarse de que estos sean distribuidos de una manera eficiente en los espacios que se consideren prioritarios.

Para Polo (2018) es de gran importancia porque permite hacer estimaciones, es decir, se predicen actividades que pueden llegar a suceder, a la par que las orienta a la ejecución desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa en lo que respecta a la cuantificación de los recursos necesarios para desarrollar el presupuesto. Este proceso se ve reflejado en una gestión presupuestaria eficiente, que no solo permite la mejora del desempeño institucional, sino que también alcanzar mejores resultados tanto en el corto como en el mediano y largo plazo, contribuyendo a la eficacia y sostenibilidad de las operaciones realizadas.

Este proceso es amplio y complejo, abarcando varias etapas o elementos claves, como la formulación de políticas y estrategias hasta la asignación de recursos y la evaluación de resultados. Implica establecer lo que se debe hacer para alcanzar metas específicas y medibles. También es posible la implementación de tecnología de control para monitorear el uso de los fondos y realizar ajustes según sea necesario. Al finalizar el ciclo, una evaluación compara los resultados obtenidos con lo que se ha planificado, permitiendo la posibilidad de hacer mejoras continuas en futuros ciclos presupuestarios (Señalin et al., 2020).

Estimación de ingresos proyectados. Es uno de los procesos esenciales dentro de la planificación presupuestaria, enfocado en anticipar y calcular los recursos financieros que una entidad pública prevé recibir durante un período determinado, el cual es generalmente 1 año fiscal. Este procedimiento no se desarrolló de forma independiente, sino con la participación activa de la ciudadanía, a través de asambleas locales en las que se identifican las necesidades y prioridades comunitarias, garantizando así que la proyección de ingresos esté en consonancia con los objetivos planteados y que existan recursos suficientes para financiar los proyectos y programas acordados de manera conjunta. (Secretaria Nacional de Planificación, 2021)

El COOTAD, en su artículo 236, proporciona la base para realizar la estimación de los ingresos de la entidad, en donde el cálculo consiste en sumar los promedios de los incrementos que hayan sido recaudados en los últimos tres periodos, incluyendo el total recaudado en el año anterior. Este resultado puede ser modificado dependiendo de las perspectivas de la entidad para el periodo actual, tanto económicas como legales.

Presupuesto inicial. En principio, es la cifra inicial que marca el comienzo del manejo financiero de la entidad pública, representando el valor aprobado formalmente por la asamblea nacional. Este monto sirve como la base sobre la cual se proyecta organizar las actividades presupuestarias durante un ejercicio fiscal determinado. Su importancia radica en que establece un marco financiero concreto, permitiendo a la institución planificar la distribución de recursos y fijar metas de inversión y gasto. Además, este presupuesto inicial garantiza que las decisiones financieras se alineen con las prioridades nacionales, asegurando la transparencia y el control adecuado de los fondos públicos desde el inicio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Asignación de recursos. Posterior a esto, el estado distribuye y destina los recursos públicos a cada Gobierno Autónomo Descentralizado con el objetivo de cumplir con las políticas públicas y planes establecidos. Esta distribución se realiza conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y en aplicación de lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Este proceso busca garantizar el uso eficiente del presupuesto, atendiendo a las demandas sociales y promoviendo el desarrollo económico y social del país. Esta asignación de recursos puede variar a lo

largo del año, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades emergentes y las condiciones fiscales. (Rocha y Delgado, 2021)

Desarrollo de la ejecución presupuestaria. El desarrollo de la ejecución presupuestaria es un proceso dinámico que asegura la consecución de objetivos, programas y metas previstos mediante la gestión y ajuste continuo de los recursos asignados. Implica la asignación de tareas a las distintas unidades de ejecución, la provisión de informes sobre el estado de consumo de los recursos y la constante evaluación del desempeño. Esta flexibilidad permite reorientar y modificar proyectos para adaptarse a variaciones en las necesidades, recursos asignados por el estado o prioridades institucionales. El presupuesto codificado, en este contexto, se convierte en una herramienta clave, proporcionando una estructura detallada de los recursos, permitiendo su optimización y facilitando la toma de decisiones para cumplir con los cronogramas establecidos. (Albán y Betancourt, 2023)

Su relevancia radica en la capacidad de adaptarse y responder a situaciones inesperadas o cambios en el entorno financiero u operativo, lo que facilita la adopción de medidas correctivas de manera oportuna y mejora la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal, al mismo tiempo que, al ser un proceso continuo, garantiza un control constante sobre la calidad y eficiencia de las actividades financiadas. Esto permite maximizar el impacto de las acciones implementadas y asegurar el cumplimiento de los objetivos, incluso en escenarios variables, ya que el presupuesto devengado refleja los recursos efectivamente utilizados y comprometidos conforme se desarrollen las actividades. (Hidalgo et al., 2017)

A lo largo de este proceso se pueden encontrar varios elementos claves, como la adaptación continua, que permite ajustar y reorientar los recursos a medida que los proyectos avanzan o las necesidades cambian. La evaluación en tiempo real, que es esencial para monitorear el desempeño y realizar los ajustes oportunos. Además, la frecuencia de monitoreo ayuda a identificar posibles desajustes financieros o desviaciones, implementando medidas correctivas. Por otra parte, la flexibilidad operativa facilita la reorganización de partidas presupuestarias cuando surgen nuevas prioridades o emergencias, mientras que la innovación en la gestión de recursos busca mejorar el uso de los fondos durante el ejercicio fiscal. (Valenzuela, 2023)

Presupuesto codificado. Es el monto del presupuesto después de haber sido ajustado por las diferentes modificaciones pertinentes a lo largo de la planificación; este valor representa la asignación específica destinada a la ejecución del presupuesto durante un periodo determinado. Así mismo, es esencial para que los fondos sean utilizados de forma adecuada y eficiente conforme a las normativas vigentes, garantizando así una adecuada planificación y control financiero en la gestión pública, ya que el valor codificado proporciona un marco claro sobre los recursos disponibles y las expectativas de gasto a lo largo del ciclo establecido. (Camacho y Avegno, 2019)

Presupuesto devengado. En el sector público, este principio se basa en la acumulación del devengo, en donde el devengo se registra de acuerdo con el principio del ejercicio o de los periodos contables, lo que significa que los ingresos y gastos se reconocen en el momento en que se generan las transacciones de bienes o servicios, sin esperar que haya un movimiento monetario y financiero. Este enfoque permite reflejar de manera más precisa el desempeño económico dentro de un periodo fijo, al vincular las actividades económicas con su impacto presupuestario real. (Machado et al., 2020)

Frecuencia de monitoreo. Implica la revisión periódica del desarrollo de las actividades financieras de la institución, de manera específica, al desarrollo del presupuesto, con el fin de identificar posibles desviaciones con respecto a lo planificado. Este monitoreo permite analizar las causas de dichas desviaciones y, si está dentro de lo posible, hacer las acciones correctivas para mantener el control del presupuesto. Este ciclo de monitoreo y evaluación asegura la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de la organización. (Pacheco, 2020)

Cumplimiento del presupuesto. De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, el cumplimiento del presupuesto refiere al grado en que se alcanzan los objetivos establecidos en la programación inicial, considerando la ejecución real en los recursos asignados, es decir, implica volver a los resultados obtenidos e identificar las divisiones respecto a la planificada y determinar acciones correctivas necesarias. Además, proporciona una retroalimentación continua para ajustar futuras proyecciones y garantizar que las metas institucionales se logren de manera eficiente, manteniendo el control y la transparencia en el uso de los recursos públicos a lo largo del ciclo presupuestario. (Asamblea Nacional, 2021)

Desde una perspectiva financiera, si no se sigue un procedimiento debidamente coordinado, la parte administrativa solo tendrá una noción empírica de la dirección de la institución. Un sistema presupuestal efectivo actúa como un instrumento de control para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y productiva. Entonces, para alcanzar el cumplimiento óptimo del presupuesto, es fundamental considerar aspectos como la gestión administrativa y el respeto a los procedimientos y objetivos establecidos. (Masaquiza et al., 2020)

Este cumplimiento se basa en seguir de manera rigurosa las leyes y regulaciones que guían la gestión financiera, asegurando que el uso de recursos esté alineado con lo planificado. También significa supervisar continuamente el gasto para evitar desviaciones significativas y evaluar los resultados comparándolo con los logros obtenidos. De igual forma, es fundamental mantener una comunicación clara y precisa sobre cómo se han utilizado los fondos, fomentando la transparencia y rendición de cuentas. (Benavides y Benavides, 2024)

Porcentaje del avance presupuestario POA. Es la evaluación comparativa entre el presupuesto asignado a un programa o proyecto y los valores que efectivamente se ejecutaron en el mismo periodo. Es gracias a este análisis que es posible medir el grado de ejecución financiera en relación con la asignación original, identificando cuanto se ha avanzado en términos de gastos respecto a lo presupuestado. Con este análisis se puede determinar el uso correcto de los recursos. El COOTAD proporciona la semaforización como criterio para definir el nivel de cumplimiento anual. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

$$AP = \frac{Devengado Anual}{Codificado Anual} \times 100$$

Porcentaje de ejecución presupuestaria. Es el indicador que mide el nivel de uso o ejecución de los recursos presupuestados de una institución en relación con el total de fondos asignados para el periodo fiscal específico. Este cálculo permite observar cuánto del presupuesto proyectado se ha utilizado efectivamente, expresando el resultado en porcentaje. De esta manera, un alto porcentaje indica un nivel de cumplimiento cercano a lo planificado, mientras que un nivel bajo sugiere posibles limitaciones e ineficiencias en la ejecución presupuestaria en el periodo evaluado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

$$EG = \frac{Gastos\ Devengados}{Gastos\ Codificados}\ x\ 100$$

Indicadores presupuestarios. Son aquellas herramientas que constituyen el medio necesario para evaluar, de forma cuantitativa, cuál es la medida en la que los objetivos estratégicos están siendo cumplidos. Estos indicadores ayudan a determinar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de los programas y proyectos planificados, y por ende, como ha sido la gestión llevada a cabo en la institución. (Guillermo y Quituizaca, 2017)

En este caso, la eficiencia mide la relación entre lo obtenido y los recursos que se utilizaron para estos, por lo que apuntan a saber la productividad que se alcanzó en un periodo determinado.

Por su parte, la eficacia se enfoca en el cumplimiento de los objetivos y metas, detallando las partes correctas del proceso para al final comparar lo que se entrega frente a lo que la ciudadanía espera. Estos indicadores se dividen tanto para los ingresos como para los gastos en el proceso presupuestario.

#### **Fundamentos legales**

#### Constitución de la República del Ecuador 2008

En relación con el presupuesto, la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece lo siguiente:

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. 6. Promover la organización de

los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (p. 131)

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado. (p. 133)

Art. 296.- La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera, los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informe a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento. (p. 141)

**Art. 298.**- Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias. (p. 141)

#### COOTAD

Según lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), en lo referente al presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

**Art. 215**.- Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos

autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines. (p. 77)

#### LOSEP

De la misma forma, la Ley Orgánica de Servicio Público (2010) expresa lo siguiente:

**Art. 122.-** De los presupuestos.- El Presupuesto General del Estado y los presupuestos de las entidades y organismos contemplados en el artículo 3 de esta ley, se elaborarán y ejecutarán, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas sobre la materia. (p. 60)

#### Capítulo II. Metodología

#### Diseño de la investigación

En primer lugar, el enfoque de esta investigación es cuantitativo, facilitando la obtención de datos precisos mediante el análisis estadístico de los indicadores de ejecución presupuestaria. Se midieron y analizaron valores como el porcentaje de avance presupuestario, el nivel de ejecución de ingresos y gastos (corrientes, capital, financiamiento e inversión), la eficiencia de los ingresos y la eficacia en la asignación de recursos, es decir, los valores devengados frente a los codificados. Estos indicadores fueron desarrollados para cada uno de los años del periodo analizado, con la finalidad de observar su comportamiento y variabilidad. Para que, una vez recopilados, sean analizados mediante la utilización de tablas y gráficos que faciliten la evolución entre el presupuesto planificado de manera inicial y lo que realmente se ejecutó.

Por otra parte, el alcance de la investigación es descriptivo, ya que está centrado en la evaluación y análisis de la ejecución presupuestaria, donde se describen las variaciones en el cumplimiento de las metas financieras de la institución, además de buscar identificar patrones específicos en la ejecución presupuestaria, como las fluctuaciones en los ingresos y gastos, el avance de programas y/o proyectos y la relación entre lo planificado y ejecutado durante el periodo fiscal de estudio. Aunque el cumplimiento es punto principal del análisis, también se tomó en cuenta la planificación y desarrollo de la ejecución presupuestaria como contexto necesario.

Así mismo, se consideró un diseño no experimental, ya que no se llevó a cabo la manipulación de alguno de los datos, sino que únicamente se trabajó con los documentos e información presupuestaria proporcionada por la institución. Donde la confiabilidad de la data es real debido a que se trata de presupuestos codificados y ejecutados de años pasados, que son pertenecientes a una rendición de cuentas, así como dentro de las resoluciones y decretos que se han dictaminado a través del ejecutivo como asignación de presupuesto del Estado.

Por último, el carácter es longitudinal porque se llevó a cabo durante diferentes periodos de tiempo, recolectando datos e información de la ejecución del presupuesto durante los años 2019-2023. Es decir, se analizaron los cambios y evolución de la

ejecución presupuestaria a lo largo de estos 5 años, obteniendo una imagen más integral de la gestión financiera en distintos momentos en el tiempo.

#### Métodos de la investigación

En principio, se empleó el método analítico, que se centró en el procesamiento y la interpretación crítica de los datos recopilados. Además de llevar a cabo los cálculos y las fórmulas correspondientes, este método implicó descomponer los datos en componentes más específicos, con el fin de aplicar los indicadores seleccionados, como el porcentaje de avance y ejecución presupuestaria, y el nivel de ejecución de los ingresos y gastos. Indicadores que fueron considerados relevantes porque reflejan aspectos fundamentales de la ejecución presupuestaria, como el cumplimiento de metas, la eficiencia y eficacia en la utilización de recursos, y el alineamiento entre la planificación y ejecución financiera.

Por otra parte, mediante la revisión bibliográfica, fue posible recopilar y analizar información relevante relacionada con la ejecución presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). De esta forma se pudo obtener fundamentos teóricos sólidos a partir de diversas fuentes, como libros, informes institucionales y documentos oficiales, lo que facilitó la comprensión de conceptos clave, procesos y normativas aplicables, además de identificar las mejores prácticas y experiencias previas en el ámbito presupuestario. Asimismo, se utilizaron fuentes secundarias para contextualizar la problemática abordada, asegurando un marco teórico que sustente el análisis de los datos y el contraste de la información obtenida con la realidad institucional.

#### Población

Para el estudio, se consideraron documentos oficiales del GAD Parroquial de Anconcito en el periodo 2019-2023, que se presentan a continuación:

**Tabla 1**Documentos presupuestarios Gad Parroquial Anconcito 2019-2023

Cantidad
5
5
5
5

Total 25

Nota. Información proporcionada por el GAD Parroquial de Anconcito.

#### Recolección y procesamiento de datos

El instrumento empleado por el estudio fue la ficha documental, la cual fue diseñada con 6 columnas que recopilan información estructurada sobre las dimensiones y los indicadores clave de la eficacia y cumplimiento del presupuesto. Esta ficha fue alimentada con datos obtenidos de los registros y documentos presupuestarios del GAD Parroquial de Anconcito, correspondientes a los períodos 2019-2023 y emitidos por la dirección de tesorería y financiamiento. Los datos incluyen cifras presupuestadas, devengadas y ejecutadas, que fueron previamente revisadas y aprobadas en los procesos de rendición de cuentas ante el consejo de participación ciudadana y control social. Además, cada columna de la ficha está diseñada para capturar los valores específicos de cada indicador, así como las fórmulas presupuestarias necesarias para calcular los resultados, permitiendo analizar la eficiencia, eficacia y el cumplimiento financiero.

Una vez hecho el compendio, se procedió a utilizar la herramienta Microsoft Excel en la elaboración de las funciones, gráficos y tablas necesarias para el análisis e interpretación de los resultados, las cuales dieron paso al desarrollo de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

#### Capítulo III. Resultados y Discusión

#### Análisis de datos

Aquí se presentan los resultados obtenidos a lo largo de la investigación en lo que respecta al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante los años 2019-2023. La información presupuestaria fue dispuesta mediante fórmulas utilizando la ficha documental, en donde los datos fueron recopilados e interpretados con el fin de determinar la eficacia dentro del proceso de planificación y desarrollo de la ejecución del presupuesto, a través del uso de los indicadores descritos a continuación.

El primer indicador evaluado fue el porcentaje de ejecución presupuestaria; se calcularon los porcentajes de la ejecución en relación con lo devengado y lo codificado, con una tabla extensa que presenta los ingresos y gastos por tipo para cada uno de los años.

Para el indicador del porcentaje de avance presupuestario, se determinó el grado en el que las metas fueron ejecutadas dentro del POA de cada periodo, con una representación de los datos en tablas divididas por los distintos componentes para los programas y proyectos.

Por último, los indicadores presupuestarios incluyeron varios índices financieros que fueron el eje central del análisis, con base en los cuales fue posible evaluar la sostenibilidad financiera, la eficiencia y eficacia en el manejo de ingresos y gastos, así como el cumplimiento en la ejecución del presupuesto en el GAD Parroquial de Anconcito. En un sentido más específico, el índice de equilibrio midió la relación entre los ingresos y gastos con el fin de determinar si los recursos disponibles fueron suficientes para cubrir con los compromisos financieros de la institución. La solvencia financiera evaluó la capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto y largo plazo, es decir, si la entidad mantiene una estabilidad financiera. La tasa de crecimiento de los ingresos determinó el aumento o disminución de los ingresos en comparación con el año anterior. Y en última instancia, la eficacia tanto de los ingresos como de los gastos evaluó los valores codificados frente a los devengados para cada uno de los años.

Es por ello que los resultados obtenidos de la aplicación de estos indicadores se muestran a continuación.

# Porcentaje de ejecución presupuestaria

**Fórmula:** Porcentaje de ejecución presupuestaria = Gastos devengados / Gastos codificados

**Tabla 2**Porcentaje de ejecución presupuestaria 2019

2019				
Gastos	Devengado	Codificado	% Ejecución	
Gastos corrientes	101.800,33	114.393,58	89%	
Gastos de inversión	557.660,83	836.753,40	67%	
Gastos de capital	11.679,71	15.191,31	77%	
Aplicación del financiamiento	22.023,90	88.406,77	25%	
Total	693.164,77	1.054.745,06	65,72%	

Nota. Información recopilada de la cédula presupuestaria de gastos.



**Figura 1**Gasto codificado - devengado 2019

La tabla 2 muestra variaciones significativas en la ejecución presupuestaria para el año 2019, en donde el nivel de cumplimiento general fue del 65,72%, siendo los gastos corrientes el nivel más alto con un 89% de ejecución, con valores codificados de \$114.393,58 y devengados de \$101.800,33, lo que refleja la prioridad de la institución por cubrir siempre con las necesidades operativas. En contraste, el financiamiento tuvo el porcentaje más bajo, con solo el 25%, ya que se codificaron \$88.406,77 y solo devengaron \$22.023,90. Esta baja ejecución sugiere que estos fondos no se desembolsaron en su totalidad debido a restricciones o retrasos en los recursos públicos.

**Tabla 3** *Porcentaje de ejecución presupuestaria 2020* 

2020				
Gastos	Devengado	Codificado	% Ejecución	
Gastos corrientes	76.427,67	77.331,04	99%	
Gastos de inversión	537.307,61	824.892,90	65%	
Gastos de capital	13.578,55	16.738,00	81%	
Aplicación del financiamiento	29.350,00	63.788,77	46%	
Total	656.663,83	982.750,71	67%	



**Figura 2**Gasto codificado - devengado 2020

De acuerdo a la tabla 3, el 2020 tuvo un porcentaje de ejecución presupuestaria del 67%, valor levemente superior al compararlo con el año anterior. Los gastos corrientes nuevamente tuvieron el mayor nivel de cumplimiento con 99% de ejecución, evidenciado en los valores codificados de \$77.331,04 y devengados de \$76.427,67, demostrando el esfuerzo de la entidad por mantener el funcionamiento, incluso en un contexto de posibles restricciones en la asignación de recursos por parte del estado. Por su parte, el nivel más bajo le corresponde, al igual que el periodo anterior, a los gastos de financiamiento con un 46% de ejecución, ya que de los \$63.788,77 codificados, solo llegaron a devengarse \$29.350,00, posiblemente debido a las restricciones. Los gastos de capital e inversión no varían de forma significativa en comparación.

**Tabla 4**Porcentaje de ejecución presupuestaria 2021

2021				
Gastos	Devengado	Codificado	% Ejecución	
Gastos corrientes	82.507,15	87.034,32	95%	
Gastos de inversión	509.571,05	780.509,11	65%	
Gastos de capital	15.880,28	21.920,95	72%	
Aplicación del financiamiento	28.337,32	55.403,99	51%	
Total	636.295,80	944.868,37	67%	



**Figura 3**Gasto codificado - devengado 2021

Para el 2021, la tabla 4 muestra un porcentaje de ejecución presupuestaria global del 67%, lo que evidencia una ligera continuidad con los niveles de ejecución respecto al año anterior. En este sentido, los gastos corrientes y de financiamiento mantienen el mismo comportamiento de los años anteriores, siendo el primero el más elevado con 95% y este último el más bajo con 51% de ejecución. En el caso de los gastos de capital, estos alcanzaron una ejecución del 72% por valores codificados de \$21.920,95 y devengados de \$15.880,28, lo que indica avances en la infraestructura institucional, aunque posiblemente limitados por la disponibilidad de recursos. Los gastos de inversión con una ejecución del 65%, con valores codificados de \$780.509,11 y devengados de \$509.571,05, dejan ver que, pese a las limitaciones, se mantuvo un esfuerzo significativo por desarrollar las obras y proyectos.

**Tabla 5**Porcentaje de ejecución presupuestaria 2022

	2022		
Gastos	Devengado	Codificado	% Ejecución
Gastos corrientes	98.473,95	110.356,79	89%
Gastos de inversión	512.457,82	811.822,93	63%
Gastos de capital	13.461,04	23.380,11	58%
Aplicación del financiamiento	33.719,23	50.592,88	67%
Total	658.112,04	996.152,71	66%



**Figura 4**Gasto codificado - devengado 2022

La tabla 5 sitúa el porcentaje de ejecución presupuestaria para el año 2022 en un 66%, resultando un poco por debajo de los últimos 2 periodos. Los Gastos Corrientes con un porcentaje de 89%, de los que \$110.356,79 fueron codificados frente a los \$98.473,95 devengados, evidenciando la constante prioridad en el sostenimiento operativo. A diferencia de años anteriores, el financiamiento mostró un aumento en su porcentaje de ejecución, alcanzando el 67% con un codificado de \$50.592,88 y un devengado de \$33.719,23, sugiriendo una gestión más eficiente en el uso de estos fondos. Los gastos de capital, con un 58%, y los gastos de inversión con un 63%, reflejan ciertas limitaciones, posiblemente por la disponibilidad de recursos y ajustes en la priorización de proyectos estratégicos.

**Tabla 6**Porcentaje de ejecución presupuestaria 2023

2023				
Gastos	Devengado	Codificado	% Ejecución	
Gastos corrientes	81.179,91	110.270,86	74%	
Gastos de inversión	288.618,79	746.600,00	39%	
Gastos de capital	8.495,98	18.000,72	47%	
Aplicación del financiamiento	43.206,37	52.065,34	83%	
Total	421.501,05	926.936,92	45%	



**Figura 5**Gasto codificado - devengado 2023

De acuerdo con la tabla 6, en el año 2023 la ejecución presupuestaria general fue del 45%, lo que representó una disminución muy significativa para este periodo, en donde hubo notables variaciones entre los distintos tipos de gastos. Los gastos corrientes tuvieron un 74% de ejecución, con \$110.270,86 codificados y \$81.179,91 devengados, reflejando un esfuerzo las necesidades operativas esenciales. El financiamiento destacó con un 83% de ejecución en los que se codificaron \$52.065,34, de los cuales se devengaron \$43.206,37, poniendo en evidencia un aprovechamiento adecuado de estos fondos. Sin embargo, los gastos de inversión y capital presentaron cifras notablemente bajas, con ejecuciones del 39% y 47% respectivamente, sugiriendo ajustes en proyectos pendientes o desafíos.

# Porcentaje de avance presupuestario

**Fórmula:** Porcentaje de avance presupuestario = Obras codificadas / Obras ejecutadas

**Tabla 7** *Porcentaje de avance presupuestario 2019* 

POA 2019				
Componentes	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Biofísico	3.000,00	3.000,00	-	100,00%
Sociocultural	81.000,00	75.026,86	5.973,14	92,63%
Económico productivo	5.500,00	13.497,00	2.003,00	87,08%
Asentamientos humanos	3.755,33	28.485,84	5.269,49	84,39%
Político institucional	7.000,00	4.467,00	2.533,00	63,81%
Total	40.255,33	124.476,70	15.778,63	88,75%

Nota. Información recopilada del Plan Operativo Anual (POA) 2019.



**Figura 6** *Ejecución POA 2019* 

En la tabla 7 se muestra el porcentaje de avance presupuestario para el año 2019, donde se evidencia que el nivel de ejecución es del 88,75%, por lo que, de acuerdo a la normativa vigente, se categoriza como CUMPLIDO, siendo el componente biofísico el más alto con un 100%, y el político institucional el más bajo con un 63,81%. Este resultado puede ser atribuido a que tanto la administración entrante como la saliente llevaron a cabo una gestión eficiente y una priorización efectiva de recursos en áreas claves. Sin embargo, la variación en algunos componentes podría indicar áreas donde la falta de personal afectó a la planificación y el seguimiento, limitando la capacidad operativa en ciertos proyectos estratégicos.

**Tabla 8**Porcentaje de avance presupuestario 2020

POA 2020				
Componentes	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Biofísico	18.075,72	15.913,86	2.161,86	88,04%
Sociocultural	63.500,00	48.574,03	14.925,97	76,49%
Económico productivo	2.500,00	2.425,12	74,88	97,00%
Asentamientos humanos	34.247,93	8.974,72	25.273,21	26,21%
Político institucional	1.500,00	1.500,00	-	100,00%
Total	119.823,65	77.387,73	42.435,92	64,58%

Nota. Información recopilada del Plan Operativo Anual (POA) 2020.



**Figura 7** *Ejecución POA 2020* 

En la tabla 8 se observa el porcentaje de avance presupuestario para el año 2020, con un nivel de ejecución presupuestaria del 64,58%, por lo que se categoriza como INCUMPLIDO, en donde el componente con mayor cumplimiento corresponde al Político Institucional y el de menor a los asentamientos humanos, con un 100% y un 23,21% respectivamente. Aunque se lograron avances significativos en algunos componentes, el cumplimiento general se vio afectado por la priorización de los recursos hacia la atención de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 en ese año, conforme a las resoluciones extraordinarias emitidas por el gobierno. Este mismo contexto limitó la capacidad operativa del organismo, tanto en la planificación como en el seguimiento adecuado de algunos componentes.

**Tabla 9**Porcentaje de avance presupuestario 2021

POA 2021				
Componentes	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Biofísico	14.014,75	13.500,00	514,75	96,33%
Sociocultural	77.675,35	50.000,00	27.675,35	64,37%
Económico productivo	20.500,00	11.000,00	9.500,00	53,66%
Asentamientos humanos	54.000,00	47.500,00	6.500,00	87,96%
Político institucional	7.000,00	4.500,00	2.500,00	64,29%
Total	173.190,10	126.500,00	46.690,10	73,04%

Nota. Información recopilada del Plan Operativo Anual (POA) 2021.



**Figura 8** *Ejecución POA 2021* 

En la tabla 9, el porcentaje de avance presupuestario para el año 2021 fue del 73,04%, clasificándolo así como PARCIALMENTE CUMPLIDO. Para este periodo se puede observar una mejora en comparación al año anterior, dando un cumplimiento del 96,33% en el componente biofísico y un 53,66% en el económico productivo como el menor de estos. Sin embargo, aunque las restricciones por el COVID-19 disminuyeron, los reportes de la institución mostraban incongruencias entre lo ejecutado y lo reportado en las rendiciones de cuentas. Estas discrepancias reflejan problemas en la consistencia de la información, tal vez por la falta de personal suficiente para asegurar una adecuada planificación y seguimiento, lo que afectó al avance general de los objetivos presupuestarios del periodo.

**Tabla 10**Porcentaje de avance presupuestario 2022

POA 2022				
Componentes	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Biofísico	10.700,00	9.905,00	795,00	92,57%
Sociocultural	94.933,39	74.811,71	20.121,68	78,80%
Económico productivo	62.313,09	75.389,23	-13.076,14	120,98%
Asentamientos humanos	34.200,00	25.962,00	8.238,00	75,91%
Político institucional	2.500,00	1.768,60	731,40	70,74%
Total	204.646,48	187.836,54	16.809,94	91,79%

Nota. Información recopilada del Plan Operativo Anual (POA) 2022.



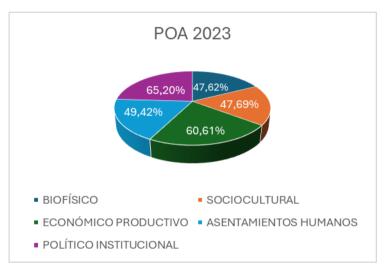
**Figura 9** *Ejecución POA 2022* 

En la tabla 10 para el POA 2022, se evidencia un porcentaje de avance presupuestario del 91,78%, que de acuerdo con lo establecido en la normativa se lo categoriza como CUMPLIDO, lo que representa una notable mejora en la ejecución comparado con el año anterior. El componente Económico Productivo destaca con 120,98%, superando la previsión debido a una posible mayor inversión en proyectos clave, mientras que el componente Político Institucional es el menor de todos con un 70,74%. Aunque a lo largo de este periodo existieron algunos errores en la información presentada para ciertos proyectos, el desempeño en general fue positivo, lo que sugiere una gestión enfocada en maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

**Tabla 11** *Porcentaje de avance presupuestario 2023* 

POA 2023				
Componentes	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Biofísico	6.300,00	3.000,00	3.300,00	47,62%
Sociocultural	150.402,75	71.734,57	78.668,18	47,69%
Económico productivo	17.100,00	10.364,25	6.735,75	60,61%
Asentamientos humanos	19.326,05	9.551,62	9.774,43	49,42%
Político institucional	3.500,00	2.282,00	1.218,00	65,20%
Total	196.628,80	96.932,44	99.696,36	49,30%

Nota. Información recopilada del Plan Operativo Anual (POA) 2023.



**Figura 10** *Ejecución POA 2023* 

En la tabla 11 se observa un nivel de ejecución presupuestaria del 49,30%, un valor considerablemente inferior a años anteriores, estableciéndose así como INCUMPLIDO. Esta baja ejecución puede atribuirse a la transición administrativa, en donde la administración saliente no ejecutó los programas o proyectos hasta que la administración entrante tomó posesión a casi mediados del periodo, lo cual generó un retraso significativo en el desarrollo de las actividades planificadas, impactando en los niveles de cumplimiento en todos los componentes, especialmente en el biofísico con apenas un 47,62% de ejecución y en donde el mayor alcanzó un 65,20%, lo que refleja dificultades de adaptación durante la transición de gobierno.

# **Indicadores presupuestarios**

**Fórmula:** Índice de equilibrio = Ingresos codificados / Gastos codificados

**Tabla 12** *Índice de equilibrio* 

Años	Ingresos codificados	Gastos codificados	Índice de equilibrio
2019	1.054.745,06	1.054.745,06	1
2020	982.750,71	982.750,71	1
2021	944.868,37	944.868,37	1
2022	996.152,71	996.152,71	1
2023	926.936,92	926.936,92	1

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



**Figura 11** *Índice de equilibrio* 

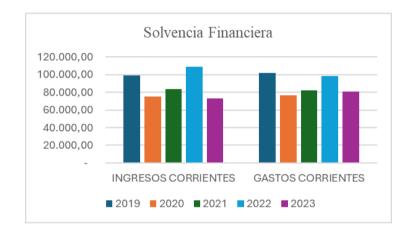
La tabla 12 del índice de equilibrio para el periodo 2019-2023 muestra que el GAD Parroquial Anconcito mantuvo un equilibrio constante entre la planificación de los ingresos y gastos, con un índice de 1 en cada uno de los años. Este resultado indica que el presupuesto fue planificado para cubrir la totalidad de los gastos con los ingresos disponibles. La continuidad de este equilibrio durante los años sugiere un enfoque controlado en la asignación de recursos, lo que permitiría que la entidad mantenga una estabilidad financiera. Además, la constancia de este indicador puede reflejar una estrategia para optimizar el uso de fondos, especialmente en años de variabilidad económica, como fue el caso del antes y después de la emergencia sanitaria.

**Fórmula:** Solvencia financiera = Ingresos corrientes / Gastos corrientes

**Tabla 13**Solvencia financiera

Años	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Solvencia financiera
2019	98.933,75	101.800,33	0,97
2020	75.313,05	76.427,67	0,99
2021	83.330,99	82.507,15	1,01
2022	109.357,61	98.473,95	1,11
2023	73.334,39	81.179,91	0,90

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



**Figura 12**Solvencia financiera

La tabla 13 del indicador de solvencia financiera para el periodo 2019-2023 revela fluctuaciones en la capacidad del GAD Parroquial para cubrir sus gastos corrientes con los ingresos corrientes. En el 2019 y 2020, el índice se mantuvo justo por debajo, siendo este del 0,97 y 0,99 respectivamente, lo que da a entender que existió una ligera insuficiencia de ingresos para cubrir los gastos operativos. No obstante, para los siguientes años, el 2021 y 2022 muestra una mejora significativa, ya que estos alcanzaron un índice del 1,01 y 1,11 de forma respectiva. Este cambio positivo indica una gestión más robusta de los ingresos corrientes, permitiendo cubrir los gastos operativos e, incluso, generar un margen adicional en el 2022. De forma diferente se muestra en el año 2023, donde se ve una disminución a 0,90, sugiriendo posibles limitaciones en la generación de ingresos corrientes o un incremento de los gastos. Estos índices evidencian los desafíos enfrentados por la institución.

**Fórmula:** Crecimiento de los ingresos = Ingresos año n / Ingresos año n -1

Tabla 14Crecimiento de los ingresos

Años	Ingresos año n	Ingresos año n -1	Crecimiento de los ingresos
2019	1.054.745,06	973.544,50	108%
2020	982.750,71	1.054.745,06	93%
2021	944.868,37	982.750,71	96%
2022	996.152,71	944.868,37	105%
2023	926.936,92	996.152,71	93%

Nota. Información recopilada de las cédulas presupuestarias de ingresos.

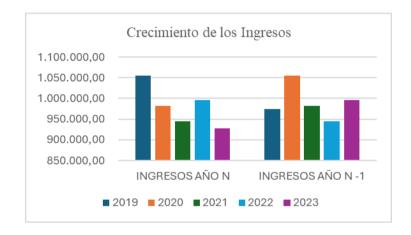


Figura 13

Crecimiento de los ingresos

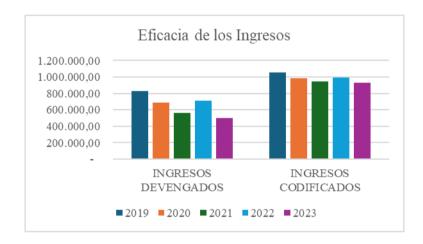
En la tabla 14, el indicador del crecimiento de los ingresos del GAD Parroquial entre 2019 y 2023 refleja variaciones anuales en comparación con el periodo anterior. Para el año 2019, se evidencia un incremento significativo del 108% respecto al año 2018, destacando una gestión favorable en los ingresos percibidos, a diferencia del año siguiente donde este porcentaje disminuyó al 93%, lo que representa una contracción respecto al año anterior, probablemente atribuible a factores externos que afectaron la captación de ingresos. En cambio, el 2021 mantuvo un crecimiento del 96%, mostrando una ligera recuperación, aunque por debajo de la media esperada. En 2022, se observa una mejora notable con un 105%, indicando una gestión más eficiente en este periodo. No obstante, en el 2023 vuelve a presentar una caída del 93%, sugiriendo posibles dificultades en la sostenibilidad de los ingresos.

**Fórmula:** Eficacia de los ingresos = Ingresos devengados / Ingresos codificados

**Tabla 15** *Eficacia de los ingresos* 

Años	Ingresos devengados	Ingresos codificados	Eficacia de los ingresos
2019	829.760,42	1.054.745,06	79%
2020	690.044,30	982.750,71	70%
2021	560.811,45	944.868,37	59%
2022	707.482,92	996.152,71	71%
2023	497.902,70	926.936,92	54%

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



**Figura 14** *Eficacia de los ingresos* 

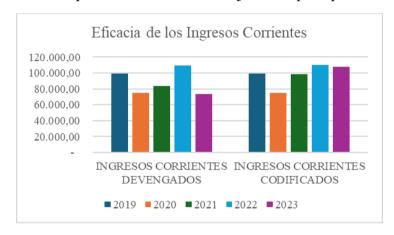
En la tabla 15 se encuentra el indicador de eficacia de los ingresos de la entidad, el mismo que muestra una tendencia descendente en la capacidad de devengar los ingresos codificados entre el 2019 y el 2023. Para el año 2019, la institución logró un 79% de eficacia de los ingresos, lo cual indica que se acercó a cubrir gran parte de los ingresos planificados en este periodo. Sin embargo, en 2021 y 2023, los valores cayeron a sus niveles más bajos con un 59% y un 54% respectivamente, lo cual podría evidenciar desafíos en la efectividad para recibir los fondos presupuestados. Aunque en el año 2022 se logró mejorar esta eficacia en un 71%, esta variación en los porcentajes refleja una dependencia significativa de los ingresos del gobierno, así como posibles retrasos o dificultades en la asignación de estos recursos a la institución.

**Fórmula:** Eficacia de los ingresos corrientes = Ingresos corrientes devengados / Ingresos corrientes codificados

**Tabla 16** *Eficacia de los ingresos corrientes* 

<b>A</b> # o a	Ingresos corrientes	Ingresos corrientes	Eficacia de los
Años	devengados	codificados	ingresos corrientes
2019	98.933,75	98.933,75	100%
2020	75.313,05	75.313,05	100%
2021	83.330,99	98.236,14	85%
2022	109.357,61	110.091,68	99%
2023	73.334,39	107.940,79	68%

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



**Figura 15** *Eficacia de los ingresos corrientes* 

Como muestra la tabla 16, el indicador de eficacia de los ingresos corrientes refleja la capacidad de la institución para devengar los ingresos corrientes en relación con lo que se había codificado. En 2019 y 2020, se logró una ejecución del 100%, lo cual indica que los ingresos planificados fueron completamente obtenidos. No obstante, en 2021 y 2023 se observa una disminución de este porcentaje, alcanzando un 85% y un 68% respectivamente, lo que sugiere la existencia de dificultades para captar todos los ingresos corrientes codificados en esos años. Para el 2022, la eficacia se recuperó considerablemente, alcanzando un 99%, evidenciando una mayor estabilidad en la captación de ingresos corrientes en comparación con los años previos. Esta variabilidad podría deberse a fluctuaciones en los recursos transferidos por el estado, ya que la institución depende mayormente de sus ingresos.

**Fórmula:** Eficacia de los ingresos capital = Ingresos capital devengados / Ingresos capital codificados

**Tabla 17** *Eficacia de los ingresos capital* 

<b>A</b> # a a	Ingresos de capital	Ingresos de capital	Eficacia de los
Años	devengados	codificados	ingresos de capital
2019	703.820,40	791.352,03	89%
2020	520.170,56	607.188,54	86%
2021	459.756,17	586.250,51	78%
2022	570.864,83	670.759,70	85%
2023	389.603,30	546.898,73	71%

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



**Figura 16** *Eficacia de los ingresos de capital* 

En la tabla 17, el indicador de eficacia de los ingresos de capital revela el grado de la captación efectiva de los ingresos destinados a programas y/o proyectos de inversión. En 2019, la institución alcanzó un 89% de eficacia de estos ingresos, mostrando una sólida capacidad para asegurar los recursos de capital. Sin embargo, en 2020 y 2021 se observa una disminución del 86% y 78%, respectivamente, lo que evidencia posibles restricciones en la captación de estos ingresos o ajustes en las asignaciones estatales de recursos a través de acuerdos. En 2022, la eficacia mejora al 85%, pero vuelve a reducirse significativamente en el año 2023 a un 71%, lo que puede señalar dificultades para asegurar los recursos necesarios para la inversión, afectando potencialmente el desarrollo de proyectos planificados a lo largo de ese periodo.

**Fórmula:** Eficacia de los ingresos financiamiento = Ingresos financiamiento devengados / Ingresos financiamiento codificados

**Tabla 18** *Eficacia de los ingresos financiamiento* 

<b>A</b> # 00	Ingresos financiamiento	Ingresos financiamiento	Eficacia de los ingresos
Años	devengados	codificados	financiamiento
2019	27.006,27	52.554,74	51%
2020	94.560,69	106.145,29	89%
2021	17.724,29	21.316,31	83%
2022	27.260,48	30.852,73	88%
2023	34.965,01	38.565,18	91%

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



Figura 17

Eficacia de los ingresos de financiamiento

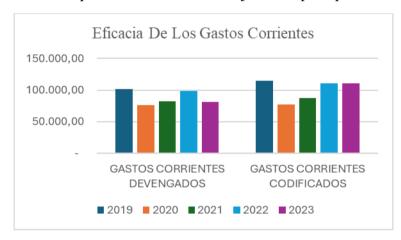
En la tabla 18, el indicador de eficacia de los ingresos de financiamiento muestra una tendencia positiva en la gestión de estos recursos. En 2019, la eficacia fue del 51%, lo que podría estar relacionado con factores como la ejecución inicial de financiamiento o proyectos que no avanzaron de manera tan eficiente. En 2020, la eficacia mejoró al 89%, lo que sugiere un mayor aprovechamiento de los recursos. En 2021 y 2022, los valores se mantuvieron altos, alcanzando el 83% y 88% respectivamente, lo que podría indicar una mayor madurez en la ejecución de los proyectos y un manejo más eficiente de los ingresos. En 2023, se registró una eficacia del 91%, alcanzando el valor más alto en todo el periodo, lo que refleja una optimización progresiva en el uso de los fondos disponibles.

**Fórmula:** Eficacia de los gatos corrientes = Gastos corrientes devengados / Gastos corrientes codificados

**Tabla 19** *Eficacia de los gastos corrientes* 

Años	Gastos corrientes	Gastos corrientes	Eficacia de los
Allos	devengados	codificados	gastos corrientes
2019	101.800,33	114.393,58	89%
2020	76.427,67	77.331,04	99%
2021	82.507,15	87.034,32	95%
2022	98.473,95	110.356,79	89%
2023	81.179,91	110.270,86	74%

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



**Figura 18** *Eficacia de los gastos corrientes* 

En la tabla 19, el análisis de la eficacia de los gastos corrientes muestra un desempeño variable en la ejecución de este tipo de gastos a lo largo del periodo. En 2019 y 2022, la eficacia alcanza un 89%, lo que indica un esfuerzo notable por cumplir con el presupuesto destinado a operaciones necesarias. En 2020, el valor llega a su punto más alto con un 99% de eficacia, al devengarse \$76.427,67 de los \$77.331,04 codificados. Esto demuestra una alineación casi completa entre lo presupuestado y lo ejecutado, posiblemente debido a una planificación ajustada a las necesidades de ese año. Sin embargo, en 2023 la eficacia disminuye a un 74%, posiblemente reflejando cambios en la ejecución o ajustes en las prioridades de gasto corriente. Este desempeño general evidencia el compromiso operativo y las variaciones de cada año.

**Fórmula:** Eficacia de los gatos inversión = Gastos inversión devengados / Gastos inversión codificados

**Tabla 20** *Eficacia de los gastos de inversión* 

Años	Gastos inversión	Gastos inversión	Eficacia de los
	devengados	codificados	gastos inversión
2019	557.660,83	836.753,40	67%
2020	537.307,61	824.892,90	65%
2021	509.571,05	780.509,11	65%
2022	512.457,82	811.822,93	63%
2023	288.618,79	746.600,00	39%

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



**Figura 19** *Eficacia de los gastos de inversión* 

La tabla 20 del análisis de la eficacia de los gastos de inversión muestra una tendencia decreciente en la ejecución de este tipo de gasto a lo largo de los años. En el año 2019, la eficacia se sitúa en un 67% con \$557.660,83 devengados frente a los \$836.753,40 codificados, que muestra que existe una ejecución moderada de los fondos de inversión. En 2020 y 2021 este porcentaje se mantiene en un nivel similar, 65%, con montos devengados de \$537.307,61 y \$509.571,05 respectivamente, sobre valores codificados de \$824.892,90 y \$780.509,11. Sin embargo, en 2023 la eficacia desciende notablemente al 39%, con \$288.618,79 devengados de los \$746.600,00 codificados, lo cual podría sugerir limitaciones o ajustes en la implementación de proyectos de inversión. Este comportamiento variable puede responder a la disponibilidad de fondos y a las prioridades de la institución en cada período.

**Fórmula:** Eficacia de los gatos capital = Gastos capital devengados / Gastos capital codificados

**Tabla 21** *Eficacia de los gastos de capital* 

Años	Gastos de capital	Gastos de capital	Eficacia de los
	devengados	codificados	gastos de capital
2019	11.679,71	15.191,31	77%
2020	13.578,55	16.738,00	81%
2021	15.880,28	21.920,95	72%
2022	13.461,04	23.380,11	58%
2023	8.495,98	18.000,72	47%

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



Figura 20

Eficacia de los gastos de capital

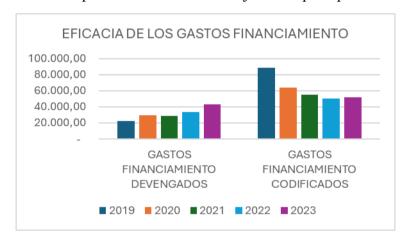
Con base en la tabla 21 del análisis de la eficacia de gastos de capital, presenta una disminución continua en la ejecución durante el periodo 2019-2023. Para el primer año, 2019, la eficacia se encuentra en un 77% con \$11.679,71 devengados de los \$15.191,31 codificados, evidenciando una utilización considerable de los fondos asignados. Para el año 2020, esta eficacia aumentó levemente a un 81% con \$13.578,55 devengados sobre los \$16.738,00 codificados, lo que sugiere una gestión más eficiente en dicho periodo. No obstante, en los años posteriores se observa una marcada disminución, especialmente en 2023, donde la eficacia se reduce a un 47%, con \$8.495,98 devengados de los \$18.000,72 codificados, lo que podría indicar ajustes en las prioridades institucionales o una menor inversión en proyectos de capital, afectando al desarrollo de iniciativas estratégicas o adquisiciones de activos duraderos.

**Fórmula:** Eficacia de los gatos financiamiento = Gastos financiamiento devengados / Gastos financiamiento codificados

**Tabla 22** *Eficacia de los gastos de financiamiento* 

Años	Gastos de financiamiento	Gastos de financiamiento	Eficacia de los gastos de
Allos	devengados	codificados	financiamiento
2019	22.023,90	88.406,77	25%
2020	29.350,00	63.788,77	46%
2021	28.337,32	55.403,99	51%
2022	33.719,23	50.592,88	67%
2023	43.206,37	52.065,34	83%

Nota. Información recopilada de los estados de ejecución presupuestaria.



**Figura 21** *Eficacia de los gastos de financiamiento* 

La tabla 22 muestra el análisis de la eficacia de los gastos de financiamiento, la cual muestra una tendencia creciente en la utilización de estos fondos durante el período evaluado. En 2019, el nivel de ejecución alcanzó solo el 25%, con \$22.023,90 devengados frente a los \$88.406,77 codificados, lo que sugiere una subutilización significativa de este tipo de recurso. En contraste, se evidencia una mejora gradual en los años posteriores. En 2020 y 2021, la eficacia aumentó a 46% y 51% de manera respectiva, por lo que hubo un mayor uso de los fondos disponibles para financiar los proyectos a compromisos institucionales. Esta tendencia alcanzó un 67% en 2022 y cerró en 2023 con un notable 83% en los que devengaron \$43.206,37 de los \$52.065,34 codificados. Este incremento sugiere una mayor capacidad de absorción o una mejor planificación y ejecución de este tipo de fondos en los últimos años.

**Tabla 23** *Indicadores relevantes de la ejecución presupuestaria GAD Parroquial Anconcito* 2019-2023

Años	Porcentaje de	Porcentaje de	Tasa de	Eficacia	Eficacia	Eficacia gastos		
	avance	ejecución	crecimiento	Ingresos	gastos de	de		
	presupuestario	presupuestaria	de los		inversión	financiamiento		
	- POA		ingresos					
2019	88,75%	65,72%	97%	88%	67%	25%		
2020	64,58%	66,82%	84%	87%	65%	46%		
2021	73,04%	67,34%	89%	79%	65%	51%		
2022	91,79%	66,07%	115%	87%	63%	67%		
2023	49,30%	45,47%	85%	72%	39%	83%		

*Nota*. Compendio de indicadores relevantes de ejecución presupuestaria.

La tabla 23 muestra los indicadores más relevantes de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el período 2019-2023. El porcentaje de avance presupuestario (POA), en el año 2022, presentó el mayor avance con un 91,79%, mientras que en 2023 registró la cifra más baja con 49,30%, lo que refleja una disminución significativa en la capacidad de ejecutar proyectos planificados recientemente. En cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria, éste se mantuvo bajo pero relativamente estable en los primeros años, con cifras cercanas al 66%, pero en 2023 descendió a 45,47%, lo que podría implicar problemas en la gestión de recursos o una reducción en la actividad operativa del GAD. Por su parte, la tasa de crecimiento de los ingresos fue la más alta en 2022 con un 115%, sugiriendo una mejora temporal en la captación de recursos en ese periodo, pero en 2023 volvió a caer al 85%. La eficacia de los ingresos se mantuvo alta en la mayoría de los años, con su valor máximo en 2019 con 88%, lo que indica un manejo inicial en la captación de recursos, aunque para el 2023 esta cifra disminuyó a 72%. Por otra parte, la eficacia de los gastos de inversión mostró una preocupante caída en 2023, bajando el 39%, lo que podría deberse a la priorización de otras áreas o a dificultades para ejecutar proyectos planificados. En contraste, la eficacia de los gastos de financiamiento se elevó a 83% en 2023, lo que puede indicar un mayor enfoque en el cumplimiento de las obligaciones financieras a corto plazo. El 2023 presenta un patrón recurrente, con disminuciones en varios indicadores clave, resaltando la necesidad de revisar las estrategias de ejecución presupuestaria en el cumplimiento de los objetivos.

### Discusión

El análisis de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito en el periodo 2019-2023 reveló la existencia de variaciones importantes en los índices aplicados, tanto de eficiencia, eficacia como el avance y la ejecución del presupuesto. En el porcentaje de ejecución presupuestaria, fue posible evidenciar que hubo deficiencias en la utilización de los fondos; de manera especial, en el año 2023 la ejecución general tuvo una decaída significativa, la cual alcanzó un 45%, lo que puede señalar dificultades en el proceso de planificación como resultado de la variación en los recursos asignados por el estado a la institución, generando un desajuste en las proyecciones iniciales y por ende en la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos financieros, sobre todo en áreas como la inversión y el capital. Por otra parte, el porcentaje de avance presupuestario presentó un desempeño con una fluctuación significativa, donde el promedio se vio disminuido hacia el último año, siendo este un 49,3% de ejecución, lo que mostró ciertas limitaciones en la planificación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos, donde la falta de capacidad operativa de la institución impactó de manera significativa en este resultado. Finalmente, en los indicadores financieros, tanto de eficacia de los ingresos como de los gastos, mostró la existencia de una gestión presupuestaria muy desigual, ya que, en primera instancia, la eficacia de los ingresos fue variable, de manera especial en los ingresos por financiamiento, donde el nivel de cumplimiento fue el más bajo en comparación a los demás años evaluados. Por su parte, aunque los gastos corrientes se acercaron al presupuesto codificado, en el caso de los gastos de inversión y capital, tuvieron una menor efectividad.

De acuerdo con el estudio de Pacheco (2022), realizado en el Municipio de Cotorra, Córdoba, los resultados indican que el porcentaje de ejecución presupuestaria en el período 2020-2021 alcanzó una ejecución del 98% de los gastos en el primer año, mientras que para el siguiente este sobrepasó el presupuesto establecido, logrando un valor superior al previsto para ambos años. A pesar de este desempeño positivo, el estudio sugiere la existencia de falencias que impiden la eficiente distribución de los recursos asignados. En contraste, los resultados del GAD Parroquial de Anconcito muestran una tendencia menos favorable, con un nivel de ejecución de gastos que presenta variaciones negativas durante el período de estudio, siendo este del 66,82% en el año 2020 y 67,34% en el 2021. Esta diferencia con el Municipio de Cotorra

destaca la necesidad de que el GAD de Anconcito desarrolle estrategias de monitoreo y control más sólidas en el uso de los recursos asignados por el estado, con el fin de evitar las caídas en la ejecución, fortaleciendo tanto la planificación como la ejecución y cumplimiento del presupuesto para alcanzar los objetivos institucionales.

Para comparar el nivel de avance presupuestario, se considera el trabajo de Sarango (2019), llevado a cabo en el Gobierno de Nuevo Quito durante el periodo 2017-2018, donde, de acuerdo con los resultados, la entidad tuvo problemas en lo que respecta a la ejecución del plan operativo anual (POA), ya que éste presentaba sobrestimaciones en la planificación de obras y proyectos, lo que resultó en que las partidas presupuestarias asignadas no fueron ejecutadas en su totalidad, obteniendo, de esta forma, un nivel bajo en la ejecución de proyectos claves. Este caso comparte varias similitudes con el GAD Parroquial de Anconcito, debido a que, año tras año, la entidad experimentó variaciones significativas en el cumplimiento del POA, consecuencia de la falta de personal necesario para llevar a cabo una planificación y seguimiento efectivo de obras y proyectos, provocando que las buenas partidas quedaran muy por debajo de lo que se tenía proyectado. En ambos casos, se subraya cuán importante es llevar a cabo una planificación efectiva y contar con mecanismos de seguimiento para evitar diferencias en el avance presupuestario y asegurar que las proyecciones, en términos de inversión, sean los resultados esperados.

De acuerdo con la investigación de Guillermo y Quituizaca (2017), en el GAD Parroquial Rocafuerte, en lo que respecta a los indicadores de eficacia de ingresos y gastos, para el año 2016 se evidenció que tanto los ingresos corrientes, de capital como de financiamiento, tuvieron un nivel alto de ejecución, lo que contrasta en cierto punto con el año 2017, donde, a pesar de que los ingresos mantuvieron la misma eficacia, los gastos, por su parte, tuvieron una tendencia diferente, ya que solamente una parte reducida de los valores codificados fue devengada. Al referirse a la solvencia financiera, la entidad demostró la capacidad de sus ingresos corrientes para cubrir con los gastos a corto plazo en ambos años. Estos hallazgos son similares a los encontrados en el GAD Parroquial de Anconcito, ya que tanto los ingresos corrientes como los de capital y financiamiento mantuvieron siempre un nivel cercano al planificado. De igual forma, los gastos mostraron un menor nivel de ejecución en comparación. Y, en última instancia, de forma general, la solvencia financiera tuvo valores cercanos al ideal.

### **Conclusiones**

En este estudio, se logró analizar la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el periodo 2019-2023, la cual reveló que a lo largo de este periodo, la ejecución del presupuesto se caracterizó por presentar variaciones significativas en cada uno de los indicadores, donde las fluctuaciones en la asignación de los recursos por parte del Estado, al igual que la falta de personal y la limitada capacidad operativa, impactaron negativamente en el desarrollo de la planificación y seguimiento del presupuesto, afectando directamente al desempeño general de la ejecución presupuestaria y, por ende, a la capacidad de la identidad para dar cumplimiento a sus objetivos financieros.

En primer lugar, al examinar la planificación presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito, fue posible evidenciar la variabilidad en la asignación de recursos por parte del gobierno en cada uno de los periodos, lo que afectó la precisión en la planificación y en cómo se asignaron dichos fondos para el desarrollo y cumplimiento de las metas institucionales, dificultando así la realización de proyecciones financieras realistas y generando incoherencias entre lo planificado y lo realmente ejecutado por la institución en el período correspondiente.

Además, al determinar el desarrollo de la ejecución presupuestaria, comparando el gasto efectivo frente a lo proyectado, el estudio evidenció que, debido a la falta de personal necesario y la escasa capacidad operativa de la institución, la ejecución de proyectos, obras y demás actividades se vieron limitadas en su desarrollo y cumplimiento, lo que no permitió alcanzar los niveles que se tenían esperados, ocasionando, en términos generales, un nivel de ejecución presupuestaria inferior al planificado, especialmente en áreas como la inversión y el financiamiento.

Finalmente, al evaluar el nivel de cumplimiento del presupuesto, tanto la eficacia de los ingresos como de los gastos reflejaron una gestión presupuestaria desigual, en principio, porque los ingresos presentaron valores de ejecución más cercanos al ideal, especialmente los referentes a los ingresos corrientes. No obstante, los gastos mostraron una disparidad entre los distintos tipos, donde la eficacia entre los gastos de inversión y financiamiento fue significativamente más baja en comparación a los gastos corrientes, los cuales siempre fueron más cercanos al presupuesto codificado.

### Recomendaciones

Para mejorar la ejecución presupuestaria, es esencial la implementación de estrategias en dirección a la priorización de tareas y optimización del tiempo, de manera más específica, desarrollando una asignación más eficiente de los recursos humanos, con un enfoque más directo en aquellas actividades claves que puedan impactar en mayor medida a la ejecución del presupuesto, asegurando que las tareas de mayor relevancia se ejecuten de una forma mucho más efectiva de acuerdo con los límites del personal disponible; igualmente con el fin de adaptarse a las variaciones de los recursos disponibles, desarrollar una planificación más flexible y dinámica con mecanismos que permitan la reorientación de recursos y ajustes en las actividades y plazos, sin llegar a comprometer el cumplimiento de los objetivos presupuestarios establecidos.

Ante las fluctuaciones en la asignación de recursos por parte del Estado, la institución debe desarrollar un enfoque de planificación más flexible y adaptativo; en otras palabras, elaborar escenarios financieros que consideren tanto la asignación regular como las variaciones inesperadas en los recursos, permitiendo ajustar los planes de una manera oportuna para garantizar la eficiencia en la ejecución del presupuesto y así poder cumplir con los objetivos previstos, inclusive cuando los recursos sean limitados o cambiantes, manteniendo el enfoque en la optimización.

La institución debe considerar optimizar el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto, reforzando los procesos de control y monitoreo realizados a lo largo de la ejecución, principalmente en proyectos relacionados con la inversión y el capital. De esta forma, al implementar un sistema de seguimiento más robusto, será posible identificar oportunamente la existencia de desvíos y tomar medidas correctivas que maximicen la eficiencia en el uso de los fondos.

Asimismo, es importante fortalecer la planificación y ejecución de los gastos de inversión y financiamiento, mejorando los mecanismos de seguimiento y control para garantizar que estos recursos sean utilizados de manera eficiente y conforme al presupuesto codificado, lo cual implicaría la implementación de una planificación más detallada y un control riguroso sobre los gastos que permitan aumentar la efectividad en el cumplimiento del presupuesto y garantizar una mayor alineación con los objetivos de la institución.

### Referencias

- Aguado Barriales, F., y Navarro Alonso, J. (2022). *Todo Administración Local: Gestión presupuestaria y control interno*. El Consultor de los Ayuntamientos. https://doi.org/978-84-7052-893-4
- Albán Vallejo, V. M., y Betancourt Soto, V. M. (2023). *Presupuestos empresariales* como herramienta de aprendizaje contable. ESPOCH. https://doi.org/978-9942-44-543-8
- Asamblea Nacional. (2021). Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo enero diciembre del 2020.
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2023). *Manual práctico de formulación del presupuesto municipal*. AME. https://doi.org/17-01-02654
- Banco Mundial. (10 de 10 de 2024). https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview
- Benavides Irigoín, D. J., y Benavides Irigoín, J. I. (2024). Ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota, 2022 [Tesis de licenciatura, UNAC]. Repositorio Institucional.
- Camacho Villota, W. A., y Avegno Muñoz, L. S. (2019). Análisis de relación entre el valor codificado y devengado del presupuesto: Caso Ecuador. *Revista Europa del Este Unida, 1*(7), 20-32. https://doi.org/0719-7284
- Casanova Casanova, J. R., y Valdés Pérez, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria, basado en la estadística descriptiva, del Distrito de Salud de Portoviejo. *593 Digital Publisher CEIT, V*(1), 16-25. https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5-1.311
- Castro Romero, J. C. (2024). La ejecución presupuestal en gobiernos locales del Valle Rio Apurímac y la modernización del Estado. *INVECOM*, 5(1), 7. https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.11110270
- Chero Fernández, A. (2020). *Presupuestos*. Ediciones Carolina. https://doi.org/978-612-4308-24-6
- Código Orgánico de Organización Territorial. (2010). https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf
- Constitución del Ecuador. (2008). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador act ene-2021.pdf

- Cubas Jiménez, R. I. (2022). Ejecución presupuestaria y su relación con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamaca, Amazonas, 2021 [Tesis de licenciatura, USS]. Repositorio Institucional.
- De la Torre Morales, S. M., y Galárraga Ruiz, K. L. (2022). Análisis de la ejecución presupuestaria y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante en el periodo 2019-2020 [Tesis de licenciatura, UTN]. Repositorio Institucional.
- García Rojas, J. C., y Zacarias Tejeda, B. (2022). Ejecución presupuestal y calidad de gasto en la Municipalidad Distrital de Yauyos Jauja, periodo 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Continental]. Repositorio Institucional.
- Guamán Saransig, S. M. (2022). Análisis de la gestión presupuestaria y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi en el periodo 2019-2020 [Tesis de licenciatura, UTN]. Repositorio Institucional.
- Guillermo Bravo, D. A., y Quituizaca Miguitama, D. E. (2017). Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Ricaurte, periodo 2016 2017 [Tesis de licenciatura, UCUENCA]. Repositorio Institucional.
- Hidalgo, M., Villarroel, A., y Hidalgo, M. (2017). *Presupuestos Empresariales*. Hidalgo Achig, Myrian del Rocío. https://doi.org/978-9942-30-336-3
- Ley Orgánica de Servicio Público. (2010). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\_ecu\_ane\_mdt\_4.3\_ley\_org\_ser\_p %C3%BAb.pdf
- Machado Guamantario, J. E., Narváez Zurita, C. I., y Erazo Álvarez, J. C. (2020).
  Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA,
  V(10), 35. https://doi.org/2542-3088
- Masaquiza Jerez, T. A., Palacios Ocaña, A. M., y Moreno Gavilánes, K. A. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. Revista Científica UISRAEL, VII(3), 15. https://doi.org/2631-2786
- Mendoza Vislao, E., Arana Cárdenas, S. M., y Nuñez Furo, F. (2022). Ejecución Presupuestal y Calidad de Gasto de la Municipalidad Distrital de Daniel

- Alomía Robles, Leoncio Prado, Huánuco, 2022. *Ciencia Latina, VIII*(1), 8291-8304. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\_rcm.v8i1.10156
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Ciclo Presupuestario.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Glosario de Términos Presupuestarios.
- Ministerio de Economía y Finanzas Perú. (2024). Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023.
- Moreno Vicuña, C. E. (2022). Análisis de la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No 2 periodo 2017-2021 [Tesis de licenciatura, UNEMI]. Repositorio Institucional.
- Pacheco Hernández, M. L. (2022). Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Municipio de Cotorra Córdoba Colombia durante el periodo 2020-2021 [Tesis de licenciatura, Universidad de Córdoba]. Repositorio Institucional.
- Pacheco Jiménez, J. F. (2020). Guía metodológica para la planeación e implementación de un presupuesto para resultados. Cyan, Proyectos Editoriales, S.A. https://doi.org/978-84-09-25407-1
- Polo García, B. E. (2018). *Manual de presupuestos Teórico y Práctico*. Grupo Editorial Nueva Generación. https://doi.org/978-958-56087-2-6
- Rocha Sandoval, C. A., y Delgado Bardales, J. M. (2021). Asignación presupuestaria según recursos adicionales de obra en la gestión de municipalidades. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*; 5(1), 626. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl rcm.v5i1.263
- Romero Romero, E. (2022). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Ecoe Ediciones. https://doi.org/9585032635, 9789585032637
- Sarango Sánchez, M. G. (2019). Análisis presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito, Cantón Paquisha, Provincia Zamora Chichipe, periodo 2017-2018 [Tesis de ingeniería, UNL]. Repositorio Institucional.
- Secretaria Nacional de Planificación. (2021). Directrices para la elaboración de la Proforma del presupuesto General del Estado 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrienal 2021-2024.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Aquattro.

- Señalin Morales, L. O., Olaya Cum, R. L., y Herrera Peña, J. N. (2020). Gestión presupuestaria y planificación empresarial: algunas reflexiones. *Revista Venezolana de Gerencia RGV, 25*(92), 1704-1715. https://doi.org/1315-9984
- Valenzuela Álvarez, C. E. (2023). Ejecución presupuestaria del Gad Parroquial "San Juan" periodo 2020-2021 [Tesis de licenciatura, UTB]. Repositorio Institucional.
- Vega Falcón, V., y Pinda Guanolema, B. R. (2019). *Presupuestos y control de resultados empresariales*. UNIANDES. https://doi.org/978-9942-974-73-0

# Apéndices

Apéndice A. Matriz de consistencia

Tema	Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
		Objetivo general	Estimación de ingresos proyectados		Enfoque:	
	Formulación del problema ¿Cuál ha sido el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el periodo 2019-2023?	Analizar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el período 2019-2023		Planificación presupuestaria	Presupuesto Inicial	Cuantitativo  Alcance:
		Objetivos específicos			Asignación de recursos	Descriptivo  Diseño: No
ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		<ul> <li>Examinar como la asignación de recursos del Estado ha condicionado la planificación presupuestaria del GAD Parroquial de Anconcito durante el período 2019-2023,</li> <li>Evaluar el impacto de la capacidad operativa en el desarrollo y monitoreo de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Anconcito durante el período 2019-2023</li> <li>Determinar cómo las variaciones en los ingresos y gastos han afectado el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD</li> </ul>		Desarrollo de la ejecución presupuestaria	Presupuesto codificado	experimental- Longitudinal
DEL GAD PARROQUIAL ANCONCITO			Ejecución presupuestaria		Presupuesto Devengado	Métodos: Analítico
DURANTE EL PERÍODO 2019-2023					Frecuencia de monitoreo	Población:
				Cumplimiento del presupuesto	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Documentos presupuestarios
		Parroquial Anconcito durante el período 2019- 2023.			Porcentaje del avance presupuestario	Instrumento: Ficha
					Indicadores presupuestarios	documental

# Apéndice B. Cronograma



# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

# MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

			2024												
	AGO			GO SEP			OCT				NOV				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
No.	Actividades planificadas	26-30	02-06	09-13	16-20	23-27	30-04	07-11	14-18	21-25	28-01	04-08	11-15	18-22	FECHA
1	Introducción	X	X	X											
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X	X							
3	Capítulo II Metodología							X	X	X	X				
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X	X	
5	Conclusiones y Recomendaciones													X	
6	Resumen													X	
7	Certificado Antiplagio-Tutor													X	
	Entropo de informe de culminación														Hasta el
	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a														viernes 22
8														X	de
	Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)														noviembr
	documentos de soporte)														e del 2024

Pimado electrónicamente por il formato electrónicamente por il formato electrónicamente por il formato de la formación de la f

FIRMA DEL TUTOR NOMBRE: ING. WILSON FONSECA TORRES Harlon Vera

FIRMA DEL ESTUDIANTE NOMBRE: MARLON ADRIAN VERA RIVERA

Apéndice C. Presupuesto

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	Laptop HP	\$400	\$400
1	Internet	\$34	\$34
1	Transporte	\$50	\$50
2	Esferos	\$0.50	\$1.00
1	Cuaderno	\$2.50	\$2.50
1	Teléfono y comunicación	\$150	\$150
1	Varios	\$20	\$20
	\$657,5		

# Apéndice D. Ficha documental



Carrera de Contabilidad y Auditoria

Trabajo de titulación: "ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL ANCONCITO DURANTE EL PERÍODO 2019-2023"

FICHA DOCUMENTARIA PARA EL PRESUPUESTO EJECUTADO DEL GAD PARROQUIAL ANCONCITO, PERIODO 2019-2023

Objetivo: Extraer los datos correspondientes a los registros presupuestarios desarrollados en la institucion durante el periodo estudiado  Variable de estudio: Ejecución Presupuestaria												
	Resultados											
Dimensión	Indicadores	Fórmula	Ítems	2019	2020	2021	2022	2023				
Cumplimiento del presupuesto	Porcentaje de avance presupuestario	$AP = \frac{Obras\ ejecutadas}{Obras\ Programadas}\ x\ 100$	¿Cuál es el nivel de avance presupuestaria?	89%	65%	73%	92%	49%				
	Porcentaje de ejecución presupuestaria	$EG = \frac{Gastos Devengados}{Gastos Codificados} x 100$	¿Qué tan eficiene ha sido la codificacion de los gastos frente a lo devengado?	66%	67%	67%	66%	45%				
	Índice de Equilibrio	$IE = \frac{Ingresos Codificados}{Gasto codificado} \times 100$	¿Cuál es el principio presupuestario de equilibrio?	1	1	1	1	1				
	Solvencia Financiera	$SF = rac{Ingresos\ Corrientes}{Gastos\ Corrientes}$	¿Cuál es la solvencia de la entidad?	0,97	0,99	1,01	1,11	0,90				
	Eficacia de los Ingresos	$EI = \frac{Presupues to\ Ingresos\ Devengados}{Presupues to\ Ingreso\ Codificado}\ x\ 100$	¿Cual es la eficacia de los ingresos devengados en relación a lo codificados?	79%	70%	59%	71%	54%				
	Eficacia de los Ingresos Corrientes	$EIC = \frac{IngresosCorrientesDevengados}{IngresosCorrientesCodificado} \times 100$	¿Cuál es la eficacia de los ingresos corrientes devengados en relación a lo codificados?	100%	100%	85%	99%	68%				
	Eficacia de los Ingresos de Capital	$EIC = \frac{Ingresos\ Capitla\ Devengados}{Ingresos\ Capitla\ Codificado}\ x\ 100$	¿Cuál es la eficacia de los ingresos de capital devengados en relación a lo codificado?	89%	86%	78%	85%	71%				
	Eficacia de los Ingresos de Financiamiento	$EIF = \frac{IngresosFinanciamientoDevengados}{IngresosFinanciamientoCodificado}x100$	¿Cuál es la eficacia de los ingresos de financiamiento devengados en relación a lo codificado?	51%	89%	83%	88%	91%				
	Eficacia de los Gastos Corrientes	$\textit{EGC} = \frac{\textit{Gastos Corrientes Devengados}}{\textit{Gastos Corrientes Codificado}} \times 100$	¿Qué tan eficiene ha sido los gastos corrientes codificado frente a lo devengado?	89%	99%	95%	89%	74%				
	Eficacia de los Gastos de Inversión	$EGI = \frac{GastosInversi\'onDevengados}{GastosInversiCodificado}x100$	¿Qué tan eficiene ha sido los gastos de inversión codificado frente a lo devengado?	67%	65%	65%	63%	39%				
	Eficacia de los Gastos de Capital	$EGC = \frac{Gastos\ Capital\ Devengados}{Gastos\ Capital\ Codificado} \times 100$	¿Qué tan eficiente ha sido la codificacion de los gastos de capital frente a lo devengado?	77%	81%	72%	58%	47%				
	Eficacia de los Gastos de Financiamiento	$\textit{EGF} = \frac{\textit{Gastos Financiamiento Devengados}}{\textit{Gastos Financiamiento Codificado}} \times 100$	¿Qué tan eficiente ha sido la codificacion de los gastos de financiamiento frente a lo devengado?	25%	46%	51%	67%	83%				
	Tasa de crecimiento de los ingresos	$TCI = rac{Ingreso\ A\ o\ n}{Ingreso\ a\ o\ n-1}$	¿Cuánto ha sido el crecimiento de los ingresos en relación al año anterior?	93%	90%	81%	126%	70%				

Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de Marlon Vera, previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, titulo gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

# Apéndice E. Presupuesto inicial

#### 2019

```
Ingresos
            00.00.000.000 - 000 - [ 18.06.08 ] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                    85 907 97
                                                                                                                                                                                   85.907,97
                                                                                                                                                                  Grupo: 18
                                                                                                                                                                    Título: 1
                                                                                                                                                                                   85.907.97
            00.00.000.000 - 000 - [ 28.01.03 ] - 000.001 DE EMPRESAS PÚBLICAS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                     47.251,25
            00.00.000.000 - 000 - [ 28.01.06 ] - 000.001 DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - [ 28.01.08 ] - 000.001 DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                    86 772 49
                                                                                                                                                                                   310.120.67
            00.00.000.000 - 000 - [ 28.06.08 ] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                   200.452.00
            00.00.000.000 - 000 - [ 28.10.03 ] - 000.01 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Ac
                                                                                                                                                                                    93.926.11
                                                                                                                                                                  Grupo: 28 738.522.52
                                                                                                                                                                    Título : 2 738.522,52
            00.00.000.000 - 000 - [ 36.02.01 ] - 000.001 DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                    40 752 22
                                                                                                                                                                  Grupo: 36
                                                                                                                                                                                   40.752,22
R
            00.00.000.000 - 000 - [ 37.01.01 ] - 000.001 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                   111 872 38
                                                                                                                                                                  Grupo: 37 111.872.38
9
            00.00.000.000 - 000 - [ 38.01.01 ] - 000.001 DE CUENTAS POR COBRAR [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                    11.802.52
                                                                                                                                                                  Grupo: 38
                                                                                                                                                                                   11.802.52
                                                                                                                                                                    Título: 3 164.427,12
                                                                                                                                          Total de Ingresos :
                                                                                                                                                                                  988.857.61
Gastos
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.01.05 ] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.02.03 ] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                    62.117.00
10
11
                                                                                                                                                                                      5.647,00
12
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.04 ] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                      3.546,00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.01 ] - 000.001 APORTE PATRONAL [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.02 ] - 000.001 FONDO DE RESERVA [ Actividades del GAD ]
13
                                                                                                                                                                                      7 894 56
14
15
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [51.07.07] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [Actividades de
                                                                                                                                                                                      5.647,00
                                                                                                                                                                  Grupo: 51 90.498,56
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.01 ] - 000.001 AGUA POTABLE [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.04 ] - 000.001 ENERGÍA ELÉCTRICA [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.05 ] - 000.001 TELECOMUNICACIONES [ Actividades del GAD ]
16
                                                                                                                                                                                        600,00
17
                                                                                                                                                                                      2.400,00
18
                                                                                                                                                                                      1.020.00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [53.06.01] - 000.001 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA [Actividades del GAI
19
                                                                                                                                                                                        890,00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.07.02 ] - 000.001 ARRENDAMIENTO Y LICENTIAN ELIMINATION E INFORMÁTICOS [ Actividade 00.00.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.08.04 ] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ Actividades del GAD ]
20
                                                                                                                                                                                        200.00
                                                                                                                                                                                        800,00
21
22
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [53.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [Actividades del GAD]
                                                                                                                                                                                        500.00
                                                                                                                                                                                     6.410,00
                                                                                                                                                                  Grupo: 53
23
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 56.02.01 ] - 000.001 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                     8.257,78
                                                                                                                                                                  Grupo: 56
                                                                                                                                                                                     8.257.78
24
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 57.01.02 ] - 000.001 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes [ Actividac
25
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 57.02.01 ] - 000.001 SEGUROS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                        400.00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 57.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]
26
                                                                                                                                                                                        140,00
                                                                                                                                                                  Grupo: 57
                                                                                                                                                                                     6 240 31
                                                                                                                                                                    Título : 5 111.415,65
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 71.02.03 ] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ Actividades del GAD ]
27
                                                                                                                                                                                    12.267.33
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [Actividades del GAD]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES IESS [Actividades del GAD]
29
                                                                                                                                                                                   145 320 00
30
                                                                                                                                                                                    16.194,43
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.07.07] - 000.001 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES |
                                                                                                                                                                                     9.656,04
31
32
                                                                                                                                                                                     4.601.86
                                                                                                                                                                  Grupo: 71 199.328.91
33
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 73.01.01 ] - 000.001 AGUA POTABLE [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                      4.200,00
34
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.01.04] - 000.001 ENERGÍA ELÉCTRICA [Actividades del GAD]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.03] - 000.001 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA I
                                                                                                                                                                                    10.675.48
35
                                                                                                                                                                                       691,63
36
37
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.04] - 000.001 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPI 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Actividades del GAD]
                                                                                                                                                                                     2.822,40
                                                                                                                                                                                    10.463.90
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.35] - 000.001 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN [Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.03.03] - 000.001 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR [Actividades del GAD ]
38
                                                                                                                                                                                   130.805,14
39
                                                                                                                                                                                       150.00
40
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.02] - 000.001 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIEN
                                                                                                                                                                                    11.200,00
            41
42
                                                                                                                                                                                       352,80
                                                                                                                                                                                     12.800,00
43
44
45
                                                                                                                                                                                      3.000,00
                                                                                                                                                                                    67.255,53
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 73.05.02 ] - 000.001 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 73.06.05 ] - 000.001 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                       120,00
46
                                                                                                                                                                                    15.000,00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.06.13] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [Actividades del GAD]
                                                                                                                                                                                    27.977,60
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMO.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]
48
                                                                                                                                                                                      4.650.00
49
                                                                                                                                                                                      2.204,00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 MATERIAL DE ASEO [Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.11] - 000.001 INSUMO, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCION [Actividades del GAD ]
50
51
                                                                                                                                                                                      2.340,00
                                                                                                                                                                                      2.000,00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.12 ] - 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.14 ] - 000.001 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECURIAS PESCA Y CAZA [ Actividades de
52
53
                                                                                                                                                                                        900,00
                                                                                                                                                                                    16.600,00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.19] - 000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                      2.428.35
                                                                                                                                                                  Grupo: 73 328.636,83
55
            20.000,00
56
                                                                                                                                                                                   201.733.57
                                                                                                                                                                  Grupo: 75 221.733,57
57
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                         96,00
                                                                                                                                                                                        96.00
                                                                                                                                                                  Grupo: 77
58
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 78.01.02 ] - 000.001 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIAS PARA INVE
                                                                                                                                                                                      9.809,99
59
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.01.03 ] - 000.001 A EMPRESAS PÚBLICAS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                    12.738.58
                                                                                                                                                                                   22.548,57
                                                                                                                                                                  Grupo: 78
                                                                                                                                                                    Título : 7 772.343,88
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Actividades del GAD ]
60
                                                                                                                                                                                      5.800,00
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.07 ] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                      4.900,00
62
                                                                                                                                                                                      5.991.31
                                                                                                                                                                  Grupo: 84
                                                                                                                                                                    Título: 8
                                                                                                                                                                                   16.691.31
                                                                                                                                                                                    40.752,22
63
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 96.02.01 ] - 000.001 AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                  Grupo: 96
                                                                                                                                                                                   40.752,22
64
            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 97.01.01 ] - 000.001 DE CUENTAS POR PAGAR [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                    47.654,55
                                                                                                                                                                  Grupo: 97
                                                                                                                                                                                   47.654.55
                                                                                                                                                                    Título : 9
```

988.857,61

Total de Gastos:

```
Ingresos
                                            00.00.000.000 - 000 - [ 18.06.08 ] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               105.236.38
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  Grupo: 18 105.236,38
Título: 1 105.236,38
                                            00.00.000.000 - 000 - [ 28.06.08 ] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                245 551 56
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 Grupo : 28 245.551,56
Título : 2 245.551,56
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         245.551,56
245.551,56
350.787,94
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                Total de Ingresos :
 Gastos
                                           00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.01.05 ] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.02.03 ] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.02.04 ] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.000.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.06.01 ] - 000.001 APORTE PATRONAL [ Actividades del GAD ] 000.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.02 ] - 000.001 FONDO DE RESERVA [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.07.07 ] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesa
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          4.547,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.800.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         6.356.76
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           4 006 33
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 or Cesación de Funciones [ Actividades de
                                          9
10
11
12
13
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   400.00
  14
15
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                240.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   500.00
  16
17
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   500.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   830.00
  18
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   850.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     9.360,00
5.564,33
5.564,33
2.000,00
  19
                                            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 56.02.01 ] - 000.001 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO [ Actividades del GAD ]
                                            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.01.02 ] - 000.001 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes [ Actividac 00.00.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.01 ] - 000.001 SEGUROS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]
20
21
22
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                800,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  Grupo: 57
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      3.008,50
23
24
                                            00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.01 ] - 000.001 AL GOBIERNO CENTRAL [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.04 ] - 000.001 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     5.261,82
10.523,64
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  15 785 46
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        Título : 58 15.785,46
Título : 5 105.236,38
1.509,00
1.200,00
18.108,00
                                           Título : 5

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ Actividades del GAD ]

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ]

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ Actividades del GAD ]

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [ Actividades del GAD ]

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ Actividades del GAD ]

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.07.07] - 000.001 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES |
25
26
27
28
29
30
31
32
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.109,58
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.509,00
                                          0.0.0.02.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 ECIMO TERCER SUELDO [ Desarrollo Infantii (CDI)]
0.0.00.20.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ Desarrollo Infantii (CDI)]
0.0.00.20.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ Desarrollo Infantii (CDI)]
0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [ Desarrollo Infantii (CDI)]
0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [ Desarrollo Infantii (CDI)]
0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [ Desarrollo Infantii (CDI)]
0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.00.01] - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [ Desarrollo Infantii (CDI)]
0.0.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.0.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.0.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.0.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.0.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.0.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.01] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.0.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.01] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR COMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.01] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.01] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.01] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROG
0.000.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         3.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1.050.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   900.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    12,600,00
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                63,00
550,00
400,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         6.600,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                768.90
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      45,83
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     68.75
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                52.999.96
                                          43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           1 200 00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     10 800 00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.500,00
320,00
3.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           2.500,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           1.800,00
                                         \begin{array}{c} 0.0.0.00.000. & 0.00 - 99.99.99.99 - \\ 0.0.0.00.00.3 - 000 - 99.99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.000.001. & 0.00 - 99.99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.000.001. & 0.00 - 99.99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.000.011. & 0.00 - 99.99.99.99 - \\ 0.0.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - \\ 0.0.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - \\ 0.0.00.002.001 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.001 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.001 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.003 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.003 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.003 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.003 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.003 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.003 - 000 - 99.99.99 - 9 - \\ 0.0.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.0.0002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.000002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.00002.003 - 000 - 99.99.99.99 - 0 - \\ 0.000002.003
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    25.000.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.000,00
                                                                                                                                                                                                                                               . 000.001 ESPECTTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ PROGRAMA DE DESARROLLO DA ACT DO CONTIGENCIA Y GEST ON CONTINGENCIA Y ACCESORIOS PARA UNIFOR ON CONTINETA Y SOCIALES [ DISCAPACIDA ] ON CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL [ DISCAPACIDA ] ON CONTINETA Y ACCESORIOS PARA UNIFOR DO CONTINETA Y ACCESORIOS PARA UNIFOR DO CONTINETA Y ACCESORIOS PARA UNIFOR PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL [ DISCAPACIDA ] ON CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL [ DISCAPACIDA ] ON CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL [ DISCAPACIDA ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1.500.00
                                                                                                                                                                                             - [ 73.08.21 ] - 000.001
- [ 73.04.17 ] - 000.001
- [ 73.02.05 ] - 000.001
- [ 73.08.02 ] - 000.001
53
54
55
56
57
58
59
60
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    25.000.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.164,00
                                                                                                                                                                                                [ 73.08.04 ]
[ 73.08.09 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 450,00
825,00
                                                                                                                                                                                                [ 73.08.12 ]
[ 73.01.01 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.295,46
3.307,92
                                                                                                                                                                                                73.01.04
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1.160,40
61
62
                                                                                                                                                                                              · [ 73.01.05 ]
· [ 73.02.03 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   508.08
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 200.00
                                                                                                                                                                                           - [ 73.02.03 ]

- [ 73.02.05 ]

- [ 73.04.17 ]

- [ 73.08.02 ]

- [ 73.08.04 ]

- [ 73.08.05 ]

- [ 73.08.12 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          4 000 00
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      18 142 54
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.100,00
1.000,00
2.500,00
3.354,16
                                                                                                                                                                                                [ 73.02.05 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.326,12
                                                                                                                                                                                                [ 73.06.06 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.100,00
                                                                                                                                                                                                73.06.13
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1.285,20
                                         0.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFOR 00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ Discapacidad ] 00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ Discapacidad ] 00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFOR 00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFOR 00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFOR 00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ Adulto Mayor con Discapacidad ] 00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.09] - 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ Adulto Mayor con Discapacidad ] 00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ Adulto Mayor con Discapacidad ] 00.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ Adulto Mayor con Discapacidad ] 00.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PREVEI 00.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.12] - 000.001 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIEN 00.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ PROGRAM DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROGAS, ALCOHOLISMO Y EMBARAZOS PRECOSES PARA ] 00.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.04] - 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ PROGRAM DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE DROGAS, ALCOHOLISMO Y EMBARAZOS PRECOSES PARA ] 00.00.005.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.05] - 000.001 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS [ Jovenes ]
                                                                                                                                                                                                73.08.02
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 550,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 300,00
438,68
73
74
75
76
77
78
79
80
81
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1 539 64
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 110,36
500,00
550,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.300,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      30,00
82
83
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                100.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      30,00
84
85
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   300.00
  86
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      15 000 00
                                            00.00.005.001 - 0000 - 99.99.99 - [ 75.01.07 ] - 000.001 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [ DISEÑO DE NUEVAS ESTRUCTURAS COMUN
Grupo : 75
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     Grupo : 73 141.359,62

JRAS COMUN 26.500,00

Grupo : 75 26.500,00
 87
                                           00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ] 00.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
88
  89
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               471,49
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo: 77
                                           Grupo : 77
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.01.02 ] - 000.001 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIAS PARA INVE
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.01.03 ] - 000.001 A EMPRESAS PÚBLICAS [ Actividades del GAD ]
90
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         4.366,55
91
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1 753 94
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        6.120.49
                                           0.00.00.000 - 000 - 99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Actividades del GAD ]
0.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 84.01.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ Actividades del GAD ]
0.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 84.01.07 ] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades del GAD ]
0.00.002.001 - 000 - 99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Adulto Mayor ]
0.00.002.002 - 000 - 99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
0.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
92
93
94
95
96
97
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 600,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1.500,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  Grupo: 84 18.100,00
Título: 8 18.100,00
```

Total de Gastos :

```
Ingresos
                       00.00.000.000 - 000 - [ 18.06.08 ] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     73 048 43
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  73.048,43
73.048,43
                                                                                                                                                                                                                                                                                                       Título: 1
                       00.00.000.000 - 000 - [ 28.06.08 ] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  170 446 34
                                                                                                                                                                                                                                                                                                       Grupo : 28 170.446,34
Título : 2 170.446,34
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo: 28
                                                                                                                                                                                                                                                         Total de Ingresos :
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 243.494.77
Gastos
                      00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.01.05 ] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.03 ] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.04 ] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.01 ] - 000.001 APORTE PATRONAL [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.02 ] - 000.001 FONDO DE RESERVA [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      46.764,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       3.897.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        2.800,00
5
6
7
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       5.448,12
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        3,423,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo : 51
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  62.332,12
                      Grupo: 51

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.01 ] - 000.001 AGUA POTABLE [ Actividades del GAD ]

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.04 ] - 000.001 ENERGÍA ELÉCTRICA [ Actividades del GAD ]

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.05 ] - 000.001 TELECOMUNICACIONES [ Actividades del GAD ]

00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.07.02 ] - 000.001 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.07.04 ] - 000.001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS [ Actividades 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.08.04 ] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            640,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       3.080.00
 10
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       1 380 00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            600,00
 11
12
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            800,00
 13
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            500 00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      7.000,00
                       00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 56.02.01 ] - 000.001 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO [ Actividades del GAD ]
 14
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        2.114,33
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo: 56
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      2.114.33
                      00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.01 ] - 000.001 SEGUROS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            500,00
145,96
 15
 16
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo: 57
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           645,96
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  72.092,41 1.150,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                        Título : 5
                      00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [\ 71.02.03\ ] - 000.001 \ \ DECIMO \ TERCER \ SUELDO \ [\ Actividades \ del \ GAD\ ] \\ 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [\ 71.02.04\ ] - 000.001 \ \ DECIMO \ CUARTO \ SUELDO \ [\ Actividades \ del \ GAD\ ] \\
 18
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           800,00
                       00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [Actividades del GAD]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [Actividades del GAD]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [71.07.07] - 000.001 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES |
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      13 800 00
19
20
21
22
23
24
25
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       1.150.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            200,00
                       00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99
00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                · [ 71.02.03 ] · [ 71.02.04 ] ·
                                                                                                                            - 000.001 COMPIGNACIÓN POR VACACIÓNES NO 402ADAS POR CESACIÓN DE FONCIÓNES /
- 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DES
- 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [ ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            527,00
400,00
                       00.00.000.005 - 000 - 99.99.99 - 71.05.10
                                                                                                                           - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       6.324.00
                       00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99
00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                               - [ 71.06.01 ]
- [ 71.06.02 ]
                                                                                                                           - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [ ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DESAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            736,75
527,00
26
27
                       00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03 ] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ Desarrollo Infantii (CDI) ]
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04 ] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [ Desarrollo Infantii (CDI) ]
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ Desarrollo Infantii (CDI) ]
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01 ] - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [ Desarrollo Infantii (CDI) ]
28
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            995.82
29
30
31
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     800,00
11.949,89
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       1.392.16
32
                       00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.02 ] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ Desarrollo Infantii (CDI) ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           995 82
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    43.356,14
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo: 71
33
                       00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - F 73.01.01 ] - 000.001 AGUA POTABLE F Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           600,00
                       00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.01.04 ] - 000.001 ENERGÍA ELÉC [ AUTOMARES EL GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.01.04 ] - 000.001 ENERGÍA ELÉCTRICA [ Advidades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Actividades del GAD ]
00.00.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.07 ] - 000.001 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       4.900.00
34
35
36
37
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        1.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           250.00
                       00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                 73.03.03
                                                                                                                            - 000,001 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           160.00
                       00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99
00.00.000.003 - 000 - 99.99.99.99
00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                            - 000.001 VIATICOS I SUBSISTENCIAS EL INITERIOR ( ACUVIDADES DE GAD )
- 000.001 MATERIAL DE ASEO [ ACTIVIDADES DE GAD ]
- 000.001 MATERIAL DE ASEO [ ACTIVIDADES DE GAD ]
- 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL [ MANEJO SUSTENTABLE DE I
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
                                                                                                   73.08.04
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        1.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            600,00
                                                                                                 F 73.06.13 T
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            500.00
                                                                                                                           - 000.001 CAFACTIACIÓN PARA LA CIDADANIA EN ELICARE, IMPAISO SUSTINAIS DE C.
- 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL
- 000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ ESTRATEGIAS PARA REDUCC
- 000.001 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES [ ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMP.
                                                                                                  73.02.05
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            250.00
                       00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99
00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        1.000,00
                                                                                                 [ 73.08.19 ]
                                                                                                  [ 73.14.06 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        1.250.00
                       00.00.000.006 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                           - 000.001 TERMANIENTA J EQUITOS MICHORES [ETAM EGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMP.
- 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL [FOMENTO DE PRODUCCIÓN
- 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor]
- 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORM
                                                                                                 [ 73 06 13 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     23.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       3.400,00
                                                                                                 [ 73.08.02 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            165,00
                                                                                                                            - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor ]
- 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Adulto Mayor ]
- 000.001 MEDICAMENTOS [Adulto Mayor ]
- 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [Adulto Mayor ]
- 000.001 AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Adulto Mayor ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       1.004,26
150,00
1.070,00
                       00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                  73 08 04 1
                      00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                 [ 73.08.12 ]
                                                                                                  73 08 25
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        1 206 00
                                                                                                                           - 000.001 AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [ Adulto Mayor ]
- 000.001 AGUA POTABLE [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
- 000.001 ENERGÍA ELÉCTRICA [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
- 000.001 TELECOMUNICACIONES [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
- 000.001 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESENBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA [
- 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
                                                                                                  [ 73.01.01
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        3.307,92
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        2.400,00
                                                                                                 [ 73.01.04 ]
                                                                                                  73 01 05
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       1 500 00
                       00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       549,60
5.325,00
                                                                                                   73.02.03
56
57
58
59
                                                                                                                           - 000.001 INFRAESTRUCTURA [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
- 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFOR
- 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
- 000.001 MATERIALES DE ASEO [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
                       00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                 [ 73.04.17 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      18.000.00
                       00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                 [ 73.08.02 ]
[ 73.08.04 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       1.210,00
430,00
                                                                                                 [ 73.08.05 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            922,68
                       00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                            - 000.001 MEDICAMENTOS [ Desarrollo Infantii (CDI) ]
- 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ Desarrollo Infantii (CDI) ]
- 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Discapacidad ]
60
61
62
                                                                                                  73.08.09
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       572,25
2.000,00
                                                                                                 [ 73.02.05 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       1.200,00
                                                                                                                           - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL [ Discapacidad ]
- 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMO0.001 MATERIALES DE OFICINA [ Discapacidad ]
                       00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                 Г 73.06.13 I
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            750.00
63
64
65
66
                       00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            710,00
300,00
                                                                                                 [ 73.08.04 ]
                                                                                                                            - 000.001 MEDICAMENTOS [Discapacidad ]
- 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [Discapacidad ]
- 000.001 AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Discapacidad ]
- 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [Adulto Mayor con Discapacidad ]
                                                                                                 Ī 73.08.09 Ī
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            400,00
67
68
                       00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99
00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                 [ 73.08.12 ]
[ 73.08.25 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            300,00
806,94
                       00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99
69
                                                                                                 73.02.05
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       2.100,00
                      00.00.002.004 - 000 - 99.99.99 - [ 73.08.02 ] - 000.001 ESPECIACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Adulto Mayor con Discapacidad ]
00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.02 ] - 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORI
00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.04 ] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ Adulto Mayor con Discapacidad ]
00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.12 ] - 000.001 MEDICAMENTOS [ Adulto Mayor con Discapacidad ]
00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.12 ] - 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ Adulto Mayor con Discapacidad ]
00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.25 ] - 000.001 AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [ Adulto Mayor con Discapacidad ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            110,00
400,00
70
71
72
73
74
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            100,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            900.15
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.200,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo: 73
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  86,999,80
75
                       00.00.000.033 - 000 - 99.99.99 - [ 75.01.04 ] - 000.001 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO [ ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJC
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     20.000.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo: 75
76
77
                       00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]
                       00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              92.28
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       129,58 3.652,42
                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo: 77
                       00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [78.01.01] - 000.001 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [Actividades del GAD] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [78.01.04] - 000.001 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]
 78
 79
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        7.304.84
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   10.957.26
                      00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.07 ] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades del GAD ]
00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DI
80
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       3.000.00
81
82
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        1 000 00
83
                       00.00.002.001 - 000 - 99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Adulto Mayor ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           675,00
84
85
86
                       00.00.002.002 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Desarrollo Infantil (CDI) ]
00.00.002.003 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Discapacidad ]
00.00.002.004 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Adulto Mayor con Discapacidad ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       2 556 58
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            828,00
87
                       00.00.002.004 - 000 - 99.99.99 - [ 84.01.07 ] - 000.001 EOUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [ Adulto Mayor con Discapacidad
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            500.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     9.959,58
9.959,58
                                                                                                                                                                                                                                                                                                       Título: 8
```

243.494,77

Total de Gastos:

```
00.00.000.000 - 000 - [ 18.06.08 ] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       83.075,49
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    83.075,49
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            Título : 1
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    83.075.49
                               00.00.000.000 - 000 - [ 28.06.08 ] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    193 842 83
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            Título : 2
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              193.842,82
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         Total de Ingresos :
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               276.918.31
Gastos
                               00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.01.05 ] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.03 ] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.04 ] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.01 ] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.02 ] - 000.001 FONDO DE RESERVA [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      54.564,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          4.547.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.800,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          6.356,76
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      Grupo: 51
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  72,274,09
                               00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.01 ] - 000.001 AGUA POTABLE [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.04 ] - 000.001 ENERGÍA ELÉCTRICA [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.05 ] - 000.001 TELECOMUNICACIONES [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.03.03 ] - 000.001 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.07.02 ] - 000.001 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades 00.00.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.08.04 ] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ Actividades del GAD ]
8
9
10
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          3.080,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           1.380,00
11
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                160.00
12
13
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                340.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 400,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      Grupo: 53
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       6.000,00
14
                               00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 56.02.01 ] - 000.001 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           2 114 33
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      Grupo : 56
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       2.114,33
                               00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.01 ] - 000.001 SEGUROS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                500,00
16
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                187,07
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   687,07
81.075,49
1.175,00
                              Grupo: 57
Título: 57
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRA
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRA
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚI
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APORTE PATRONAL [ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚI
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDO DE RESERVA [ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚI
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.01] - 000.001 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS [ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS I
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS I
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE DE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      Grupo: 57
18
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              800.00
19
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      14 100 00
20
21
22
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1.642,65
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.000.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               518,30
333,33
23
24
25
26
27
28
29
30
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          6.220.00
                              03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE DE SCHTROS DE DES CONTRATO [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE DES 03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDO DE RESERVA [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE DES 03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.07] - 000.001 FONDO DE RESERVA [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE DE 03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.07] - 000.001 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE L
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                724.63
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                518,13
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                966,67
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                483.08
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                366.67
31
32
33
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         5.797,00
675,35
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                483,08
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    36.978.89
                              34
35
36
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         750,00
4.400,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                600.00
37
38
39
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               600,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               600.00
40
41
42
43
44
45
46
47
48
50
51
52
53
54
55
56
60
61
62
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      27.900,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.500.00
                                                                                                                                                                                 - 000.001 ENERGÍA ELECTRICA [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE DE 000.001 TELECOMUNICACIONES [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE - 000.001 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA [ 000.001 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE 000.001 INFRAESTRUCTURA [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE DES - 000.001 ALIMENTOS Y BEBIDAS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORM 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE 000.001 MATERIALES DE ASEO [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE LOS CEN
                               03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                           [ 73.01.05
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.560.00
                               03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                500,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          4.831,20
                                                                                                                                            73.02.05
                               03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                           Γ 73.04.17
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       14.650.00
                               03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                             [ 73.08.01
[ 73.08.02
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                792.00
                                                                                                                                            73.08.04
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           2.200,00
                                                                                                                                                                                 - 000.001 MATERIALES DE ASEO [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE L
000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE L
000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE
000.001 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE
000.001 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE
000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORI
000.001 MATERIALES DE OFICINA [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD.
000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD.
000.001 AMATERIALES DIDÁCTICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD.
000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE
000.001 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE
000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORI
000.001 MATERIALES DE OFICINA [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE ENVEIECIENDO
000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE ENVEIECIENDO
000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE ENVEIECIENDO
000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE ENVEIECIENDO
000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE
000.001 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE
000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORI
                                                                                                                                            73.08.05
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          3.000.00
                               03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                              73.08.12
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.550,00
1.736,39
                               03.01.004.002 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                             73.02.05
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          2.000,00
                               03 01 004 002 - 000 - 99 99 99 99
                                                                                                                                             73.06.06
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                900 00
                               03.01.004.002 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.002 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.002 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.002 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                111,36
300,00
                                                                                                                                               73.08.02
                                                                                                                                            73.08.04
                                                                                                                                             Ī 73.08.12
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                964,15
                               03.01.004.002 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                           Γ 73.08.19
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                591.43
                               03.01.004.003 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.003 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                             [ 73.02.05 ]
[ 73.08.02 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          4.900,00
                               03.01.004.003 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                             684.72
                                03.01.004.003 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                             [ 73.08.12
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                895.68
63
64
65
66
                               03.01.004.003 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.004 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                           73.02.05 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          2.268,00
                               03.01.004.004 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                           73.08.02 1 - 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORM
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               176.00
                                                                                                                                                                                   - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE ENVEJECIENDO
- 000.001 MATERIALES DIDÁCTICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE ENVEJECIENDO
- 000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYE
                               03.01.004.004 - 000 - 99.99.99.99
03.01.004.004 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                            [ 73.08.04 ]
[ 73.08.12 ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         685,68
2.194,82
67
68
70
71
72
73
74
75
                               03.01.004.004 - 000 - 99.99.99.99
                                                                                                                                             73.08.19
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              813,66
                                                                                                                                                                                   - 000 001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL I INCLUSIÓN DIGITAL 1
                               04 01 001 001 - 000 - 99 99 99 99
                                                                                                                                             73 06 13
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1 600 00
                               04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.13 ]
04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.02 ]
04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.11 ]
                                                                                                                                                                                  - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIDUADANIA EN GENERAL [INCLUSIÓN DIGITAL]
- 000.001 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES [ ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA
- 000.001 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFOR
- 000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, P
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   74,82
30,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                490,00
                               04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.19 ] - 000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ ORGANIZACIÓN COMUNITAR
04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.14.06 ] - 000.001 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES [ ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJ
04.01.003.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.06.13 ] - 000.001 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL [ ASESORAMIENTO PARA LEC
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                300,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                700,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              4000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      Grupo : 73
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    99.709.77
77
                               04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [75.01.04] - 000.001 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO [ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       31 000 0
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    31.000,00
78
                               00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    45,46
                               03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [77.01.02] - 000.001 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATI 03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [77.02.03] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS D
79
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1.401.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       74,13
1.520,59
80
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       Grupo: 77
                               00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.01.01 ] - 000.001 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.01.04 ] - 000.001 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Actividades del GAD ] 02.01.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.02.04 ] - 000.001 TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO [ ESTRA
81
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          4.153.77
82
83
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          8.307.55
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            Título: 7 186.670,57
                               00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Actividades del GAD ] 00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.07 ] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades del GAD ] 03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE DESARRO
84
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         1 500 00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          1.500,00
85
86
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           1.500,00
87
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.072,25
                               03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.07 ] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFORMÁTICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS 04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORAR LA CI
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         2.000,00
88
89
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      600,00
9.172,25
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      Grupo: 84
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           Título: 8
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        9.172.25
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               Total de Gastos :
```

276.918,31

```
1.607,14
1.607,14
82,14
82,14
108.009,72
                                     00.00.003.001 - 000 - [ 13.01.02 ] - 000.002 ACCESO A LUGARES PÚBLICOS [ ACTIVIDADES DEL COMPLEJO DEPORTIVO GONZALO CHÁVEZ U
                                     Grupo : 13 00.00.004.001 - 000 - [ 17.02.03 ] - 000.002 RENTAS DE MOBILIARIOS [ ACTIVIDADES DEL ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ]
                                     00.00.000.000 - 000 - [18.06.08] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      Grupo: 18 108.009,72
Título: 1 109.699,00
                                     00.00.000.000 - 000 - [ 28.06.08 ] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Grupo : 28
Título : 2
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     252.022,80
361.721,80
                                   00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.01.05 ] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.02.03 ] - 000.001 DECIMOCULARTO SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.02.04 ] - 000.001 DECIMOCULARTO SUELDO [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.05.09 ] - 000.001 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 51.06.01 ] - 000.001 APORTE PATRONAL [ Actividades del GAD ] 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.02 ] - 000.001 FONDO DE RESERVA [ Actividades del GAD ]
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          59.504,00
5.233,63
3.475,00
2.800,00
8
9
10
                                   Grupo: 51
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       83.563,04
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             640,00
3.080,00
1.380,00
320,00
1.200,00
3.160,00
340,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     600.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               1.000.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     Grupo: 53
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        15.220,00
                                     00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 56.02.01 ] - 000.001 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO [ Actividades del GAD ]
 22
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            2.114,33
2.114,33
500,00
447,08
211,61
                                    Grupo: 56
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 57.01.02 ] - 000.001 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes [ Actividad 0.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 57.02.01 ] - 000.001 SEGUROS [ Actividades del GAD ] 0.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ] 0.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.06 ] - 000.001 COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 7
23
24
25
26
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             1.358.69
                                     Gri
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.01 ] - 000.001 AL GOBIERNO CENTRAL [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.04 ] - 000.001 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Actividades del GAD ]
27
28
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                2.428,49
                                  Grup : 588
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001
DECIMO TERCER SUELDO [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001
DECIMO TERCER SUELDO [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.05.10] - 000.001
DECIMO TERCER SUELDO [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRA
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.01] - 000.001
DECIMO TERCER SUELDO [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.03] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99.99 - [71.06.02] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.00.002.001 - 000 - 99.99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.002.001 - 000 - 99.99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.002.001 - 000 - 99.99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN, TALENTO HUMANO Y COMPRAS PÚ
00.002.001 - 000 - 99.99.99.99.99 - [71.02.04] - 000.001
PONDO DE RESERVA [ ÁREAS PLANIFICACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORAR LA CO
04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           1.175,00
850,00
14.100,00
1.711,65
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               1.106,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      100.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           495,83
10.264,00
1.195,76
854,99
1.059,94
483,09
389,59
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               5.797,00
675,40
                                 483.08
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         41.596,63
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               750,00
4.400,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               500,00
500,00
160,00
500,00
500,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            7.000,00
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
71
72
73
74
75
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               3.921,43
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              1.750,00
1.820,00
500,00
7.246,80
23.000,00
792,00
1.210,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 2 200 00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 4.000.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                2.550.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                1.736,39
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 2.820,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                2.820,00
4.000,00
600,00
102,64
300,00
964,15
591,43
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               3,200,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     137,70
685,68
835,68
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               1.052,16
3.268,00
176,00
685,68
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     813.66
                                    0.30.1.004.004 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.19] - 000.001 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ACTIVIDADES DE LOS PROVE 40.10.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES [ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA 40.10.102.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.04] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [OR 40.10.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.17] - 000.001 INFRAESTRUCTURA [ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORA REJORA LA CONVIVE 40.10.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.04.7] - 000.001 INFRAESTRUCTURA [ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORA MEJORA CONTIVE 40.10.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS [ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORA 40.10.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUDARO, LENCERÍA, PREDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFOR 40.10.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.02] - 000.001 VESTUDARO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, P 40.10.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [73.08.1] - 000.001 ACCESSORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS [ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORA M
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               74,82
1.000,00
85
87
88
89
90
91
92
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               6.000,00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    30,00
490,00
277,02
580,00
                                    04.01.002.001 - 000 - 99.99.99 - [ 75.01.04 ] - 000.001 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO [ ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   128.636,26
93
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        40.713.09
                                    00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]
02.01.001.002 - 000 - 99.99.99 - [ 77.01.02 ] - 000.001 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATI
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99 99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATI
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 77.02.03 ] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS D
94
95
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               5.000.00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               1.401,00
                                     Grupo : 77
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.01.01 ] - 000.001 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.01.04 ] - 000.001 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Actividades del GAD ]
02.01.001.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 78.02.04 ] - 000.001 TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO [ ESTRA Grupo : 78
98
99
100
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               4.153,77
8.307,55
                                   00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ Actividades del GAD ]
00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.07 ] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades del GAD ]
00.00.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.002 MOBILIARIOS [ ACTIVIDADES DEL ALQUILER DE BIENES MUEBLES ] INMUEBLES ]
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ ACTIVIDADES DEL LOS PROYECTOS DE LOS CENTROS DE DESARO
03.01.004.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.07 ] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFORMÁTICOS [ ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS
04.01.002.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 84.01.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA MEJORAR LA CK
Grupo: 84
Título: 8
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               238.140,62
1.500,00
1.500,00
  101
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 3.522,25
2.000,00
3.120,00
13.224,39
```

Total de Gastos :

# Apéndice F. Cédula presupuestaria de ingresos

## 

		PERIODO: MES	Desde : 0	01/12/2019 H	asta : 31/12/2	019 ACUN	1ULADO : del 01	1/01/2019 al 31/12/2019		
						DEVENGADO			RECAUDADO	
Partida /	Nombre	I	nicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=	Periodo	Acumulado (D) S	aldo x Dev (E: Periodo	Acumulado (F) S	Saldo x Rec (G=D-F
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0,00	33,40	33,40	30,09	33,40	0,00	30,09	33, <del>4</del> 0	0,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	33,40	33,40	30,09	33,40	0,00	30,09	33,40	0,00
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	85.907,97	12.191,92	98099,89	16.349,99	98.099,89	0,00	8.174,99	89.924,89	8.175,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	85.907,97	12.191,92	98099,89	16.349,99	98.099,89	0,00	8.174,99	89.924,89	8.175,00
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	800,46	800,46	0,00	800,46	0,00	0,00	800,46	0,00
19	OTROS INGRESOS	0,00	800,46	800,46	0,00	800,46	0,00	0,00	800,46	0,00
28.01.03	DE EMPRESAS PÚBLICAS	47.251,25	-47.251,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	86.772,49	0,00	86772,49	0,00	34.708,99	52.063,50	0,00	34.708,99	0,00
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	310.120,67	18.648,46	328769,13	7.167,24	293.301,00	35.468,13	7.167,24	293.301,00	0,00
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	200.452,00	28.447,75	228899,75	38.149,95	228.899,75	0,00	19.074,98	209.824,78	19.074,97
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALI	93.926,11	52.984,55	146910,66	0,00	146.910,66	0,00	0,00	146.910,66	0,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	738.522,52	52.829,51	791352,03	45.317,19	703.820,40	87.531,63	26.242,22	684.745,43	19.074,97
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	40.752,22	0,00	40752,22	0,00	16.300,89	24.451,33	0,00	16.300,89	0,00
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	40.752,22	0,00	40752,22	0,00	16.300,89	24.451,33	0,00	16.300,89	0,00
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	111.872,38	32,16	111904,54	0,00	0,00	111.904,54	0,00	0,00	0,00
37	SALDOS DISPONIBLES	111.872,38	32,16	111904,54	0,00	0,00	111.904,54	0,00	0,00	0,00
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	11.802,52	0,00	11802,52	0,00	10.705,38	1.097,14	0,00	10.705,38	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	11.802,52	0,00	11802,52	0,00	10.705,38	1.097,14	0,00	10.705,38	0,00
	TOTAL DE INGRESOS :	988.857,61	65.887,45	#######	61.697,27	829.760,42	224.984,64	34.447,30	802.510,45	27.249,97

	PERIODO: MES	Desde : 0	1/12/2020 H	asta : 31/12/2	2020 ACUN	IULADO : del 01	/01/2020 al 31/12/2020		
					<b>DEVENGADO</b>			RECAUDADO	
Partida / Nombre	I	inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=	Periodo	Acumulado (D) Sa	aldo x Dev (E: Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D-F)
17.04.04 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00	6,95	6,95	2,98	6,95	0,00	2,98	6,95	0,00
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	6,95	6,95	•	6,95	0,00	2,98	6,95	0,00
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	105.236,38	-32.187,93			73.048,45	0,00	13.088,19	73.048,45	0,00
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	105.236,38	-32.187,93	73.048,45	13.088,19	73.048,45	0,00	13.088,19	73.048,45	0,00
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	2.257,65	2.257,65	0,00	2.257,65	0,00	0,00	2.257,65	0,00
19 OTROS INGRESOS	0,00	2.257,65	2.257,65	0,00	2.257,65	0,00	0,00	2.257,65	0,00
28.01.06 DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	0,00	52.063,50	52.063,50	0,00	34.708,99	17.354,51	0,00	34.708,99	0,00
28.01.08 DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0,00	379.341,27	379.341,27	105.382,90	309.677,80	69.663,47	105.382,90	309.677,80	0,00
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	245.551,56	-75.105,24	170.446,32	30.539,10	170.446,32	0,00	30.539,10	170.446,32	0,00
28.10.03 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	0,00	5.337,45	5.337,45	0,00	5.337,45	0,00	0,00	5.337,45	0,00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	245.551,56	361.636,98		•	520.170,56	87.017,98	135.922,00	520.170,56	0,00
36.02.01 DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0,00	24.451,33	24.451,33	0,00	16.300,89	8.150,44	0,00	16.300,89	0,00
36 FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	24.451,33	24.451,33	•	16.300,89	8.150,44	0,00	16.300,89	0,00
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0,00	194.103,83			0,00	194.103,83	0,00	0,00	0,00
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	194.103,83	194.103,83	•	0,00	194.103,83	0,00	0,00	0,00
38.01.01 DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	27.249,92		•	27.249,92	0,00	0,00	27.249,92	0,00
38.01.05 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES ☑OMPRA D	-,	3.434,16		•	0,00	3.434,16	0,00	0,00	0,00
38.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y	.,	51.009,88		•	51.009,88	0,00	0,00	51.009,88	0,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0,00	81.693,96			78.259,80	•	0,00	78.259,80	0,00
TOTAL DE INGRESOS :	350.787,94	631.962,77	982.750,71	149.013,17	690.044,30	292.706,41	149.013,17	690.044,30	0,00

		PERIODO : MES -	- Desde : 0	1/12/2021 H	asta : 31/12/2	021 ACU	1ULADO : del 01	/01/2021 al 31/12/2021		
						DEVENGADO			RECAUDADO	
Partida / N	Nombre	I	nicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=.	Periodo	Acumulado (D) S	aldo x Dev (E: Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D-F)
	,									
1	ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	0,00	8.035,71	8.035,71	,	700,02	•	102,68	700,02	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	0,00	8.035,71	8.035,71	102,68	700,02	7.335,69	102,68	700,02	0,00
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0,00	1.316,09	1.316,09	19,81	1.316,09	0,00	19,81	1.316,09	0,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	1.316,09	1.316,09	19,81	1.316,09	0,00	19,81	1.316,09	0,00
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	73.048,43	15.367,68	88.416,11	7.569,43	80.846,65	7.569,46	7.569,43	80.846,65	0,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73.048,43	15.367,68	88.416,11	7.569,43	80.846,65	7.569,46	7.569,43	80.846,65	0,00
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	468,23	468,23	101,45	468,23	0,00	101,45	468,23	0,00
19	OTROS INGRESOS	0,00	468,23	468,23	101,45	468,23	0,00	101,45	468,23	0,00
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0,00	379.946,33	379.946,33	0,00	271.114,02	108.832,31	0,00	271.114,02	0,00
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	170.446,34	35.857,84	206.304,18	17.662,01	188.642,15	17.662,03	17.662,01	188.642,15	0,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓI	170.446,34	415.804,17	586.250,51	17.662,01	459.756,17	126.494,34	17.662,01	459.756,17	0,00
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0,00	8.150,44	8.150,44	0,00	8.150,44	0,00	0,00	8.150,44	0,00
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	8.150,44	8.150,44	0,00	8.150,44	0,00	0,00	8.150,44	0,00
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0,00	239.065,41	239.065,41	0,00	0,00	239.065,41	0,00	0,00	0,00
37	SALDOS DISPONIBLES	0,00	239.065,41	239.065,41	0,00	0,00	239.065,41	0,00	0,00	0,00
38.01.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES COMPRA	0,00	3.434,16	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00	0,00
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S	0,00	2.232,02	2.232,02	2.074,16	2.074,16	157,86	2.074,16	2.074,16	0,00
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GO	0,00	7.499,69	7.499,69	0,00	7.499,69	0,00	0,00	7.499,69	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0,00	13.165,87	13.165,87	2.074,16	9.573,85	3.592,02	2.074,16	9.573,85	0,00
	TOTAL DE INGRESOS :	243.494,77	701.373,60	944.868,37	27.529,54	560.811,45	384.056,92	27.529,54	560.811,45	0,00

	D	EDIODO - MES	Deede : (	01/12/2022 H	acta : 31/12/2	022 ACIII	ALII ADO : del 01/	/01/2022 al 31/12/2022		
	r	EKIODO . MES	Desue.	01/12/2022 N		DEVENGADO	-	01/2022 al 31/12/2022	RECAUDADO	
Partida /	Nombre	1	nicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=.I			do x Dev (E: Periodo		Saldo x Rec (G=D-F)
13.01.02	ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	0,00	1.607,14	1.607,14	50,00	928,96	678,18	50,00	928,96	0,00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	0,00	1.607,14	1.607,14	50,00	928,96	678,18	50,00	928,96	0,00
17.02.03	RENTAS DE MOBILIARIOS	0,00	82,14	82,14	0,00	82,14	0,00	0,00	82,14	0,00
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0,00	51,49	51,49	7,48	51,49	0,00	7,48	51,49	0,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	133,63	133,63	7,48	133,63	0,00	7,48	133,63	0,00
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	83.075,49	24.934,27	108.009,76	18.907,46	108.009,72	0,04	9.453,73	98.555,99	9.453,73
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	83.075,49	24.934,27	108.009,76	18.907,46	108.009,72	0,04	9.453,73	98.555,99	9.453,73
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	341,15	341,15	46,62	285,30	55,85	46,62	285,30	0,00
19	OTROS INGRESOS	0,00	341,15	341,15	46,62	285,30	55,85	46,62	285,30	0,00
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	0,00	17.354,51	17.354,51	0,00	17.354,51	0,00	0,00	17.354,51	0,00
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0,00	401.382,35	401.382,35	38.703,76	301.487,48	99.894,87	38.703,76	301.487,48	0,00
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	193.842,82	58.180,02	252.022,84	44.117,44	252.022,84	0,00	22.058,72	229.964,12	22.058,72
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	193.842,82	476.916,88	670.759,70	82.821,20	570.864,83	99.894,87	60.762,48	548.806,11	22.058,72
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0,00	184.448,60	184.448,60	0,00	0,00	184.448,60	0,00	0,00	0,00
37	SALDOS DISPONIBLES	0,00	184.448,60	184.448,60	0,00	0,00	184.448,60	0,00	0,00	0,00
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	25.231,48	25.231,48	0,00	25.231,48	0,00	0,00	25.231,48	0,00
38.01.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (CIOM	0,00	3.434,16	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00	0,00
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GA	0,00	2.187,09	2.187,09	0,00	2.029,00	158,09	0,00	2.029,00	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0,00	30.852,73	30.852,73	0,00	27.260,48	3.592,25	0,00	27.260,48	0,00
	TOTAL DE INGRESOS :	276.918,31	719.234,40	996.152,71	101.832,76	707.482,92	288.669,79	70.320,31	675.970,47	77 31.512,45

		PERIODO: MES	Desde : 0	1/12/2023 H	asta : 31/12/20	)23 ACUN	MULADO : del 01	L/01/2023 al 31/12/2023		
					ı	DEVENGADO			RECAUDADO	
Partida /	Nombre	I	nicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=.F	Periodo	Acumulado (D) S	aldo x Dev (E: Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D-F)
	,									
13.01.02	ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	1.607,14	-1.071,43	535,71	0,00	153,99	381,72	0,00	153,99	0,00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.607,14	-1.071,43	535,71	0,00	153,99	381,72	0,00	153,99	0,00
17.02.03	RENTAS DE MOBILIARIOS	82,14	126,33	208,47	0,00	167,40	41,07	0,00	167,40	0,00
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0,00	72,69	72,69	0,00	72,69	0,00	0,00	72,69	0,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	82,14	199,02	281,16	0,00	240,09	41,07	0,00	240,09	0,00
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	108.009,72	-1.120,57	106.889,15	0,00	72.772,86	34.116,29	0,00	72.772,86	0,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	108.009,72	-1.120,57	106.889,15	0,00	72.772,86	34.116,29	0,00	72.772,86	0,00
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	167,45	167,45	0,00	167,45	0,00	0,00	167,45	0,00
19	OTROS INGRESOS	0,00	167,45	167,45	0,00	167,45	0,00	0,00	167,45	0,00
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0,00	297.333,64	297.333,64	0,00	219.799,92	77.533,72	0,00	219.799,92	0,00
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	252.022,80	-2.614,78	249.408,02	0,00	169.803,38	79.604,64	0,00	169.803,38	0,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E I	252.022,80	294.718,86	546.741,66	0,00	389.603,30	157.138,36	0,00	389.603,30	0,00
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0,00	233.532,22	233.532,22	0,00	0,00	233.532,22	0,00	0,00	0,00
37	SALDOS DISPONIBLES	0,00	233.532,22	233.532,22	0,00	0,00	233.532,22	0,00	0,00	0,00
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	33.132,21	33.132,21	0,00	32.966,20	166,01	0,00	32.966,20	0,00
38.01.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	3.434,16	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00	0,00
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	1.998,81	1.998,81	0,00	1.998,81	0,00	0,00	1.998,81	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0,00	38.565,18	38.565,18	0,00	34.965,01	3.600,17	0,00	34.965,01	0,00
	TOTAL DE INGRESOS :	361.721,80	564.990,73	926.712,53	0,00	497.902,70	428.809,83	0,00	497.902,70	0,00

**Apéndice G.** Cédula presupuestaria de gastos **2019** 

		PERIODO :	MES Desde	: 01/12/2					1/2019 al 31/12	2/2019		
	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A	Periodo	Acumulado (D			DEVENGADO Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D	Periodo	PAGADO Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)
Partida / Nombre	` '	. ,	•		•			. ,	,			
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS 51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	62.117,00	-2.209,00	59.908,00	4.547,00		98,91	4.547,00	59.809,09	98,91	4.227,52		1.429,27
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	5.647,00 3.546,00	-458,33 933,29	5.188,67 4.479,29	2.475,58 0,00	5.054,92 4.279,29	133,75 200,00	2.475,58 0,00	5.054,92 4.279,29	133,75 200,00	2.475,58 0.00	5.054,92 4.279,29	0,00
51.06.01 APORTE PATRONAL	7.894,56	-940,75	6.953,81	529,73		119,24	529,73	6.834,57	119,24	529,73	6.376,81	457,76
51.06.02 FONDO DE RESERVA	5.647,00	-1.559,21	4.087,79	243,66	4.087,79	0,00	243,66	4.087,79	0,00	340,75	3.617,71	470,08
51.07.07 Compensación por Vacaciones no C	5.647,00	-1.299,27	4.347,73	0,00	3.956,45	391,28	0,00	3.956,45	391,28	0,00	3.956,45	0,00
51 GASTOS EN PERSONAL	90.498,56	-5.533,27	84.965,29	7.795,97		943,18	7.795,97	84.022,11		7.573,58	81.665,00	2.357,11
53.01.01 AGUA POTABLE 53.01.04 ENERGÍA FLÉCTRICA	600,00	240,00 -230.00	840,00	44,26	835,31 2.144.70	4,69 25.30	44,26 189.46	835,31	4,69 25.30	93,84 189.46	835,31	0,00
53.01.04 ENERGIA ELECTRICA 53.01.05 TELECOMUNICACIONES	2.400,00 1.020,00	-230,00 360,00	2.170,00 1.380,00	189,46 111,12	1.333,57	25,30 46,43	189,46	2.144,70 1.331,67	25,30 48.33	189,46 210,20	2.144,70 1.331,67	0,00
53.02.05 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y S	0,00	1.466,00	1.466,00	516,80	1.443,04	22,96	516,80	1.443,04	22,96	509,57	1.435,81	7,23
53.02.06 EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN E	0,00	80,00	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00	0,00
53.06.01 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVE 53.06.12 CAPACITACIÓN A SERVIDORES P	890,00 0.00	-70,00 150.74	820,00 150.74	0,00	817,60 0.00	2,40 150.74	0,00	817,60 0.00	2,40 150.74	0,00	817,60 0.00	0,00
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS D	200,00	-60,00	140,00	0,00		5,60	0,00	134,40	5,60	0,00		0,00
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	800,00	750,00	1.550,00	0,00	1.455,80	94,20	0,00	1.455,80	94,20	0,00	1.455,80	0,00
53.08.05 MATERIALES DE ASEO	500,00	220,00	720,00	0,00	312,22	407,78	0,00	312,22	407,78	0,00	312,22	0,00
53.08.22 CONDECORACIONES 53 BIENES Y SERVICIOS DE CON	0,00	250,00 <b>3.156,74</b>	250,00	207,20 <b>1.068.84</b>	207,20 <b>8.763,84</b>	42,80 <b>802.90</b>	207,20 <b>1.068.41</b>	207,20 <b>8.761.94</b>	42,80 <b>804.80</b>	205,35 <b>1.208.42</b>	205,35 <b>8.752.86</b>	1,85
56.02.01 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	6.410,00 8.257,78	-2.000,00	<b>9.566,74</b> 6.257,78	94,71	693,45	5.564,33	94,71	693,45	5.564,33	94,71	693,45	<b>9,08</b> 0,00
56 GASTOS FINANCIEROS	8.257,78	-2.000,00	6.257,78	94,71	693,45	5.564,33	94,71	693,45	5.564,33	94,71	693,45	0,00
57.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contri	5.709,31	-1.716,00	3.993,31	0,00	1.261,34	2.731,97	0,00	1.261,34	2.731,97	0,00	1.261,34	0,00
57.02.01 SEGUROS 57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	400,00 140,00	564,91 70,00	964,91 210,00	0,00 16,04	964,91 113,53	0,00 96,47	0,00 16,04	964,91 113,53	0,00 96,47	0,00 16,04	964,91 113,53	0,00 0,00
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS  57 OTROS GASTOS CORRIENTES		-1.081,09	5.168,22	16,04 16.04	2.339.78	2.828,44	16,04 16,04	2.339.78	2.828.44	16,04 16.04	2.339.78	0,00
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	0,00	1.895,55	1.895,55	758,22		0,00	758,22	1.895,55	0,00	758,22	1.895,55	0,00
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESC	0,00	6.540,00	6.540,00	817,50		2.452,50	817,50	4.087,50	2.452,50	817,50	4.087,50	0,00
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	0,00	8.435,55	8.435,55	1.575,72 12.607.75	5.983,05	2.452,50	1.575,72	5.983,05	2.452,50	1.575,72	5.983,05	<b>0,00</b> 1,324,37
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO 71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	12.267,33 11.289,25	2.468,33 484,90	14.735,66 11.774,15	8.350,53	14.368,04 11.051,39	367,62 722,76	12.607,75 8.350,53	14.368,04 11.051,39	367,62 722,76	11.283,38 98,50	13.043,67 2.799,36	8.252,03
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR COL		29.628,40	174.948,40	17.387,48		1.015,65	17.387,48	173.932,75	1.015,65	16.226,44	169.728,03	4.204,72
71.06.01 APORTES PATRONALES IESS	16.194,43	3.951,75	20.146,18	2.025,64	20.140,51	5,67	2.025,64	20.140,51	5,67	1.809,80		425,81
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	9.656,04	2.468,49	12.124,53	1.020,54	10.397,98	1.726,55	1.020,54	10.397,98	1.726,55	1.806,36		513,60
71.07.07 COMPENSACIÓN POR VACACIONE 71 GASTOS EN PERSONAL PARA		0,00 <b>39.001,87</b>	4.601,86 <b>238.330,78</b>	800,82	1.436,85 231.327,52	3.165,01 <b>7.003,26</b>	800,82 <b>42.192.76</b>	1.436,85 <b>231.327,52</b>	3.165,01 <b>7.003,26</b>	49,25 <b>31.273,73</b>		751,57 <b>15.472,10</b>
73.01.01 AGUA POTABLE	4.200,00	0,00	4.200,00	169,73	2.304,66	1.895,34	169,73	2.304,66	1.895,34	344,14	2.283,32	21,34
73.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	10.675,48	-1.000,00	9.675,48	391,02	5.473,52	4.201,96	391,02	5.473,52	4.201,96	391,02		0,00
73.02.03 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, D	691,63	-550,00	141,63	0,00		27,17	0,00	114,46	27,17	0,00		0,00
73.02.04 EDICIÓN,IMPRESIÓN,REPRODUCC 73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y S	2.822,40 10.463,90	2.900,00 2.100,00	5.722,40 12.563,90	0,00 961,41	5.718,40 12.172,84	4,00 391,06	0,00 4.588,30	5.718,40 11.906,90	4,00 657,00	0,00 4.518,90	5.575,54 11.642,29	142,86 264,61
73.02.35 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	130.805,14	-3.500,00	127.305,14	16.566,40		24.954,99	16.566,40	102.350,15	24.954,99	16.270,57	101.956,08	394,07
73.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN E	150,00	100,00	250,00	0,00	240,00	10,00	0,00	240,00	10,00	0,00	240,00	0,00
73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIA	11.200,00	6.500,00	17.700,00	2.080,00	17.435,04	264,96	9.763,04	17.435,04	264,96	9.588,70	17.260,70	174,34
73.04.04 MAQUINARIASY EQUIPOS (INSTA 73.04.17 INFRAESTRUCTURA	352,80 12.800,00	850,00 5.000,00	1.202,80 17.800,00	0,00	1.201,76 17.483,45	1,04 316,55	0,00	1.201,76 17.483,45	1,04 316,55	0,00	1.201,76 17.483,45	0,00 0,00
73.04.18 MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERI	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	2.732,14	267,86
73.04.19 INTALACION MANTENIMIENTO Y	67.255,53	-27.157,81	40.097,72	0,00	0,00	40.097,72	0,00	0,00	40.097,72	0,00	0,00	0,00
73.05.02 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENC	120,00	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00	0,00	0,00	0,00
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTI 73.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDAD	15.000,00 27.977.60	0,00 -7.600.00	15.000,00 20.377,60	0,00	0,00 17.658.80	15.000,00 2.718.80	0,00 9.661.60	0,00 17.658.80	15.000,00 2.718.80	0,00 9.174.93	0,00 17.012,13	0,00 646.67
73.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS D	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.467,80	32,20	0,00	1.467,80	32,20	0,00	1.336,75	131,05
73.08.02 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS	4.650,00	-300,00	4.350,00	0,00	3.942,37	407,63	1.397,27	3.942,37	407,63	1.614,62	3.925,12	17,25
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA 73.08.05 MATERIAL DE ASEO	2.204,00 2.340,00	500,00 1,000,00	2.704,00 3.340,00	0,00	2.657,37 3.328,22	46,63 11,78	0,00 201.82	2.657,37	46,63 1.136,40	56,30 591.86	2.616,07 2.196,04	41,30 7,56
73.08.05 MATERIAL DE ASEO 73.08.09 MEDICAMENTOS	2.340,00	1.000,00 445,00	3.340,00 445,00	0,00		11,78 92,45	0,00	2.203,60 352,55	1.136,40 92,45	0,00	2.196,04 352,55	7,56 0,00
73.08.11 INSUMO, BIENES, MATERIALES Y S	2.000,00	2.750,00	4.750,00	0,00	4.705,34	44,66	3.902,61	4.705,34	44,66	3.867,03	4.669,76	35,58
73.08.12 MATERIALES DIDÁCTICOS	900,00	12.305,00	13.205,00	362,46		247,21	362,46	12.156,19	1.048,81	359,23		3,58
73.08.14 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADE 73.08.19 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMIC	16.600,00 2.428,35	0,00 -2.000,00	16.600,00 428,35	0,00 0,00	0,00	16.600,00 428,35	0,00	0,00	16.600,00 428,35	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
73.14.08 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALE	0,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	428,35 0.00	0,00		0,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA II	328.636,83	-6.157,81	322.479,02	20.531,02	214.564,52	107.914,50	47.004,25	212.372,36	110.106,66	46.777,30	210.224,29	2.148,07
75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIEN		155.000,00	175.000,00	0,00	35.764,82	139.235,18	0,00	35.764,82	139.235,18	0,00	35.764,82	0,00
75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIO		-119.634,54 <b>35.365,46</b>	82.099,03 <b>257.099,03</b>	0,00 <b>0,00</b>		22.620,50 <b>161.855,68</b>	0,00 <b>0,00</b>	59.478,53 <b>95.243,35</b>	22.620,50 <b>161.855,68</b>	0,00 <b>0,00</b>	59.478,53 <b>95.243,35</b>	0,00 <b>0,00</b>
	221 222 E2		237.033,03			29,38	10,30	66,62	29,38	10,30	66,62	0,00
75 OBRAS PUBLICAS 77.02.03 COMISIONES BANCARIAS	221.733,57 96,00	0,00	96,00	10,30	66,62					10,30	66,62	0,00
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓ	96,00 <b>96,00</b>	0,00 <b>0,00</b>	96,00	10,30	66,62	29,38	10,30	66,62	29,38			
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓ 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADA	96,00 <b>96,00</b> 9.809,99	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00	<b>96,00</b> 7.609,99	<b>10,30</b> 0,00	<b>66,62</b> 7.547,10	<b>29,38</b> 62,89	0,00	7.547,10	62,89	0,00	7.547,10	0,00
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 77 OTROS GASTOS DE INVERSIĆ 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZAD/ 78.01.03 A EMPRESAS PÚBLICAS	96,00 <b>96,00</b> 9.809,99 12.738,58	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00 -1.600,00	<b>96,00</b> 7.609,99 11.138,58	<b>10,30</b> 0,00 0,00	<b>66,62</b> 7.547,10 11.103,88	<b>29,38</b> 62,89 34,70	0,00 0,00	7.547,10 11.103,88	62,89 34,70	0,00 0,00	7.547,10 11.103,88	0,00 0,00
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓ 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADA	96,00 <b>96,00</b> 9.809,99 12.738,58	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00	<b>96,00</b> 7.609,99	<b>10,30</b> 0,00	<b>66,62</b> 7.547,10 11.103,88	<b>29,38</b> 62,89	0,00	7.547,10	62,89	0,00	7.547,10	0,00 0,00 <b>0,00</b>
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓ 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADJ 78.01.03 A EMPRESAS PÚBLICAS 78 TRANSFERENCIAS PARA INV 84.01.03 MOBILIARIOS 84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	96,00 <b>96,00</b> 9.809,99 12.738,58 <b>22.548,57</b> 5.800,00 4.900,00	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00 -1.600,00 <b>-3.800,00</b> 0,00 0,00	96,00 7.609,99 11.138,58 18.748,57 5.800,00 4.900,00	10,30 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.056,83	29,38 62,89 34,70 97,59 1.582,08 1.843,17	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 790,01	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.056,83	62,89 34,70 <b>97,59</b> 1.582,08 1.843,17	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 782,96	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.049,78	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 7,05
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZAD/ 78.01.03 A EMPRESAS PÚBLICAS 78 TRANSFERENCIAS PARA INV 84.01.03 MOBILIARIOS 84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS 84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	96,00 <b>96,00</b> 9.809,99 12.738,58 <b>22.548,57</b> 5.800,00 4.900,00 5.991,31	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00 -1.600,00 <b>-3.800,00</b> 0,00 0,00 -1.500,00	96,00 7.609,99 11.138,58 18.748,57 5.800,00 4.900,00 4.491,31	10,30 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.056,83 4.404,96	29,38 62,89 34,70 97,59 1.582,08 1.843,17 86,35	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 790,01 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.056,83 4.404,96	62,89 34,70 <b>97,59</b> 1.582,08 1.843,17 86,35	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 782,96 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.049,78 4.404,96	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 7,05 0,00
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓ 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADJ 78.01.03 A EMPRESAS PÚBLICAS 78 TRANSFERENCIAS PARA INV 84.01.03 MOBILIARIOS 84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS 84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES 84 BIENES DE LARGA DURACIÓ	96,00 96,00 9.809,99 12.738,58 <b>22.548,57</b> 5.800,00 4.900,00 5.991,31 <b>16.691,31</b>	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00 -1.600,00 <b>-3.800,00</b> 0,00 0,00 -1.500,00 <b>-1.500,00</b>	96,00 7.609,99 11.138,58 18.748,57 5.800,00 4.900,00 4.491,31 15.191,31	10,30 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	66,62 7.547,10 11.103,88 18.650,98 4.217,92 3.056,83 4.404,96 11.679,71	29,38 62,89 34,70 97,59 1.582,08 1.843,17 86,35 3.511,60	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 790,01 0,00 <b>790,01</b>	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.056,83 4.404,96 <b>11.679,71</b>	62,89 34,70 <b>97,59</b> 1.582,08 1.843,17 86,35 <b>3.511,60</b>	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 782,96 0,00 <b>782,96</b>	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.049,78 4.404,96 <b>11.672,66</b>	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 7,05 0,00 <b>7,05</b>
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZAD/ 78.01.03 A EMPRESAS PÚBLICAS 78 TRANSFERENCIAS PARA INV 84.01.03 MOBILIARIOS 84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS 84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	96,00 <b>96,00</b> 9.809,99 12.738,58 <b>22.548,57</b> 5.800,00 4.900,00 5.991,31 <b>16.691,31</b> 40.752,22	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00 -1.600,00 <b>-3.800,00</b> 0,00 0,00 -1.500,00	96,00 7.609,99 11.138,58 18.748,57 5.800,00 4.900,00 4.491,31	10,30 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	66,62 7.547,10 11.103,88 18.650,98 4.217,92 3.056,83 4.404,96 11.679,71 1.598,98	29,38 62,89 34,70 97,59 1.582,08 1.843,17 86,35	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 790,01 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.056,83 4.404,96	62,89 34,70 <b>97,59</b> 1.582,08 1.843,17 86,35	0,00 0,00 <b>0,00</b> 0,00 782,96 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.049,78 4.404,96	0,00
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZAD/ 78.01.03 A ENTIDADES DESCENTRALIZAD/ 78.01.03 A EMPRESAS PÚBLICAS 78 TRANSFERENCIAS PARA INV 84.01.03 MOBILIARIOS 84.01.04 MOQUINARIAS Y EQUIPOS 84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES 84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES 96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUD 97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	96,00 96,00 9.809,99 12.738,58 22.548,57 5.800,00 4.900,00 5.991,31 16.691,31 40.752,22 47.654,55	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00 -1.600,00 -3.800,00 0,00 -1.500,00 0,00 0,00 0,00 0,00	96,00 7.609,99 11.138,58 18.748,57 5.800,00 4.900,00 4.491,31 15.191,31 40.752,22 40.752,22 47.654,55	10,30 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	66,62 7.547,10 11.103,88 18.650,98 4.217,92 3.056,83 4.404,96 11.679,71 1.598,98 20.424,92	29,38 62,89 34,70 97,59 1.582,08 1.843,17 86,35 3.511,60 39.153,24 27.229,63	0,00 0,00 0,00 0,00 790,01 0,00 <b>790,01</b> 232,78 <b>232,78</b> 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.056,83 4.404,96 <b>11.679,71</b> 1.598,98 <b>1.598,98</b> 20.424,92	62,89 34,70 <b>97,59</b> 1.582,08 1.843,17 86,35 <b>3.511,60</b> 39.153,24 <b>39.153,24</b> 27.229,63	0,00 0,00 0,00 0,00 782,96 0,00 782,96 232,78 232,78	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.049,78 4.404,96 <b>11.672,66</b> 1.598,98 <b>1.598,98</b>	0,00 0,00 0,00 0,00 7,05 0,00 <b>7,05</b> 0,00 <b>0,00</b>
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS 78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZAD/ 78.01.03 A EMPRESAS PÚBLICAS 78 TARNSFERENCIAS PARA INV 84.01.03 MOBILIARIOS 84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS 84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETE: 84 BIENES DE LARGA DURACTÓ! 96.02.01 AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERE 96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUD. 97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR 97 PASTOVO CIRCULANTE	96,00 96,00 9.809,99 12.738,58 22.548,57 5.800,00 4.900,00 5.991,31 16.691,31 40.752,22 40.752,22 47.654,55	0,00 <b>0,00</b> -2.200,00 -1.600,00 0,00 0,00 -1.500,00 <b>1.500,00</b> 0,00 <b>0,00</b> 0,00 0,00	96,00 7.609,99 11.138,58 18.748,57 5.800,00 4.900,00 4.491,31 15.191,31 40.752,22 40.752,22	10,30 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	66,62 7.547,10 11.103,88 18.650,98 4.217,92 3.056,83 4.404,96 11.679,71 1.598,98 20.424,92 20.424,92	29,38 62,89 34,70 97,59 1.582,08 1.843,17 86,35 3.511,60 39.153,24 27.229,63 27.229,63	0,00 0,00 0,00 0,00 790,01 0,00 <b>790,01</b> 232,78 <b>232,78</b> 0,00 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.056,83 4.404,96 <b>11.679,71</b> 1.598,98 <b>1.598,98</b>	62,89 34,70 <b>97,59</b> 1.582,08 1.843,17 86,35 <b>3.511,60</b> 39.153,24 <b>39.153,24</b>	0,00 0,00 0,00 0,00 782,96 0,00 <b>782,96</b> 232,78 <b>232,78</b> <b>20,00</b> 0,00	7.547,10 11.103,88 <b>18.650,98</b> 4.217,92 3.049,78 4.404,96 <b>11.672,66</b> 1.598,98 <b>1.598,98</b> 20.424,92 20.424,92	0,00 0,00 0,00 7,05 0,00 <b>7,05</b> 0,00 <b>0,00</b>

2020													
		PERIODO: M	IES Desde				- ACUMUL	ADO : del 01/01	/2020 al 31/12	/2020			
	Inicial (A)	Doforma (B) (	Codificado (C=A		COMPROME	<b>TIDO</b> :Saldo x Comr.	Doriodo	DEVENGADO Acumulado (F) S	alda v Day (C-D	Dovindo	PAGADO	Saldo Pagar (I=F-H)	O/ Eio
Partida / Nombre	IIIIIII (A)	Reioiiia (b)	Louincado (C=#	renouo	Acumulado (L	Saluo x Comp	renouo	Acuitulduo (F) 3	iaido x Dev (G=D	Periodo	Acuitulado (n)	Saluu rayai (1=r-n)	70 ЕЈЕ
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	52.808,00	-3.641,00	49.167,00	3.197,75	49.167,00	0,00	3.197,75	49.167,00	0,00	3.334,50	48.441,65	725,35	100,00
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	4.547,00	-337,31	4.209,69	4.209,69	4.209,69	0,00	4.209,69	4.209,69	0,00	4.209,69	4.209,69		100,00
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	2.800,00	-438,31	2.361,69	0,00	2.255,54	106,15	0,00	2.255,54	106,15	0,00	2.255,54		95,51
51.06.01 APORTE PATRONAL	6.356,76	-628,76	5.728,00	372,54	5.728,00	0,00	372,54	5.728,00	0,00	372,54	5.355,45		100,00
51.06.02 FONDO DE RESERVA	4.006,33	-449,75	3.556,58	266,37	3.487,66	68,92	266,37	3.487,66	68,92	266,37	3.153,70	333,96	98,06
51.07.07 Compensación por Vacaciones no 6 51 GASTOS EN PERSONAL		-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
51 GASTOS EN PERSONAL 53.01.01 AGUA POTABLE	71.518,09	-6.495,13	65.022,96	8.046,35	64.847,89	175,07	8.046,35 0.00		175,07	8.183,10	<b>63.416,03</b> 263.08		82,21
53.01.01 AGOA POTABLE 53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200,00 2.400,00	-880,00 -860,00	320,00 1.540,00	0,00	263,08 1.485,79	56,92 54,21	0,00	263,08 1.485,79	56,92 54,21	0,00 0,00	1.485,79	0,00 0,00	96,48
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	1.440.00	-770,00	670,00	0.00	666,33	3,67	0,00	666,04	3,96	0,00	666,04	0.00	99,41
53.02.05 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y S	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBL	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN E	240,00	-240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
53.06.12 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PI	500,00	-381,73	118,27	0,00	0,00	118,27	0,00	0,00	118,27	0,00	0,00	0,00	0,00
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS D	500,00	0,00	500,00	0,00	458,98	41,02	0,00	458,98	41,02	0,00	458,98	0,00	91,80
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA 53.08.05 MATERIALES DE ASEO	830,00 850.00	-630,00 -850.00	200,00	0,00	168,87 0.00	31,13 0.00	0,00	160,47 0.00	39,53 0.00	0,00	160,47 0.00	0,00	80,24 0,00
53.00.03 MATERIALES DE ASEO  53 BIENES Y SERVICIOS DE CON		-6.011,73	3.348,27	0,00	3.043,05	305,22	0,00	3.034,36	313,91	0,00	3.034,36		0,00
56.02.01 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	5.564,33	-3.450,00	2.114.33	162,17	2.013.96	100,37	162,17	2.013,96	100,37	162,17	2.013.96	0,00	95,25
56 GASTOS FINANCIEROS	5.564,33	-3.450,00	2.114,33	162,17	2.013,96	100,37	162,17	2.013,96	100,37	162,17	2.013,96	0,00	,
57.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contri	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57.02.01 SEGUROS	800,00	-205,66	594,34	0,00	410,84	183,50	0,00	410,84	183,50	0,00	410,84	0,00	69,13
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	208,50	-70,49	138,01	17,93	137,57	0,44	17,93	137,57	0,44	17,93	137,57	0,00	99,68
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		-2.276,15	732,35	17,93	548,41	183,94	17,93		183,94	17,93	548,41		05.45
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL 58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESC	5.261,82 10.523,64	-2.418,69 -7.253,64	2.843,13 3.270,00	0,00 0,00	2.713,05 3.270,00	130,08	0,00 0,00	2.713,05 3.270,00	130,08 0,00	0,00 0,00	2.713,05 3.270,00	0,00 0,00	95,42 100,00
58.01.04 A GOBIERNOS AUTONOMOS DESC TRANSFERENCIAS Y DONACI		-7.253,64 - <b>9.672,33</b>	6.113.13	0,00	5.983.05	130,08	0,00	5.270,00 <b>5.983.05</b>	130,08	0,00	5.983.05	0,00	100,00
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	3.109,00	14.613,42	17.722,42	15.738,63	16.452,20	1.270,22	15.738,63	16.452,20	1.270,22	14.387,73	15.101,30		92,83
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	2.500,00	12.808,65		10.999,90	14.432,76	875,89	10.999,90	14.432,76	875,89	333,26	3.766,12	10.666,64	94,28
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR COI	37.308,00	171.523,02	208.831,02	16.657,60	195.914,70	12.916,32	16.657,60	195.914,70	12.916,32	43.171,49	194.233,99		93,81
71.06.01 APORTES PATRONALES IESS	4.346,38	20.274,63	24.621,01	1.940,62	22.824,16	1.796,85	1.940,62	22.824,16	1.796,85	1.940,62	20.883,54		92,70
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	2.604,83	13.989,34	16.594,17	1.152,94	11.247,02	5.347,15	1.152,94	11.247,02	5.347,15	2.435,32	10.072,55	1.174,47	67,78
71.07.07 COMPENSACIÓN POR VACACIONE	3.131,75	-1.599,20	1.532,55	0,00	817,34	715,21	0,00	817,34	715,21	0,00	817,34	0,00	53,33
71 GASTOS EN PERSONAL PARA 73.01.01 AGUA POTABLE			284.609,82		261.688,18	22.921,64	46.489,69		22.921,64	62.268,42		16.813,34	21.00
73.01.01 AGUA POTABLE 73.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.507,92 11.960,40	-235,00 -2.930,00	4.272,92 9.030,40	206,74 403,66	1.386,20 4.646,32	2.886,72 4.384,08	206,74 403,66	1.366,59 4.638,36	2.906,33 4.392,04	245,36 394,79	1.366,59 4.544,72	0,00 93,64	31,98 51,36
73.01.05 TELECOMUNICACIONES	508,08	161,92	670,00	110,52	666,95	3,05	110.52	666,95	3,05	110.52	666,95	0,00	99,54
73.02.03 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, D	200,00	249.92	449,92	0.00	0.00	449,92	0.00	0.00	449,92	0,00	0.00	0,00	0,00
73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y S	14.036,28	-3.040,98	10.995,30	0,00	9.979,57	1.015,73	5.996,90	9.979,57	1.015,73	5.953,83	9.936,50	43,07	90,76
73.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBL	0,00	800,00	800,00	0,00	698,21	101,79	0,00	698,21	101,79	0,00	698,21	0,00	87,28
73.02.35 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0,00	110.789,08	110.789,08	0,00	71.258,88	39.530,20	0,00		86.982,60	0,00	23.806,48	0,00	21,49
73.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN E	350,00	-240,00	110,00	0,00	0,00	110,00	0,00	0,00	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIA	100,00	4.000,00	4.100,00	0,00	0,00	4.100,00	0,00	0,00	4.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.04.04 MAQUINARIASY EQUIPOS (INSTA	0,00	3.620,80	3.620,80	0,00	2.620,80	1.000,00	0,00	2.620,80	1.000,00	0,00	2.620,80	0,00	72,38
73.04.05 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y   73.04.17 INFRAESTRUCTURA	0,00 46.142.54	4.000,00 -34.242,54	4.000,00 11.900,00	0,00	1.736,00 7.838,76	2.264,00 4.061,24	0,00	1.736,00 7.838,76	2.264,00 4.061,24	0,00	1.736,00 7.838,76	0,00 0.00	43,40 65,87
73.04.19 INTALACION MANTENIMIENTO Y	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.06.01 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVE	0,00	28.000,00	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00	28.000.00	0,00	0,00	28.000,00	0,00	100,00
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	6.000,00	9.000,00	6.000,00	6.000,00	9.000,00	5.464,29	5.464,29	535,71	40,00
73.06.06 HONORARIOS POR CONTRATOS (	1.100,00	-800,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00	273,22	273,22	26,78	100,00
73.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDAD	26.285,20	-8.492,20	17.793,00	0,00	7.935,84	9.857,16	5.399,84	7.935,84	9.857,16	5.064,64	7.453,71	482,13	44,60
73.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION	30,00	1.450,00	1.480,00	0,00	980,20	499,80	0,00	980,20	499,80	0,00	980,20	0,00	66,23
73.08.02 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS	1.925,90	1.899,46	3.825,36	0,00	3.258,84	566,52	42,04	2.697,71	1.127,65	127,48	2.697,05		70,52
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA 73.08.05 MATERIAL DE ASEO	5.050,00 2.500,00	-1.398,01 100,00	3.651,99 2.600,00	0,00	3.010,38 2.068,33	641,61 531,67	550,20 93,23	2.930,54 1.768,39	721,45 831,61	876,65 378,07	2.921,51 1.766,93	9,03 1,46	80,25 68,02
73.08.09 MEDICAMENTOS	1.375.00	1.107,00	2.482,00	0,00	1.340.76	1.141.24	344,58	1.308,39	1.173.61	492,56	1.766,93	1,46 5,48	52,72
73.08.11 INSUMO, BIENES, MATERIALES Y S	1.800,00	5.680,00	7.480,00	0,00	173,64	7.306,36	0,00	173,64	7.306,36	0,00	173,64	0,00	2,32
73.08.12 MATERIALES DIDÁCTICOS	6.988,30	861,70	7.850,00	0,00	6.399,29	1.450,71	1.221,79	6.033,43	1.816,57	1.259,69	6.014,31	19,12	76,86
73.08.19 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMIC	0,00	1.562,00	1.562,00	0,00	0,00	1.562,00	0,00	0,00	1.562,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.08.21 EGRESOS PARA SITUACIONES DE	1.500,00	42.375,64	43.875,64	-1.032,52	33.071,05	10.804,59	0,00	33.071,05	10.804,59	0,00	33.071,05	0,00	75,37
73.14.06 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENO	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00	1.752,64	47,36	858,18	1.752,64	47,36	844,77	1.739,23	13,41	97,37
73 BIENES Y SERVICIOS PARA II		159.078,79	300.438,41	-311,60	195.122,66		21.527,68		154.134,86	21.485,87	145.073,06		70.0-
75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIEN		158.827,68	158.827,68	0,00	117.502,45 27.998.84	41.325,23 37.240,19	0,00	117.502,45 0.00	41.325,23 65.239.03	480,00 0,00	117.502,45 0.00		73,98
75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIO 75 OBRAS PUBLICAS	26.500,00	38.739,03 <b>197.566,71</b>	65.239,03 <b>224.066.71</b>	0,00	27.998,84 145.501,29	37.240,19 <b>78.565.42</b>	0,00	0,00 <b>117.502,45</b>	106.564,26	480,00		0,00 <b>0,00</b>	0,00
77.02.01 SEGUROS Y REASEGUROS	0,00	1.000,00	1.000.00	0,00	573.04	426.96	0.00	573.04	426,96	0.00	573,04	0,00	57,30
77.02.01 SEGUROS F REASEGUROS 77.02.03 COMISIONES BANCARIAS	471,49	-309,38	162,11	13,70	58,70	103,41	13,70	58,70	103,41	13,70	58,70		36,21
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓ	471,49	690,62	1.162,11	13,70	631,74	530,37	13,70		530,37	13,70	631,74		., -
78.01.01 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO	0,00	6.046,81	6.046,81	920,65	6.046,81	0,00	920,65	6.046,81	0,00	920,65	6.046,81	0,00	100,00
78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADA	4.366,55	-932,39	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00		0,00
78.01.03 A EMPRESAS PÚBLIÇAS	1.753,94	-1.753,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESC	0,00	5.134,88	5.134,88	1.308,83	5.134,88	0,00	1.308,83	5.134,88	0,00	1.308,83	5.134,88	0,00	100,00
78 TRANSFERENCIAS PARA INV	6.120,49	8.495,36	14.615,85	2.229,48	11.181,69	3.434,16	2.229,48	11.181,69	3.434,16	2.229,48	11.181,69	0,00	00.55
84.01.03 MOBILIARIOS	8.100,00	-6.700,00	1.400,00	0,00	1.243,64	156,36	0,00	1.243,64	156,36	0,00	1.243,64	0,00	88,83
84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS 84.01.07 EOUIPOS. SISTEMAS Y PAOUETES	6.000,00 4.000,00	6.138,00 -800,00	12.138,00 3.200,00	0,00	9.545,60 2.789,31	2.592,40 410,69	0,00 440,00	9.545,60 2.789,31	2.592,40 410.69	0,00 433,12	9.545,60 2.782,43	0,00 6.88	78,64 87,17
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES  84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		-800,00 - <b>1.362,00</b>	16.738,00	0,00	2.789,31 13.578,55	3.159,45	440,00 440,00	2.789,31 13.578,55	3.159,45	433,12 433,12	2.782,43 13.571,67	6,88	0/,1/
96.02.01 AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	0.00	39.153.24	39.153.24	533,28	5,964,41	33.188.83	533.28	5.964.41	33.188.83	533,28	5.964.41	0.00	15,23
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUD.	0,00	39.153,24	39.153,24	533,28	5.964,41	33.188.83	533,28	5.964,41	33.188,83	533,28	5.964,41	0,00	10,20
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0,00	24.635,53	24.635,53	0,00	23.385,59	1.249,94	0,00	23.385,59	1.249,94	0,00	23.385,59	0,00	94,93
97 PASIVO CIRCULANTE		24.635,53	24.635,53	0,00	23.385,59	1.249,94	0,00	23.385,59	1.249,94	0,00	23.385,59	0,00	
TOTAL DI	350.787,94	631.962,77	982.750,71	57.181,00	733.490,47	249.260,24	79.460,28	656.663,83	326.086,88	95.807,07	637.181,26	19.482,57	

		PERIODO : N		: 01/12/2	021 Hasta : 3		ACUMUL	ADO: del 01/01	/2021 al 31/12	/2021	PAGADO		
	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A	Periodo	Acumulado (D		Periodo	Acumulado (F) S	aldo x Dev (G=D	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)	% Eje
Partida / Nombre													
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	46.764,00	7.800,00	54.564,00	4.547,00	53.264,00	1.300,00	4.547,00		1.300,00	4.810,31	52.172,82	1.091,18	97,62
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	3.897,00	650,00	4.547,00	4.326,23	4.326,23	220,77	4.326,23	4.326,23	220,77	4.326,23	4.326,23	0,00	95,14
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO 51.06.01 APORTE PATRONAL	2.800,00 5.448.12	0,00 908.64	2.800,00 6.356.76	0,00 529,73	2.800,00 6.205.30	0,00 151.46	0,00 529,73		0,00 151.46	0,00 529,73	2.800,00 5.675.57	0,00 529,73	100,00 97.62
51.06.02 FONDO DE RESERVA	3.423.00	1.083,33	4.506.33	378.77	4.436.94	69,39	378.77	4.436.94	69,39	378.77	4.005.83	431.11	98,46
51 GASTOS EN PERSONAL	62.332.12	10.441.97	72.774.09	9.781.73	71.032.47	1.741.62	9.781.73	71.032.47	1.741,62	10.045.04	68.980.45	2.052.02	90,40
53.01.01 AGUA POTABLE	640.00	1.500.00	2.140,00	27.51	1.469.33	670,67	27.51	1,469,33	670.67	0.00	1.441.82	27,51	68,66
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.080.00	4,53	3.084,53	202,14	2.933,79	150,74	202,14		150,74	0,00	2.731,65	202,14	95,11
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	1.380,00	0,00	1.380,00	98,79	1.283,97	96,03	98,79	1.272,06	107,94	98,79	1.272,06	0,00	92,18
53.02.03 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, D	0,00	500,00	500,00	0,00	269,98	230,02	0,00		230,02	0,00	269,98	0,00	54,00
53.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN E	0,00	160,00	160,00	0,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS D	600,00	-300,00	300,00	0,00	224,00	76,00	0,00	224,00	76,00	0,00	224,00	0,00	74,67
53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800,00	200,00	1.000,00	0,00	743,36	256,64	17,86		256,64	17,55	743,05	0,31	74,34
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	500,00	500,00	1.000,00	139,72	861,58	138,42	139,72		138,42	137,27	859,13	2,45	86,16
53.08.05 MATERIALES DE ASEO	0,00	306,60	306,60	0,00	182,40	124,20	182,40	182,40	124,20	179,21	179,21	3,19	59,49
53.08.22 CONDECORACIONES	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.252,00	248,00	1.252,00		248,00	1.230,08	1.230,08	21,92	83,47
53 BIENES Y SERVICIOS DE CON		4.371,13	11.371,13	468,16	9.220,41	2.150,72	1.920,42		2.162,63	1.662,90	8.950,98	257,52	07.03
56.02.01 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO 56 GASTOS FINANCIEROS	2.114,33 <b>2.114,33</b>	-14,33 <b>-14,33</b>	2.100,00 <b>2.100,00</b>	167,38 <b>167,38</b>	1.844,39 1.844,39	255,61 <b>255,61</b>	167,38 <b>167,38</b>		255,61 <b>255,61</b>	167,38 <b>167,38</b>	1.844,39 <b>1.844,39</b>	0,00 <b>0,00</b>	87,83
57.02.01 SEGUROS	500,00	113,67	613,67	0,00	284,18	329,49	0,00		329,49	0,00	284,18	0,00	46,31
57.02.01 SEGOROS 57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	145.96	29,47	175,43	12,54	137.61	37.82	12.54	137.61	37.82	12,54	137.61	0,00	78,44
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		143,14	789,10	12,54	421.79	367.31	12,54	421.79	367,31	12,54	421.79	0,00	, 0, 17
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	2.672,82	14.772,91	17.445,73		16.054,76	1.390,97	16.030,26	16.054,76	1.390,97	14.603,51	14.628,01	1.426,75	92,03
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	2.000,00	11.633,34	13.633,34		12.604,38	1.028,96	11.221,00	12.604,38	1.028,96	40,57	1.423,95	11.180,43	92,45
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR COI		177.275,23	209.349,12	17.871,10	192.855,42	16.493,70	17.871,10	192.855,42	16.493,70	17.420,14	190.176,38	2.679,04	92,12
71.06.01 APORTES PATRONALES IESS	3.736,61	20.653,35	24.389,96	2.081,98	22.467,69	1.922,27	2.081,98	22.467,69	1.922,27	2.077,32	20.385,68	2.082,01	92,12
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	2.672,82	14.416,34	17.089,16	1.263,95	13.880,68	3.208,48	1.263,95	13.880,68	3.208,48	1.263,95	12.531,48	1.349,20	81,23
71.07.07 COMPENSACIÓN POR VACACIONE	200,00	452,35	652,35	311,02	311,02	341,33	311,02		341,33	0,00	0,00	311,02	47,68
71 GASTOS EN PERSONAL PARA					258.173,95	24.385,71	48.779,31		24.385,71	35.405,49	239.145,50	19.028,45	
73.01.01 AGUA POTABLE	3.907,92	156,32	4.064,24	43,54	413,61	3.650,63	43,54	413,61	3.650,63	0,00	370,07	43,54	10,18
73.01.04 ENERGIA ELECTRICA	7.300,00	1.414,75	8.714,75	205,47	2.288,51	6.426,24	205,47	2.288,51	6.426,24	46,80	2.086,94	201,57	26,26
73.01.05 TELECOMUNICACIONES	1.500,00	1.000,00	2.500,00	0,00	1.000,00	1.500,00	111,60	699,22	1.800,78	111,75	697,27	1,95	27,97
73.02.03 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, D 73.02.04 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUC	549,60 0,00	0,00 380,00	549,60 380,00	0,00	417,38 322,00	132,22 58,00	0,00 0,00	417,38 322,00	132,22 58,00	0,00	417,38 322,00	0,00 0,00	75,94 84,74
73.02.04 EDICION, IMPRESION, REPRODUC	13.275,00	2.076,96	15.351,96	0,00	12.745.55	2.606,41	4.621,89		2.606,41	4.568,40	12.692,06	53,49	83,02
73.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBL	250,00	300,00	550,00	0,00	40,00	510,00	0,00		510,00	0,00	40,00	0,00	7,27
73.02.35 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0,00	142.270,14	142.270,14	0,00	0,00	142.270,14	0,00		142.270,14	0,00	0,00	0,00	0,00
73.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN E	160,00	0,00	160,00	0.00	0,00	160,00	0,00	0.00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIA	0,00	1.750,00	1.750,00	0,00	1.412,80	337,20	46,80	1.412,80	337,20	45,98	1.411,98	0,82	80,73
73.04.03 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MA	0,00	1.750,00	1.750,00	0,00	1.200,00	550,00	450,00	1.200,00	550,00	441,00	1.191,00	9,00	68,57
73.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INST)	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	189,43	810,57	0,00	189,43	810,57	0,00	189,43	0,00	18,94
73.04.17 INFRAESTRUCTURA	18.000,00	7.000,00	25.000,00	0,00	8.622,58	16.377,42	0,00	8.622,58	16.377,42	0,00	8.622,57	0,01	34,49
73.04.18 MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERI	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.000,00	500,00	0,00		500,00	0,00	1.000,00	0,00	66,67
73.04.19 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO	0,00	9.035,71	9.035,71	0,00	0,00	9.035,71	0,00	0,00	9.035,71	0,00	0,00	0,00	0,00
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.06.12 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PI 73.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDAD		235,64 -15.065.88	235,64 9.184,12	0,00	0,00	235,64	0,00	0,00 7.912.31	235,64	0,00	0,00 7.519.33	0,00	0,00
73.08.02 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS	24.250,00 2.195.00	3.359,02	9.184,12 5.554,02	2.136,00	7.912,31 4.113.90	1.271,81 1.440,12	3.967,74 632,00	3.971,38	1.271,81 1.582,64	3.625,16 1.044,04	3.960.31	392,98 11,07	86,15 71,50
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA	3.134,26	197,03	3.331,29	0,00	3.004,47	326,82	298,64	3.001,62	329,67	293,41	2.996,39	5,23	90,10
73.08.05 MATERIALES DE ASEO	1.522.68	819.91	2.342,59	0,00	1.655,72	686,87	0,00		686,87	0,00	1.655,72	0,00	70,68
73.08.09 MEDICAMENTOS	1.222,25	462,81	1.685,06	0,00	1.079,90	605,16	256,36		617,07	313,96	1.063,50	4,49	63,38
73.08.11 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINI	0,00	22.040,00	22.040,00	0,00	18.858,99	3.181,01	663,48	1.474,61	20.565,39	651,87	1.463,00	11,61	6,69
73.08.12 MATERIALES DIDÁCTICOS	4.270,15	1.422,14	5.692,29	0,00	4.126,37	1.565,92	685,91	3.934,92	1.757,37	1.556,92	3.926,58	8,34	69,13
73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.08.14 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADE	0,00	600,00	600,00	0,00	474,54	125,46	0,00	474,54	125,46	0,00	474,54	0,00	79,09
73.08.19 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMIC	1.000,00	500,00	1.500,00	0,00	238,16	1.261,84	0,00	233,00	1.267,00	0,00	233,00	0,00	15,53
73.08.20 MENAJE Y ACCESORIOS DESCART	0,00	1.561,47	1.561,47	0,00	1.561,40	0,07	0,00		0,07	0,00	1.561,40	0,00	100,00
73.08.25 AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPE	3.212,94	-61,53	3.151,41	0,00	2.824,17	327,24	28,50	2.736,56	414,85	39,82	2.550,86	185,70	86,84
73.14.06 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENO	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00	1.079,04	170,96	84,33	1.079,02	170,98	82,85	1.077,54	1,48	86,32
73 BIENES Y SERVICIOS PARA I		191.204,49	278.204,29	2.385,01		201.623,46	12.096,26		219.750,14	12.821,96	57.522,87	931,28	04.00
75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIEN	20.000,00	104.767,98	124.767,98	0,00	105.800,37	18.967,61	25.441,52	105.800,05	18.967,93	25.619,54	105.354,82	445,23	84,80
75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIO		30.766,62 135.534,60	30.766,62 155.534.60		29.331,81 135.132.18	1.434,81 20.402.42	0,00 <b>25.441,52</b>	29.331,81 135.131.86	1.434,81 <b>20.402.74</b>	0,00 <b>25.619.54</b>	29.331,81 <b>134.686,63</b>	0,00 <b>445,23</b>	95,34
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS	129,58	12,04	141,62	6,70	62,15	79,47	6,70	62,15	<b>20.402,74</b> 79,47	6,70	62,15	0,00	43,89
77. OTROS GASTOS DE INVERSIÓ	129,58	12,04	141.62	6,70	62,15	79.47	6,70		79,47	6.70	62,15	0,00	.5,05
78.01.01 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO	3.652,42	43.140,76	46.793,18	170,38	44.664,28	2.128,90	170,38	44.664,28	2.128,90	170,38	44.664,28	0,00	95,45
78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADA	0,00	3.434,16	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00		3.434,16	0,00	0,00	0,00	0,00
78.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESC	7.304,84	1.536,76	8.841,60	756,94	8.084,66	756,94	756,94	8.084,66	756,94	756,94	8.084,66	0,00	91,44
78.02.04 TRANSFERENCIAS O DONACIONE	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	5.000,00	0,00	100,00
78 TRANSFERENCIAS PARA INV	10.957,26	53.111,68	64.068,94	927,32	57.748,94	6.320,00	927,32		6.320,00	927,32	57.748,94	0,00	
84.01.03 MOBILIARIOS	7.459,58	7.061,37	14.520,95	0,00	11.361,33	3.159,62	299,11	11.339,01	3.181,94	293,88	11.333,78	5,23	78,09
84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00	3.000,00	4.000,00	0,00	2.693,27	1.306,73	0,00	2.693,27	1.306,73	0,00	2.684,86	8,41	67,33
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	1.500,00	1.900,00	3.400,00	0,00	1.848,00	1.552,00	0,00	1.848,00	1.552,00	0,00	1.848,00	0,00	54,35
84 BIENES DE LARGA DURACIÓ!		11.961,37	21.920,95	0,00	15.902,60	6.018,35	299,11		6.040,67	293,88	15.866,64	13,64	
96.02.01 AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	0,00	33.188,83	33.188,83	801,56	7.595,95	25.592,88	801,56		25.592,88	801,56	7.595,95	0,00	22,89
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUD	0,00	33.188,83	33.188,83	801,56	7.595,95	25.592,88	801,56		25.592,88	801,56	7.595,95	0,00	
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0,00	22.215,16	22.215,16	0,00	20.741,37	1.473,79	0,00		1.473,79	0,00	20.741,37	0,00	93,37
97 PASIVO CIRCULANTE		22.215,16	22.215,16	0,00		1.473,79	0,00		1.473,79	0,00	20.741,37	0,00	
L IUIAL DI	243.494,77	/01.3/3,00	744.608,37	03.329,/1	654.457,03	250.411,34	100.233,85	636.295,80	308.572,57	87.764,31	613.567,66	22.728,14	

		PERIODO :	MES Desde	: 01/12/2	022 Hasta : 3		ACUMUL	ADO: del 01/01 DEVENGADO	/2022 al 31/12	/2022	PAGADO		
	nicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A	Periodo	Acumulado (C		Periodo	Acumulado (F) S	aldo x Dev (G=D	Periodo		Saldo Pagar (I=F-H)	% Eje
Partida / Nombre	54.564.00	4.940.00	FO FO4 00	F 107.00	FO 044 00	460.00	F 107.00	FO 044 00	460.00	4 070 00	FC C24 C2	2 410 20	00.22
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS 51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	4.547,00	686,63	59.504,00 5.233,63	5.197,00 4.151,97	59.044,00 5.019,97	460,00 213,66	5.197,00 4.151,97	59.044,00 5.019,97	460,00 213,66	4.870,90 4.151,97	56.624,62 4.151,97	2.419,38 868,00	99,23 95,92
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	2.800,00	675,00	3.475,00	0,00	3.449,59	25,41	0,00	3.449,59	25,41	0,00	2.975,00	474,59	99,27
51.05.09 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUF	0,00	2.800,00	2.800,00	299,57	2.289,16	510,84	299,57	2.289,16	510,84	299,57	2.289,16	0,00	81,76
51.06.01 APORTE PATRONAL	6.356,76	959,99	7.316,75	640,35	7.145,33	171,42	640,35	7.145,33	171,42	605,45	6.273,21	872,12	97,66
51.06.02 FONDO DE RESERVA 51 GASTOS EN PERSONAL	4.006,33 <b>72.274,09</b>	1.227,33 <b>11.288,95</b>	5.233,66 <b>83.563,04</b>	357,90 10.646.79	4.817,47 <b>81.765,52</b>	416,19 <b>1.797,52</b>	357,90 <b>10.646,79</b>	4.817,47 <b>81.765,52</b>	416,19 <b>1.797,52</b>	357,90 <b>10.285,79</b>	4.817,47 <b>77.131,43</b>	0,00 <b>4.634,09</b>	92,05
53.01.01 AGUA POTABLE	640,00	0,00	640,00	27,04	616,04	23,96	27,04	616,04	23,96	84,60	616,04	0,00	96,26
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.080,00	0,00	3.080,00	112,91	1.949,81	1.130,19	112,91	1.949,81	1.130,19	207,88	1.949,81	0,00	63,31
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	1.380,00	0,00	1.380,00	97,71	1.174,82	205,18	97,71	1.174,82	205,18	97,71	1.174,82	0,00	85,13
53.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN E 53.04.05 VEHÍCULOS	160,00 0.00	160,00 1.200,00	320,00 1.200,00	0,00	160,00 0,00	160,00 1.200,00	0,00 0,00	160,00 0,00	160,00 1.200,00	0,00 0,00	160,00 0,00	0,00 0,00	50,00 0,00
53.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN,	0,00	3.160,00	3.160,00	0,00	0,00	3.160,00	0,00	0,00	3.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS D	340,00	0,00	340,00	0,00	212,50	127,50	0,00	212,50	127,50	0,00	212,50	0,00	62,50
53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	600,00	600,00	0,00	380,00	220,00	0,00	380,00	220,00	0,00	380,00	0,00	63,33
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA 53.08.05 MATERIALES DE ASEO	400,00 0,00	600,00 800,00	1.000,00 800,00	0,00	897,86 624,05	102,14 175,95	0,00 0,00	873,18 623,77	126,82 176,23	0,00 0,00	873,18 623,77	0,00 0,00	87,32 77,97
53.08.22 CONDECORACIONES	0,00	2.700,00	2.700,00	2.385,00	2.385,00	315,00	2.385,00	2.385,00	315,00	2.385,00	2.385,00	0,00	88,33
53 BIENES Y SERVICIOS DE CON	6.000,00	9.220,00	15.220,00	2.622,66	8.400,08	6.819,92	2.622,66	8.375,12	6.844,88	2.775,19	8.375,12	0,00	
56.02.01 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	2.114,33	0,00	2.114,33	104,21	1.602,77	511,56	104,21	1.602,77	511,56	104,21	1.602,77	0,00	75,81
56 GASTOS FINANCIEROS 57.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contri	2.114,33 0.00	<b>0,00</b> 500,00	<b>2.114,33</b> 500,00	104,21 0.00	1.602,77	<b>511,56</b> 500,00	<b>104,21</b> 0,00	1.602,77	<b>511,56</b> 500,00	104,21 0,00	1.602,77 0,00	<b>0,00</b> 0,00	0,00
57.02.01 SEGUROS	500,00	-52,92	447,08	0,00	0,00 328,31	118,77	0,00	0,00 328,30	118,78	0,00	328,30	0,00	73,43
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	187,07	24,54	211,61	14,84	160,38	51,23	14,84	160,38	51,23	14,84	160,38	0,00	75,79
57.02.06 COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES	0,00	200,00	200,00	0,00	155,91	44,09	0,00	155,91	44,09	12,47	155,91	0,00	77,96
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	687,07	<b>671,62</b> 2.428,49	1.358,69	14,84		714,09	14,84	644,59	<b>714,10</b> 1.069,39	<b>27,31</b>	644,59	0,00	55,96
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL 58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESC	0,00 0,00	5.672,24	2.428,49 5.672,24	271,82 945,37	1.359,10 4.726,85	1.069,39 945,39	271,82 945,37	1.359,10 4.726,85	945,39	271,82 945,37	1.359,10 4.726,85	0,00 0,00	83,33
58 TRANSFERENCIAS Y DONACI	0,00	8.100,73		1.217,19	6.085,95	2.014,78	1.217,19	6.085,95	2.014,78	1.217,19	6.085,95	0,00	05/55
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	2.176,38	16.515,33		14.249,51	15.056,26	3.635,45	14.249,51	15.056,26	3.635,45	12.796,53		1.748,12	80,55
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	1.500,00	13.393,75	14.893,75	10.658,14	12.386,47	2.507,28	10.658,14	12.386,47	2.507,28	0,00	1.575,24	10.811,23	83,17
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR COI 71.06.01 APORTE PATRONAL	26.117,00 3.042,63	198.282,47 22.595,99	224.399,47 25.638,62	17.435,00 2.031,11	180.884,83 21.072,30	43.514,64 4.566,32	17.435,00 2.031,11	180.884,83 21.072,30	43.514,64 4.566,32	24.587,04 2.016,26	176.785,52 19.041,19	4.099,31 2.031,11	80,61 82,19
71.06.02 FONDO DE RESERVA	2.176,21	16.441,15	18.617,36	1.245,20	13.267,86	5.349,50	1.245,20	13.267,86	5.349,50	2.013,17	13.267,86	0,00	71,27
71.07.07 COMPENSACIÓN POR VACACIONE	1.966,67	-806,73	1.159,94	0,00	236,46	923,48	0,00	236,46	923,48	0,00	236,46	0,00	20,39
71 GASTOS EN PERSONAL PARA			303.400,85			60.496,67	45.618,96	242.904,18	60.496,67	41.413,00	224.214,41	18.689,77	24.61
73.01.01 AGUA POTABLE 73.01.04 ENERGIA ELECTRICA	4.050,00 5.900,00	777,75 2.302,29	4.827,75 8.202,29	188,14 201,13	1.190,08 2.395,87	3.637,67 5.806,42	188,14 201,13	1.190,08 2.395,87	3.637,67 5.806,42	348,96 371,72	1.190,08 2.395,87	0,00 0,00	24,65 29,21
73.01.05 TELECOMUNICACIONES	1.560,00	260,00	1.820,00	0,00	1.392,86	427,14	111,60	1.116,00	704,00	111,60	1.114,88	1,12	61,32
73.02.03 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, D	500,00	0,00	500,00	0,00	452,00	48,00	0,00	452,00	48,00	0,00	452,00	0,00	90,40
73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y S	14.674,02	9.935,60	24.609,62	12.861,83	20.134,53	4.475,09	12.861,83	20.134,53	4.475,09	12.825,95	20.098,65	35,88	81,82
73.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBL 73.02.35 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	600,00 0,00	-100,00 138.715,00	500,00 138.715,00	0,00	0,00 125.827,02	500,00 12.887,98	0,00 9.127,11	0,00 79.384,06	500,00 59.330,94	0,00 9.547,70	0,00 70.256,95	0,00 9.127,11	0,00 57,23
73.03.03 VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIA	0,00	2.245,00	2.245,00	0,00	245,00	2.000,00	0,00	245,00	2.000,00	0,00	245,00	0,00	10,91
73.04.03 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MA	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INST) 73.04.17 INFRAESTRUCTURA	0,00 14.650,00	2.500,00 33.450,00	2.500,00 48.100,00	0,00	1.381,14 26.534,74	1.118,86 21.565,26	0,00 0,00	1.381,14 26.534,74	1.118,86 21.565,26	0,00 0,00	1.381,14 26.534,74	0,00	55,25 55,17
73.04.19 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO	0,00	3.607,14	3.607,14	0,00	1.300,00	2.307,14	0,00	1.300,00	2.307,14	0,00	1.300,00	0,00	36,04
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	5.357,14	642,86	0,00	5.357,14	642,86	535,71	5.357,14	0,00	89,29
73.06.06 HONORARIOS POR CONTRATOS (	900,00	-300,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	100,00
73.06.12 CAPACITACIÓN A SERVIDORES P 73.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDAD	0,00	52,49 -6.795,00	52,49 26.705,00	0,00	0,00 8.605,00	52,49 18.100,00	0,00 5.726,00	0,00 6.721,00	52,49 19.984,00	0,00 4.726,00	0,00 5.721,00	0,00 1.000,00	0,00 25,17
73.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	1.000,00	1.000,00	0.00	500,00	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	50,00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	792,00	0,00	792,00	0,00	352,50	439,50	0,00	352,50	439,50	0,00	352,50	0,00	44,51
73.08.02 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS	1.665,06	991,28	2.656,34	0,00	2.153,51	502,83	0,00	2.153,51	502,83	0,00	2.153,49	0,02	81,07
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA	4.870,40	-447,27	4.423,13	0,00	3.870,21	552,92	0,00	3.504,00	919,13	0,00	3.504,00	0,00	79,22
73.08.05 MATERIALES DE ASEO 73.08.11 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINI	3.600,00 490,00	900,00	4.500,00 1.490,00	0,00	3.269,79 183,24	1.230,21 1.306,76	309,10 0,00	2.930,36 183,24	1.569,64 1.306,76	304,46 0,00	2.925,70 183,24	4,66 0,00	65,12 12,30
73.08.12 MATERIALES DIDÁCTICOS	6.604,65	914,54	7.519,19	64,00	5.665,35	1.853,84	64,00	5.622,15	1.897,04	635,12	5.622,14	0,01	74,77
73.08.19 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMIC	4.493,64	-22,98	4.470,66	0,00	3.689,05	781,61	0,00	3.684,45	786,21	0,00	3.684,45	0,00	82,41
73.14.03 MOBILIARIOS	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.14.06 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENC 73 BIENES Y SERVICIOS PARA II	700,00	-70,00 <b>199.065,84</b>	630,00 <b>298.775,61</b>	0,00	340,70 <b>215.439,73</b>	289,30 <b>83.335,88</b>	0,00 <b>28.588,91</b>	340,55 <b>166.082,32</b>	289,45 <b>132.693,29</b>	0,00 <b>29.407,22</b>	340,54 <b>155.913,51</b>	0,01 <b>10.168,81</b>	54,06
75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIEI	31.000,00	38.589,47	69.589,47	6.483,17	6.483,17	63.106,30	0,00	0,00	69.589,47	0,00	0,00	0,00	0,00
75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIO	0,00	50.231,56	50.231,56	0,00	31.546,07	18.685,49	0,00	31.540,43	18.691,13	551,96	31.540,43	0,00	62,79
75 OBRAS PUBLICAS	31.000,00	88.821,03	119.821,03	6.483,17	38.029,24	81.791,79	0,00	31.540,43	88.280,60	551,96	31.540,43	0,00	
77.01.02 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, 77.02.03 COMISIONES BANCARIAS	1.401,00 119,59	5.000,00 12,73	6.401,00 132,32	0,00 7,70	1.392,44 66,50	5.008,56 65,82	0,00 7,70	1.392,44 66,50	5.008,56 65,82	0,00 7,70	1.392,44 66,50	0,00 0,00	21,75 50,26
77. OTROS GASTOS DE INVERSIÓ	1.520,59	5.012,73	6.533,32	7,70 <b>7,70</b>	1.458,94	5.074,38	7,70 <b>7,70</b>	1.458.94	5.074,38	7,70 <b>7,70</b>	1.458.94	0,00	30,20
78.01.01 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO	4.153,77	56.703,21	60.856,98	0,00	57.143,21	3.713,77	0,00	57.143,21	3.713,77	0,00	57.143,21	0,00	93,90
78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZAD/	0,00	3.434,16	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00	0,00	0,00
78.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DES	8.307,55	2.493,43	10.800,98	0,00	5.128,74	5.672,24	0,00	5.128,74	5.672,24	0,00	5.128,74	0,00	47,48
78.02.04 TRANSFERENCIAS O DONACIONE 78 TRANSFERENCIAS PARA INV	5.000,00 17.461.32	3.200,00 <b>65.830,80</b>	8.200,00 <b>83.292,12</b>	0,00 <b>0,00</b>	8.200,00 <b>70.471,95</b>	0,00 <b>12.820,17</b>	0,00 <b>0,00</b>	8.200,00 <b>70.471,95</b>	0,00 <b>12.820,17</b>	0,00 <b>0,00</b>	8.200,00 <b>70.471,95</b>	0,00 <b>0,00</b>	100,00
84.01.03 MOBILIARIOS	3.572,25	7.632,14	11.204,39	0,00		3.454,85	0,00	7.749,54	3.454,85	0,00	7.749,54	0,00	69,17
84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.100,00	4.575,72	6.675,72	0,00	3.036,50	3.639,22	0,00	3.036,50	3.639,22	0,00	3.036,50	0,00	45,49
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFC	3.500,00	2.000,00	5.500,00	0,00	2.675,00	2.825,00	0,00	2.675,00	2.825,00	0,00	2.675,00	0,00	48,64
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN 96.02.01 AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	<b>9.172,25</b> 0,00	14.207,86 25.592,88	23.380,11 25.592,88	<b>0,00</b> 864,73	13.461,04 10.024,51	9.919,07 15.568,37	<b>0,00</b>		9.919,07	<b>0,00</b>		<b>0,00</b> 0,00	20.1
96.02.01 AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO  96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUD.	0,00		25.592,88 <b>25.592,88</b>	864,73			864,73 <b>864,73</b>		15.568,37 <b>15.568,37</b>	864,73 <b>864,73</b>		0,00 <b>0,00</b>	39,17
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00		1.305,28	0,00		1.305,28	0,00		0,00	94,78
97 PASIVO CIRCULANTE		25.000,00 719.234,40	25.000,00	0,00		1.305,28	0,00	23.694,72	1.305,28 338.040,67	0,00 86.654,30	23.694,72	0,00 33.492,67	

		PERIODO:	MES Desde : (	01/12/2	023 Hasta : 3: COMPROMET		- ACUMUL	ADO : del 01/01 DEVENGADO	/2023 al 31/12/2023		PAGADO		
I	inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=#Pe	riodo	Acumulado (D:		eriodo		Saldo x Dev (G=D Periodo			Saldo Pagar (I=F-H) 9	% Eje
Partida / Nombre													
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	59.504,00	2.860,00	62.364,00	0,00	46.923,74	15.440,26	0,00	46.923,74	15.440,26	0,00	46.090,21	833,53	75,24
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO 51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	5.233,63 3.475,00	180,00 112,50	5.413,63 3.587,50	0,00	2.685,82 3.331,25	2.727,81 256,25	0,00 0,00	2.685,82 3.331,25	2.727,81 256,25	0,00	2.685,82 3.331,25	0,00 0,00	49,61 92,86
51.05.09 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUF	2.800,00	-700,00	2.100,00	0.00	2.097,70	2,30	0,00	2.097,70	2,30	0,00	2.097,70	0,00	99,89
51.06.01 APORTE PATRONAL	7.316,75	193,33	7.510,08	0,00	5.651,01	1.859,07	0,00	5.651,01	1.859,07	0,00	4.970,36	680,65	75,25
51.06.02 FONDO DE RESERVA	5.233,66	138,34	5.372,00	0,00	2.673,41	2.698,59	0,00	2.673,41	2.698,59	0,00	2.673,41	0,00	49,77
51.07.07 Compensación por Vacaciones no C	0,00	1.545,48	1.545,48	0,00	1.385,48	160,00	0,00	1.385,48	160,00	0,00	1.385,48	0,00	89,65
51 GASTOS EN PERSONAL	83.563,04	4.329,65	87.892,69	0,00	64.748,41	23.144,28	0,00	64.748,41		0,00	63.234,23	1.514,18	60.00
53.01.01 AGUA POTABLE 53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	640,00 3.080,00	100,00 100,00	740,00 3.180,00	0,00 0,00	506,68 2.464,13	233,32 715,87	0,00 0,00	503,86 2.464,13	236,14 715,87	0,00	503,86 2.464,13	0,00 0,00	68,09 77,49
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	1.380,00	0,00	1.380,00	0,00	936,39	443,61	0,00	936,39	443,61	0,00	936,39	0,00	67,85
53.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN E	320,00	0,00	320,00	0,00	0,00	320,00	0,00	0,00	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.04.05 VEHÍCULOS	1.200,00	-1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN,	3.160,00	-2.500,00	660,00	0,00	625,00	35,00	0,00	625,00	35,00	0,00	625,00	0,00	94,70
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS D 53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	340,00 600,00	0,00	340,00 600,00	0,00	0,00 84,82	340,00 515,18	0,00	0,00 84,82	340,00 515,18	0,00	0,00 84,82	0,00 0,00	0,00
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	1.000,00	-500,00	500,00	0,00	265,72	234,28	0,00	265,72	234,28	0,00	261,07	4,65	14,14 53,14
53.08.05 MATERIALES DE ASEO	800,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.08.22 CONDECORACIONES	2.700,00	-2.000,00	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53 BIENES Y SERVICIOS DE CON		-6.800,00	8.420,00	0,00	4.882,74	3.537,26	0,00	4.879,92	3.540,08	0,00	4.875,27	4,65	
56.02.01 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	2.114,33	0,00	2.114,33	0,00	734,71	1.379,62	0,00	734,71	1.379,62	0,00	734,71	0,00	34,75
56 GASTOS FINANCIEROS 57 01 02 Tagas Congralos Impuestos Contri	2.114,33	-500.00	2.114,33	0,00	734,71	1.379,62	0,00	<b>734,71</b>	1.379,62	0,00	<b>734,71</b>	0,00	0.00
57.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contri 57.02.01 SEGUROS	500,00 447,08	-500,00 0,01	0,00 447,09	0,00 0,00	0,00 429,85	0,00 17,24	0,00 0,00	0,00 429,85	0,00 17,24	0,00	0,00 429,85	0,00 0,00	0,00 96,14
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	211,61	-66,61	145,00	0,00	117,10	27,90	0,00	117,10	27,90	0,00	117,10	0,00	80,76
57.02.06 COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES	200,00	100,00	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.358,69	-466,60	892,09	0,00	546,95	345,14	0,00	546,95	345,14	0,00	546,95	0,00	
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	2.428,49	250,08	2.678,57	0,00	2.047,26	631,31	0,00	2.047,26	631,31	0,00	2.047,26	0,00	76,43
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESC	5.672,24	2.600,94	8.273,18	0,00	8.222,66	50,52	0,00	8.222,66	50,52	0,00	8.222,66	0,00	99,39
58 TRANSFERENCIAS Y DONACI 71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	8.100,73 2.513,39	2.851,02 11.725,73	<b>10.951,75</b> 14.239,12	<b>0,00</b> 0,00	<b>10.269,92</b> 6.765,04	<b>681,83</b> 7.474,08	<b>0,00</b> 0,00	<b>10.269,92</b> 6.765,04	<b>681,83</b> 7,474,08	0,00	<b>10.269,92</b> 6.765,04	<b>0,00</b> 0,00	47,51
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO 71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	1.735,42	9.478,75	11.214,17	0,00	7.015.00	4.199,17	0,00	7.015,00	4.199,17	0,00	7.015.00	0,00	62,55
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CO	30.161.00		170.880,00	0,00		56.976,34	0,00	113.903,66	56.976.34	0,00	112.519,64	1.384,02	66,66
71.06.01 APORTE PATRONAL	3.582,81	16.412,73	19.995,54	0,00	13.270,36	6.725,18	0,00	13.270,36	6.725,18	0,00	12.370,09	900,27	66,37
71.06.02 FONDO DE RESERVA	2.444,07	11.780,25	14.224,32	0,00	6.762,23	7.462,09	0,00	6.762,23	7.462,09	0,00	6.762,23	0,00	47,54
71.07.07 COMPENSACIÓN POR VACACIONE	1.159,94	773,11	1.933,05	0,00	752,54	1.180,51	0,00	752,54	1.180,51	0,00	752,54	0,00	38,93
71 GASTOS EN PERSONAL PARA			232.486,20		148.468,83	84.017,37	0,00	148.468,83	84.017,37	0,00	146.184,54	2.284,29	44.00
73.01.01 AGUA POTABLE	4.671,43 6.150.00	534,90	5.206,33	0,00	2.164,55 1.944,02	3.041,78	0,00	2.138,61 1.944.02	3.067,72 5.794.61	0,00	2.138,61	0,00	41,08
73.01.04 ENERGIA ELECTRICA 73.01.05 TELECOMUNICACIONES	1.820,00	1.588,63 -260,00	7.738,63 1.560,00	0,00	781,27	5.794,61 778,73	0,00 0,00	781,20	778,80	0,00	1.944,02 781,17	0,00 0,03	25,12 50,08
73.02.03 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, D	500,00	0,00	500,00	0,00	483,60	16,40	0,00	483,60	16,40	0,00	483,60	0,00	96,72
73.02.05 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y S	24.109,62	-6.242,20	17.867,42	0,00	6.218,17	11.649,25	0,00	6.218,17	11.649,25	0,00	6.182,46	35,71	34,80
73.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBL	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.02.35 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0,00		113.065,92	0,00	85.100,40	27.965,52	0,00	64.175,28	48.890,64	0,00	64.175,28	0,00	56,76
73.03.03 VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCI/ 73.04.03 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MA	0,00	0,00 2.000,00	0,00 2.000,00	0,00	0,00	0,00 2.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00 2.000,00	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00
73.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INST/	1.000,00	2.500,00	3.500,00	0,00	1.990,00	1.510,00	0,00	1.990,00	1.510,00	0,00	1.990,00	0,00	56,86
73.04.17 INFRAESTRUCTURA	27.600,00	77.432,93	105.032,93	0,00	6.101,33	98.931,60	0,00	6.100,33	98.932,60	0,00	6.100,33	0,00	5,81
73.04.19 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO	1.607,14	928,57	2.535,71	0,00	0,00	2.535,71	0,00	0,00	2.535,71	0,00	0,00	0,00	0,00
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO	6.000,00	19.500,00	25.500,00	0,00	0,00	25.500,00	0,00	0,00	25.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.06.06 HONORARIOS POR CONTRATOS (	600,00	-150,00	450,00	0,00	0,00	450,00	0,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.06.12 CAPACITACIÓN A SERVIDORES P 73.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDAL	0,00 30.500,00	34,25	34,25	0,00	0,00	34,25	0,00	0,00	34,25	0,00	0,00	0,00	0,00
73.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	11.000,00 2.500,00	41.500,00 2.500,00	0,00	14.549,09 741,42	26.950,91 1.758,58	0,00 0,00	12.749,09 741.42	28.750,91 1.758,58	0,00	12.749,09 741,42	0,00 0,00	30,72 29,66
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	792,00	-792,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.08.02 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS	1.656,34	3.216,66	4.873,00	0,00	2.811,24	2.061,76	0,00	2.811,24	2.061,76	0,00	2.811,24	0,00	57,69
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA	4.371,36	1.945,38	6.316,74	0,00	5.079,88	1.236,86	0,00	4.904,37	1.412,37	0,00	4.904,37	0,00	77,64
73.08.05 MATERIALES DE ASEO	4.500,00	1.002,10	5.502,10	0,00	4.641,50	860,60	0,00	4.499,01	1.003,09	0,00	4.499,01	0,00	81,77
73.08.11 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINI 73.08.12 MATERIALES DIDÁCTICOS	490,00 6.557,71	1.000,00 3.171,53	1.490,00 9.729,24	0,00	0,00 5.179,96	1.490,00 4.549,28	0,00 0,00	0,00 4.756,05	1.490,00 4.973,19	0,00	0,00 4.756,05	0,00 0,00	0,00 48,88
73.08.19 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMIC	4.470,66	-484,39	3.986,27	0,00	2.284,84	1.701,43	0,00	2.028,43	1.957,84	0,00	2.028,43	0,00	50,89
73.08.21 EGRESOS PARA SITUACIONES DE	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.08.25 AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPE	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00	1.674,16	25,84	0,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.14.06 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENC	580,00	0,00	580,00	0,00	0,00	580,00	0,00	0,00	580,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA I			378.328,54		141.745,43		0,00	116.320,82		0,00	116.285,08	35,74	
75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIE! 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIO	40.713,09	-10.757,55	29.955,54 63.119.76	0,00	12.781,97	17.173,57	0,00	12.781,97	17.173,57	0,00	12.781,97	0,00	42,67
75 OBRAS PUBLICAS	0,00 <b>40.713,09</b>	63.119,76 <b>52.362,21</b>	93.075,30	0,00	0,00 <b>12.781,97</b>	63.119,76 <b>80.293,33</b>	0,00 <b>0.00</b>	0,00 <b>12.781,97</b>	63.119,76 <b>80.293,33</b>	0,00	0,00 <b>12.781,97</b>	0,00 <b>0,00</b>	0,00
77.01.02 TASAS GENERALES, IMPUESTOS,	6.401,00	5.000,00	11.401,00	0,00	2.949,82	8.451,18	0,00	2.949,82	8.451,18	0,00	2.949,82	0,00	25,87
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS	132,32	-6,84	125,48	0,00	34,55	90,93	0,00	34,55	90,93	0,00	34,55	0,00	27,53
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓ	6.533,32	4.993,16	11.526,48	0,00	2.984,37	8.542,11	0,00	2.984,37	8.542,11	0,00	2.984,37	0,00	
78.01.01 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO	4.153,77	7.555,24	11.709,01	0,00	8.062,80	3.646,21	0,00	8.062,80	3.646,21	0,00	8.062,80	0,00	68,86
78.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADA	0,00	3.434,16	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00	3.434,16	0,00	0,00	0,00	0,00
78.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESC	8.307,55	-691,63	7.615,92	0,00	0,00	7.615,92	0,00	0,00	7.615,92	0,00	0,00	0,00	0,00
78.02.04 TRANSFERENCIAS O DONACIONE 78 TRANSFERENCIAS PARA INV	8.200,00 20.661.32	0,00 <b>10.297,77</b>	8.200,00 <b>30.959,09</b>	0,00 <b>0,00</b>	0,00 <b>8.062,80</b>	8.200,00 <b>22.896,29</b>	0,00 <b>0,00</b>	0,00 <b>8.062,80</b>	8.200,00 <b>22.896,29</b>	0,00 <b>0,00</b>	0,00 <b>8.062,80</b>	0,00 <b>0,00</b>	0,00
84.01.03 MOBILIARIOS	5.104,39	3.601,33	8.705,72	0,00	4.071,00	4.634,72	0,00	4.071,00	4.634,72	0,00	4.071,00	0,00	46,76
84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.620,00	175,00	4.795,00	0,00	0,00	4.795,00	0,00	0,00	4.795,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFC	3.500,00	1.000,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.424,98	75,02	0,00	4.424,98	0,00	98,33
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		4.776,33	18.000,72	0,00	8.571,00	9.429,72	0,00	8.495,98	9.504,74	0,00	8.495,98	0,00	
	0,00	15.568,37	15.568,37	0,00	8.954,66	6.613,71	0,00	8.954,66	6.613,71	0,00	8.954,66	0,00	57,52
96.02.01 AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERC													
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUD.	0,00	15.568,37	15.568,37	0,00	8.954,66	6.613,71	0,00	8.954,66	6.613,71	0,00	8.954,66	0,00	
		15.568,37			8.954,66		<b>0,00</b> 0,00 0,00					<b>0,00</b> 0,00 0,00	93,85

**Apéndice H.** Estado de ejecución presupuestaria **2019** 

GRUI	PO CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
INGR	ESOS CORRIENTES			
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	33,40	33,40	0,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	98.099,89	98.099,89	0,00
19	OTROS INGRESOS	800,46	800,46	0,00
Total	para INGRESOS CORRIENTES	98.933,75	98.933,75	0,00
GAST	OS CORRIENTES			
51	GASTOS EN PERSONAL	84.965,29	84.022,11	943,18
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.566,74	8.761,94	804,80
56	GASTOS FINANCIEROS	6.257,78	693,45	5564,33
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.168,22	2.339,78	2828,44
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.435,55		2452,50
Total	para GASTOS CORRIENTES	114.393,58	101.800,33	12593,25
SUPE	RAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-15.459,83	-2.866,58	-12.593,25
INGR	ESOS DE CAPITAL			
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	791.352,03		,
	para INGRESOS DE CAPITAL	791.352,03	703.820,40	87531,63
	OS DE INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	238.330,78		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	322.479,02	,	
	OBRAS PUBLICAS	257.099,03		161.855,68
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	96,00		,
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	18.748,57	,	,
	para GASTOS DE INVERSION	836.753,40	557.660,83	279.092,57
GAST	OS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		11.679,71	
	para GASTOS DE CAPITAL	15.191,31		
	RAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-60.592,68	134.479,86	-195.072,54
	ESOS DE FINANCIAMIENTO			
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	40.752,22		
37	SALDOS DISPONIBLES	111.904,54	,	,
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	11.802,52	,	,
	para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	164.459,28	27.006,27	137.453,01
	CACION DEL FINANCIAMIENTO			
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	40.752,22		
97	PASIVO CIRCULANTE	47.654,55		
	para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	88.406,77		,
DEFI	CIT DE INVERSION	76.052,51	4.982,37	71.070,14
SUPE	RAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	136.595,65	-136.595,65

GRU	PO CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
ING	RESOS CORRIENTES			
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	6,95	6,95	0,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73.048,45	73.048,45	0,00
19	OTROS INGRESOS	2.257,65	2.257,65	0,00
Total	para INGRESOS CORRIENTES	75.313,05	75.313,05	0,00
GAS	TOS CORRIENTES			
51	GASTOS EN PERSONAL	65.022,96	64.847,89	175,07
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.348,27	3.034,36	313,91
56	GASTOS FINANCIEROS	2.114,33	2.013,96	100,37
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	732,35	548,41	183,94
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.113,13	5.983,05	130,08
Total	para GASTOS CORRIENTES	77.331,04	76.427,67	
SUP	RAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-2.017,99	-1.114,62	-903,37
ING	RESOS DE CAPITAL			-
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	607.188,54	520.170,56	87.017,98
Total	para INGRESOS DE CAPITAL	607.188,54	520.170,56	87.017,98
GAS	FOS DE INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	284.609,82	261.688,18	22.921,64
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	300.438,41	146.303,55	154.134,86
75	OBRAS PUBLICAS	224.066,71	117.502,45	106.564,26
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.162,11	631,74	530,37
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	14.615,85	11.181,69	3.434,16
Total	para GASTOS DE INVERSION	824.892,90	537.307,61	287.585,29
GAS	TOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	16.738,00	13.578,55	3.159,45
	para GASTOS DE CAPITAL	16.738,00	13.578,55	3.159,45
SUP	RAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-234.442,36	-30.715,60	-203.726,76
ING	RESOS DE FINANCIAMIENTO			
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	24.451,33	16.300,89	8.150,44
37	SALDOS DISPONIBLES	194.103,83	0,00	194.103,83
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	81.693,96	78.259,80	3.434,16
1	para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	300.249,12	94.560,69	205.688,43
APL	CACION DEL FINANCIAMIENTO			
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	39.153,24	5.964,41	33.188,83
97	PASIVO CIRCULANTE	24.635,53	23.385,59	1.249,94
Total	para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	63.788,77	29.350,00	
DEFI	CIT DE INVERSION	236.460,35	65.210,69	171.249,66
SUP	ERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	33.380,47	-33.380,47

GRU	PO CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA			
INGRESOS CORRIENTES							
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	8.035,71					
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.316,09	1.316,09				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	88.416,11	80.846,65	7.569,46			
19	OTROS INGRESOS	468,23					
	para INGRESOS CORRIENTES	98.236,14	83.330,99	14.905,15			
GASTOS CORRIENTES							
	GASTOS EN PERSONAL	72.774,09	71.032,47	1.741,62			
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.371,13	9.208,50				
56	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00					
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	789,10	421,79	367,31			
Total	para GASTOS CORRIENTES	87.034,32	82.507,15	4.527,17			
SUPI	RAVIT O DEFICIT CORRIENTE	11.201,82	823,84	10.377,98			
INGF	RESOS DE CAPITAL						
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVE	586.250,51	459.756,17	126.494,34			
Total	para INGRESOS DE CAPITAL	586.250,51	459.756,17	126.494,34			
	FOS DE INVERSION						
	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	282.559,66	258.173,95	24.385,71			
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	278.204,29	58.454,15	219.750,14			
	OBRAS PUBLICAS	155.534,60	135.131,86	20.402,74			
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	141,62					
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBL	64.068,94	57.748,94	6.320,00			
Total para GASTOS DE INVERSION		780.509,11	509.571,05	270.938,06			
GAS	TOS DE CAPITAL						
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	21.920,95	15.880,28	6.040,67			
Total	para GASTOS DE CAPITAL	21.920,95	15.880,28	6.040,67			
SUPI	RAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-216.179,55	-65.695,16	-150.484,39			
INGF	RESOS DE FINANCIAMIENTO						
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	8.150,44	8.150,44	0,00			
37	SALDOS DISPONIBLES	239.065,41	0,00	239.065,41			
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13.165,87	9.573,85	3.592,02			
Total	para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	260.381,72	17.724,29	242.657,43			
APLI	CACION DEL FINANCIAMIENTO						
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	33.188,83	7.595,95	25.592,88			
97	PASIVO CIRCULANTE	22.215,16	20.741,37	1.473,79			
Total	para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	55.403,99		27.066,67			
DEFI	DEFICIT DE INVERSION		-10.613,03	215.590,76			
SUPI	ERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-75.484,35	75.484,35			

1	PO CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
1	RESOS CORRIENTES	020.00	670.40	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.607,14		
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	133,63		
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	108.009,76	•	0,04
19	OTROS INGRESOS	341,15	•	, i
1	para INGRESOS CORRIENTES	110.091,68	109.357,61	734,07
51	TOS CORRIENTES	02 562 04	01 765 53	1 707 52
53	GASTOS EN PERSONAL	83.563,04	•	•
56	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.220,00	•	,
57	GASTOS FINANCIEROS	2.114,33	•	•
5 <i>7</i>  58	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.358,69		
1	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.100,73		
1	para GASTOS CORRIENTES	110.356,79		
1	RAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-265,11	10.883,66	-11.148,77
1	RESOS DE CAPITAL	670 750 70	E70 0C4 02	00 004 07
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E I	,		
	para INGRESOS DE CAPITAL TOS DE INVERSION	670.759,70	570.864,83	99.894,87
1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	202 400 05	242.004.10	CO 40C C7
71	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	303.400,85		
73   75		298.775,61	•	
75   77		119.821,03		•
1	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚ	6.533,32		
78		,		
	para GASTOS DE INVERSION	811.822,93	512.457,82	299.365,11
1	F <b>OS DE CAPITAL</b> BIENES DE LARGA DURACIÓN	22 200 11	12 461 04	0.010.07
84		23.380,11	•	•
	para GASTOS DE CAPITAL ERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	23.380,11	•	•
1		-164.443,34	44.945,97	-209.389,31
37	RESOS DE FINANCIAMIENTO SALDOS DISPONIBLES	104 440 60	0.00	104 440 60
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	184.448,60		/
		30.852,73		•
	para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	215.301,33	27.260,48	188.040,85
	CACION DEL FINANCIAMIENTO	25 502 00	10 024 51	15 500 27
96 97	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	25.592,88		
1 -	PASIVO CIRCULANTE	25.000,00 50.592,88		
1	Total para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DEFICIT DE INVERSION			
DELI	CII DE INVERSION	164.708,45	-6.458,75	171.167,20
SUPE	RAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	49.370,88	-49.370,88

GRU	PO CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA			
INGRESOS CORRIENTES							
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	535,71	•				
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	281,16	240,09	41,07			
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	106.956,47	•				
19	OTROS INGRESOS	167,45	167,45	0,00			
Total	para INGRESOS CORRIENTES	107.940,79	73.334,39	34.606,40			
GASTOS CORRIENTES							
51	GASTOS EN PERSONAL	87.892,69	64.748,41	23.144,28			
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.420,00	4.879,92	3.540,08			
56	GASTOS FINANCIEROS	2.114,33	734,71	1.379,62			
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	892,09		345,14			
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	10.951,75	10.269,92	681,83			
Total	para GASTOS CORRIENTES	110.270,86	81.179,91	29.090,95			
SUPI	ERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-2.330,07	-7.845,52	5.515,45			
INGF	RESOS DE CAPITAL						
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	546.898,73	389.603,30	157.295,43			
Total	para INGRESOS DE CAPITAL	546.898,73	389.603,30	157.295,43			
GAS	GASTOS DE INVERSION						
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	228.142,80	148.468,83	79.673,97			
73		382.929,61	116.320,82	266.608,79			
	OBRAS PUBLICAS	93.075,30	•	80.293,33			
77		11.493,20	2.984,37				
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SEC	30.959,09	8.062,80	22.896,29			
Total	para GASTOS DE INVERSION	746.600,00	288.618,79	457.981,21			
GAS	GASTOS DE CAPITAL						
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	18.000,72	8.495,98	9.504,74			
	para GASTOS DE CAPITAL	18.000,72	•	•			
SUPI	ERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-217.701,99	92.488,53	-310.190,52			
INGF	RESOS DE FINANCIAMIENTO						
37	SALDOS DISPONIBLES	233.532,22	•	,			
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	38.565,18	34.965,01	3.600,17			
	para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	272.097,40	34.965,01	237.132,39			
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO							
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	15.568,37					
97	PASIVO CIRCULANTE	36.496,97	34.251,71	,			
Total	para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	52.065,34	43.206,37	8.858,97			
DEFI	CIT DE INVERSION	220.032,06	-8.241,36	228.273,42			
SUPI	ERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	76.401,65	-76.401,65			